

**Promotora de Informaciones, S.A. y
Sociedades Dependientes**

Informe de auditoría

Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2013 e
Informe de Gestión

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Promotora de Informaciones, S.A.:

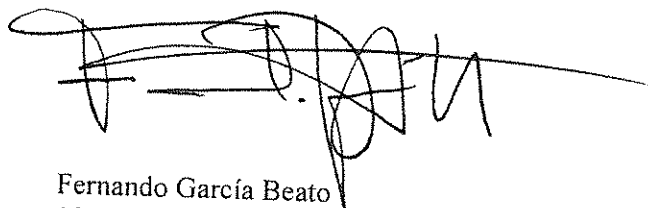
Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Promotora de Informaciones, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2013 y la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de variaciones en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, los administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Promotora de Informaciones, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los administradores de Promotora de Informaciones, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Promotora de Informaciones, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Fernando García Beato
19 de marzo de 2014

**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales consolidadas junto con el Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2013

**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2013



PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(en miles de euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2013	31.12.2012
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.929.071	6.003.095
I. INMOVILIZADO MATERIAL	5	262.091	296.419
II. FONDO DE COMERCIO	6	2.482.224	3.359.717
III. ACTIVOS INTANGIBLES	7	285.478	320.232
IV. INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES	8	52.789	64.639
V. INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	9	597.264	612.214
VI. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	19	1.244.006	1.343.869
VII. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		5.219	6.005
B) ACTIVOS CORRIENTES		1.774.800	1.655.647
I. EXISTENCIAS	10	240.252	270.309
II. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR			
1. Clientes por ventas y prestación de servicios		984.398	981.268
2. Sociedades asociadas		12.148	22.269
3. Administraciones Públicas		56.496	55.661
4. Otros deudores		274.750	266.615
5. Provisiones		(75.595)	(73.798)
		1.252.197	1.252.015
III. INVERSIONES FINANCIERAS CORRIENTES		142.911	20.063
IV. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		139.433	113.260
V. OTROS ACTIVOS CORRIENTES		7	-
C) ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDOS PARA LA VENTA		61	3.271
TOTAL ACTIVO		6.703.932	7.662.013

PASIVO	Notas	31.12.2013	31.12.2012
A) PATRIMONIO NETO	11	1.569.326	2.611.627
I. CAPITAL SUSCRITO		105.266	99.132
II. OTRAS RESERVAS		634.149	1.299.881
III. GANANCIAS ACUMULADAS		880.097	769.583
- De ejercicios anteriores		1.528.802	1.024.616
- Del ejercicio: Resultado atribuido a la sociedad dominante		(648.705)	(255.033)
IV. ACCIONES PROPIAS		(518)	(727)
V. DIFERENCIAS DE CAMBIO		(12.451)	17.805
VI. INTERESES MINORITARIOS		(37.217)	425.953
B) PASIVOS NO CORRIENTES		3.524.740	3.331.781
I. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO NO CORRIENTES	12	3.238.855	2.866.786
II. PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	12-13	106.809	158.655
III. PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	19	29.654	22.177
IV. PROVISIONES NO CORRIENTES	14	95.220	254.018
V. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		54.202	30.145
C) PASIVOS CORRIENTES		1.609.866	1.718.605
I. ACREEDORES COMERCIALES		1.092.923	1.151.739
II. SOCIEDADES ASOCIADAS		2.956	10.870
III. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES		106.497	97.228
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO CORRIENTES	12	162.227	205.467
V. PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	12-13	46.181	43.291
VI. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	19	112.681	129.219
VII. PROVISIONES PARA DEVOLUCIONES		11.141	7.577
VIII. OTROS PASIVOS CORRIENTES		75.260	73.214
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		6.703.932	7.662.013

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del Balance de Situación Consolidado a 31 de diciembre de 2013.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012
(en miles de euros)

	Notas	31.12.2013	31.12.2012
Importe neto de la cifra de negocios		2.680.280	2.623.495
Otros ingresos		45.414	41.197
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	15	2.725.694	2.664.692
Consumos	16	(1.130.008)	(889.352)
Gastos de personal	16	(539.633)	(604.957)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	5-7	(188.238)	(187.998)
Servicios exteriores	16	(757.528)	(742.977)
Variación de las provisiones	16	(46.413)	(100.196)
Pérdidas de valor del fondo de comercio	6	(847.084)	(301.282)
Deterioro y pérdidas procedentes del inmovilizado		(17.857)	(12.984)
GASTOS DE EXPLOTACIÓN		(3.526.761)	(2.839.746)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(801.067)	(175.054)
Ingresos financieros		4.708	5.469
Gastos financieros		(195.773)	(177.601)
Variación de valor de los instrumentos financieros		3.830	(2.241)
Diferencias de cambio (neto)		1.630	281
RESULTADO FINANCIERO	17	(185.605)	(174.092)
Resultado de sociedades por el método de la participación	9	1.263	(6.275)
Resultado de otras inversiones	8	(352)	2
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		(985.761)	(355.419)
Impuesto sobre sociedades	19	(43.495)	20.436
RESULTADO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		(1.029.256)	(334.983)
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas		(95)	(3.496)
RESULTADOS DEL EJERCICIO CONSOLIDADO		(1.029.351)	(338.479)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	11j	380.646	83.446
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		(648.705)	(255.033)
BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN (en euros)		(0,64)	(0,27)

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2013.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012
(miles de euros)

	Capital Social	Prima de Emisión	Reservas	Reserva prima aplicación NIIF	Guancias acumuladas ejercicios anteriores	Acciones propias	Diferencias de Cambio	Ganancia acumulada del ejercicio	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Intereses minoritarios	Patrimonio neto
Saldo al 31 de diciembre de 2011	84.786	437.879	767.422	(72.661)	831.500	(2.505)	9.755	(451.218)	1.624.958	593.077	2.218.035
Ampliaciones de capital (Nota 11a y 11b)	14.346	301.236							215.585		215.585
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (Nota 13)		164.855	400.316						164.855		164.855
Emisión de instrumentos financieros (Nota 11c)									400.316		400.316
Operaciones con acciones propias (Nota 11g)						3.786			3.786		3.786
- Entrega de acciones propias						(2.515)			(2.515)		(2.515)
- Compra de acciones propias						507					
- Promisiones acciones propias											
Distribución del resultado de 2011											
- Reservas					185.685						
Ingresos y Gastos reconocidos en el Patrimonio Neto							8.050	451.218			
- Diferencias de Conversión (Nota 11i)					5.628			(255.033)			
- Resultado del ejercicio 2012											
Otros movimientos					21.803				20.044		5.734
Variaciones de socios externos (Nota 11j)											
- Dividendos pagados durante el ejercicio									13.678	6.380	20.058
- Por variaciones en el perímetro de consolidación									(255.033)	(83.446)	(338.479)
- Por ampliaciones de capital										(14.310)	5.734
Saldo al 31 de diciembre de 2012	99.132	803.973	568.569	(72.661)	1.024.416	(27)	17.805	(255.033)	2.385.674	425.953	2.811.627
Ampliaciones de capital (Nota 11a y 11b)	6.134	54.133							60.487		60.487
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (Nota 13)		(76.511)							(76.511)		(76.511)
Emisión de instrumentos de patrimonio (Nota 11d)			127.566						127.566		127.566
Operaciones con acciones propias (Nota 11g)						1.619			1.619		1.619
- Entrega de acciones propias						(121)			(121)		(121)
- Compra de acciones propias						(1.289)					
- Promisiones acciones propias											
Distribución del resultado de 2012											
- Reservas					430.760			255.033			
Ingresos y Gastos reconocidos en el Patrimonio Neto											
- Diferencias de Conversión (Nota 11i)					(17.216)				(47.472)	(16.404)	(63.876)
- Resultado del ejercicio 2013									(648.705)	(380.646)	(1.029.351)
Otros movimientos					90.642				4.006	(6.926)	(2.920)
Variaciones de socios externos (Nota 11j)											
- Dividendos pagados durante el ejercicio											
- Por variaciones en el perímetro de consolidación											
- Por cambios en el porcentaje de participación											
Saldo al 31 de diciembre de 2013	105.266	781.815	(75.095)	(72.661)	1.528.802	(310)	(12.451)	(648.705)	1.606.543	(37.217)	1.569.326

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del Estado de Variaciones en el Patrimonio Neto Consolidado del ejercicio 2013.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012
(en miles de euros)

	31.12.2013	31.12.2012
RESULTADO DEL EJERCICIO CONSOLIDADO		
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	(63.876)	20.058
Diferencias de conversión	(63.876)	20.058
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		
Atribuidos a la entidad dominante	(1.093.227)	(318.421)
Atribuidos a intereses minoritarios	(696.177)	(241.355)
	(397.050)	(77.066)

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del Estado del Resultado Global Consolidado del ejercicio 2013.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS GENERADOS DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012
(en miles de euros)

	31.12.2013	31.12.2012
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(986.761)	(935.419)
Amortizaciones y provisiones	1.097.257	602.056
Variación del circulante	(62.534)	(50.341)
Existencias	30.058	11.030
Deudores	(11.846)	(35.465)
Acreedores	(51.506)	(71.899)
Otros activos corrientes	(2.940)	36.432
Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios	(54.617)	(8.210)
Otros ajustes al resultado	155.517	123.309
Resultado financiero	185.605	174.092
Otros ajustes al resultado	(1.685)	(80.784)
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	143.867	250.395
Inversiones recurrentes	(132.043)	(168.769)
Inversiones en inmovilizado inmaterial	(107.043)	(122.499)
Inversiones en inmovilizado material	(43.642)	(16.264)
Inversiones en inmovilizado financiero	(1.083)	(6.959)
Cobro por desinversiones	6.937	1.947
Otros flujos de efectivo de las actividades de inversión	279	10.983
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(139.148)	(162.746)
Cobros (pagos) por instrumentos de patrimonio	1.531	151.291
Cobros por instrumentos de pasivo financiero	280.056	149.645
Pagos por instrumentos de pasivo financiero	(61.312)	(43.309)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(30.213)	(80.271)
Pago de intereses	(51.158)	(105.171)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	(81.921)	(145.324)
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	42.783	(73.849)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	(11.377)	1.302
VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE TESORERÍA EN EL EJERCICIO	26.173	15.102
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al inicio del período	113.260	98.158
- Efectivo	97.256	94.288
- Otros medios líquidos equivalentes	16.004	3.870
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al final del período	139.433	113.260
- Efectivo	129.785	97.256
- Otros medios líquidos equivalentes	9.648	16.004

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del ejercicio 2013.

**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio 2013

4

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA)
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2013

(1) ACTIVIDAD Y EVOLUCIÓN DEL GRUPO

a) Actividad del Grupo

Promotora de Informaciones, S.A. (en adelante, "Prisa") con domicilio social en Madrid, calle Gran Vía, 32 se constituyó el 18 de enero de 1972. Su actividad comprende, entre otras, la explotación de medios de comunicación social impresos y audiovisuales, la participación en sociedades y negocios y la prestación de toda clase de servicios.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Prisa es cabecera de un grupo de entidades dependientes, negocios conjuntos y empresas asociadas que se dedican a actividades diversas y que constituyen el Grupo (en adelante, "Grupo Prisa" o el "Grupo"). Consecuentemente, Prisa está obligada a elaborar, además de sus cuentas anuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2012 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 22 de junio de 2013.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2013, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 18 de marzo de 2014.

Estas cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se incluyen de conformidad con las políticas establecidas en la nota 2d.

Las acciones de Prisa figuran admitidas a cotización en el mercado continuo de las Bolsas de Valores españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia) y desde el día 29 de noviembre de 2010 en el mercado de Nueva York (New York Stock Exchange).

b) Evolución de la estructura financiera del Grupo

Durante el ejercicio 2013 el Grupo ha continuado con sus esfuerzos para reestructurar su estructura financiera.

En el mes de diciembre del ejercicio 2013 el Grupo ha firmado un acuerdo para la refinanciación de su deuda financiera que ha supuesto una extensión de los vencimientos, una mayor flexibilidad en el proceso de reducción de la misma y una mejora en su perfil de liquidez (véase nota 12).

La mejora en el perfil de liquidez se deriva de la consecución de una línea de financiación adicional por importe de 353 millones de euros suscrita con determinados inversores institucionales y de la reducción significativa del pago de intereses en efectivo.

El acuerdo de refinanciación incluye una serie de compromisos de reducción de deuda para cuyo cumplimiento el Grupo cuenta con diversas alternativas estratégicas tales como la venta de activos no estratégicos, la recompra de deuda a descuento en el mercado, el apalancamiento de activos operativos, las transferencias de deuda entre tramos así como otras operaciones corporativas. El contrato contiene mecanismos automáticos que evitan su resolución anticipada bajo ciertos supuestos en el caso de no cumplirse dichos compromisos, lo cual proporciona estabilidad a la estructura de capital del Grupo.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como con el Código de Comercio, la normativa de obligado cumplimiento aprobada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y el resto de normativa española que resulte de aplicación.

De acuerdo con dicha regulación, en el ámbito de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y en la elaboración de estas cuentas consolidadas del Grupo, cabe destacar los siguientes aspectos:

- Las NIIF se aplican en la elaboración de la información financiera consolidada del Grupo. Los estados financieros de las sociedades individuales que forman parte del Grupo, se elaboran y presentan de acuerdo con lo establecido en la normativa contable de cada país.
- De acuerdo con las NIIF, en estas cuentas anuales consolidadas se incluyen los siguientes estados consolidados del Grupo:
 - Balance de situación.
 - Cuenta de resultados.
 - Estado del resultado global.
 - Estado de variaciones en el patrimonio neto.
 - Estado de flujos de efectivo.

- De acuerdo con la NIC 8, los criterios contables y normas de valoración aplicados por el Grupo se han aplicado de forma uniforme en todas las transacciones, eventos y conceptos, en los ejercicios 2013 y 2012.

Durante el ejercicio 2013 entraron en vigor las siguientes modificaciones a las normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas:

- Modificación de NIC 12: Impuesto sobre las ganancias – impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias.
- NIIF 13: Medición del valor razonable.
- Modificación de la NIC 1: Presentación del otro resultado integral.
- Modificación de la NIC 19: Retribuciones a los empleados.
- Modificación de la NIIF 7: Instrumentos financieros: Información a revelar – Compensación de activos con pasivos financieros.
- Mejoras a las NIIF Ciclo 2009 – 2011: Modificaciones menores de una serie de normas.
- Interpretación IFRIC 20: Costes de extracción en la fase de producción de una mina a cielo abierto.

La aplicación de las modificaciones e interpretaciones mencionadas no ha supuesto ningún impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del presente ejercicio.

A 31 de diciembre de 2013 el Grupo no ha aplicado las siguientes Normas o Interpretaciones emitidas, ya que su aplicación efectiva se requiere con posterioridad a esa fecha o no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
Aprobadas para su uso por la UE		
NIIF 10	Estados Financieros Consolidados	1 enero de 2014(*)
NIIF 11	Acuerdos Conjuntos	1 de enero de 2014 (*)
NIIF 12	Desgloses sobre participaciones en otras entidades	1 de julio de 2014 (*)
NIC 27 (Revisada)	Estados Financieros Individuales	1 de enero de 2014(*)
NIC 28(Revisada)	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2014(*)
Modificación a NIIF 10, 11 y 12	Clarificación de las reglas de transición de estas normas	1 de enero de 2014(*)

Normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
NIC 32	Instrumentos Financieros: Aclaraciones adicionales a las reglas de compensación de activos y pasivos financieros de NIC 32	1 de enero de 2014(*)
Modificaciones a NIC 36	Desgloses sobre el importe recuperable de los activos no financieros	1 de enero de 2014
Modificaciones a la NIC 39	Novación de derivados y la continuación de la contabilidad de coberturas	1 de enero de 2014
No aprobadas por la UE		
NIIF 9	Instrumentos financieros: Clasificación y valoración y modificación posterior de NIIF 9 y NIIF 7 sobre fecha efectiva y desgloses de transición y otras modificaciones	Sin definir
Modificación de NIC 19	Contribuciones de empleados a planes de prestación definida	1 de julio de 2014
Mejoras a la NIIF Ciclo 2010-2012 y Ciclo 2011-2013	Modificaciones menores de una serie de normas	1 de julio de 2014
IFRIC 21	Gravámenes	1 de enero de 2014

(*) La Unión Europea retrasó la fecha de aplicación obligatoria en un año. La fecha de aplicación original del IASB es el 1 de enero de 2013.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en los estados financieros consolidados, se haya dejado de aplicar en su valoración.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales los Administradores están evaluando los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

b) Imagen fiel y principios contables

Las cuentas anuales consolidadas se han obtenido a partir de las cuentas anuales individuales de Prisa y de sus sociedades dependientes, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha. El Grupo ha elaborado sus estados financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento. Asimismo, salvo para la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han elaborado los estados financieros utilizando el principio contable del devengo.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de los estados financieros consolidados del Grupo del ejercicio 2013 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han

introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF adoptadas por la Unión Europea.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2013 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades para cuantificar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (*véanse notas 4f y 4d*).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (*véanse notas 4b y 4e*).
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (*véase nota 4g*).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- La estimación de las devoluciones de ventas que se reciben con posterioridad al cierre del período.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (*véase nota 19*).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que los resultados reales pudieran diferir materialmente de las estimaciones y asunciones utilizados. En tal caso, se reconocerían los efectos en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras, así como en los activos y pasivos.

Durante el ejercicio 2013 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2012, salvo las referentes a la determinación de los fondos de comercio y a la probabilidad de que se produzcan resoluciones judiciales desfavorables sobre los créditos por deducciones fiscales reconocidos, tal y como se describe en las notas 6 y 19.

d) Principios de consolidación

Los métodos de consolidación aplicados han sido:

Integración global -

Las entidades dependientes se consolidan por el método de integración global, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes. Son sociedades dependientes aquellas en las que la sociedad dominante controla la mayoría de los derechos de voto o, sin darse esta situación, tiene facultad para dirigir las políticas financieras

y operativas de las mismas. En el Anexo I de esta Memoria se indican las sociedades integradas por este método.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en la cuenta de resultados consolidada desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, los activos y pasivos y los pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los activos y pasivos de la misma, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como fondo de comercio. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la cuenta de resultados consolidada.

La participación de terceros en el patrimonio neto y en los resultados de las sociedades del Grupo se presenta bajo los epígrafes "*Patrimonio neto- Intereses minoritarios*" del balance de situación consolidado y "*Resultado atribuido a intereses minoritarios*" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La participación de los accionistas minoritarios se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos reconocidos.

Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.

Negocios conjuntos –

La agregación de saldos y las posteriores eliminaciones de los negocios conjuntos tienen lugar únicamente en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades. Los activos y pasivos que se consolidan como negocios conjuntos se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en las sociedades que son negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza. En el Anexo I de esta Memoria se indican las sociedades integradas por este método. El efecto de la citada integración no es significativo en las cuentas consolidadas del Grupo.

Método de la participación -

Se ha aplicado este método para las sociedades asociadas, considerando como tales aquellas en cuyo capital social la participación directa o indirecta de Prisa se encuentra entre un 20% y un 50% o en las que, aún sin alcanzar estos porcentajes de participación, se posee una influencia significativa en la gestión. En los Anexos I y II de esta Memoria se indican las sociedades integradas por este método, así como sus principales magnitudes financieras.

El método de la participación consiste en registrar la participación en el balance de situación por la fracción de su patrimonio neto que representa la participación del Grupo en su capital una vez ajustado, en su caso, el efecto de las transacciones realizadas con el Grupo, más las

plusvalías tácitas que correspondan al fondo de comercio pagado en la adquisición de la sociedad.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la participación, y los resultados obtenidos por estas sociedades que corresponden al Grupo conforme a su participación se incorporan, netos de su efecto fiscal, a la cuenta de resultados consolidada en el epígrafe "*Resultado de sociedades por el método de la participación*".

Otras consideraciones -

Las partidas de los balances de situación y las cuentas de pérdidas y ganancias de las sociedades extranjeras incluidas en la consolidación han sido convertidas a euros aplicando el "método del tipo de cambio de cierre", aplicando a todos los bienes, derechos y obligaciones el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre, y utilizando el tipo de cambio medio para las partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias. La diferencia entre el importe de los fondos propios convertidos al tipo de cambio histórico y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión del resto de partidas según se ha indicado, se incluye en el epígrafe "*Patrimonio neto- Diferencias de cambio*" del balance de situación consolidado adjunto.

Los saldos y transacciones en monedas de economías hiperinflacionarias se convierten aplicando el tipo de cambio de cierre después de haberse ajustado los efectos en los cambios de los precios siguiendo normativa local. A 31 de diciembre de 2013 el único país en que opera el Grupo que de acuerdo con la NIC21 podría considerarse como hiperinflacionario es Venezuela.

Como es práctica habitual, estas cuentas anuales consolidadas no incluyen el efecto fiscal correspondiente a la incorporación en Prisa de las reservas acumuladas y beneficios no distribuidos de las restantes sociedades consolidadas, por entenderse que estos saldos se utilizarán como recursos propios por dichas sociedades.

Los datos referentes a Sociedad Española de Radiodifusión, S.L., Prisa Radio, S.L., Grupo Santillana de Ediciones, S.L., Prisa Brand Solutions, S.L.U., Dédalo Grupo Gráfico, S.L., Promotora de Emisoras de Televisión, S.A., Gran Vía Musical de Ediciones, S.L., Grupo Latino de Radiodifusión Chile, Ltda., Sistema Radiópolis, S.A de C.V., Grupo Media Capital SGPS, S.A., DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. y Antena 3 de Radio, S.A. que se recogen en estas notas, corresponden a sus respectivos estados financieros consolidados.

(3) CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN DEL GRUPO

Las principales variaciones que se han producido en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2013 se exponen a continuación:

Sociedades dependientes

En junio de 2013, Emissões de Radiodifusão, S.A. (Radio Regional de Lisboa) adquiere el 100% de Radiodifusão e Publicidade, Lda. (Rádio Sabugal), Rádio Manteigas Radiodifusão, Lda.,

Publicidade e Publicações,Lda. (Polimedia), Produções Radiofonicas de Coimbra, Lda. (PRC) y Penalva do Castelo FM Radiodifusão e Publicidade, Lda.

También en junio de 2013, Radio Comercial, S.A. (Comercial) adquiere el 75% de Rádio Concelho de Cantanhede, Lda, Produções Audiovisuais, S.A. (Radio Cidade) adquiere el 100% de Comunicação Social, Lda. (R 2000).

En julio de 2013 Prisa Innova, S.L.U. es absorbida por Prisa Brand Solutions, S.L.U. y Prisa Televisión, S.A.U. es absorbida por Promotora de Informaciones, S.A.

También en septiembre de 2013, Prisa Noticias, S.L. vende su participación en la sociedad Redprensa, S.L.U., y por tanto la actividad de distribución de prensa del Grupo. Como consecuencia de esta venta han salido del perímetro de consolidación las siguientes sociedades dependientes: Grupo Cronos Distribuidora Integral, S.L., Cronodís Logística Integral, S.L., Aldipren, S.L., Distritoledo, S.L. y Districuen, S.L.

En octubre de 2013, Emissões de Radiodifusão, S.A. (Radio Regional de Lisboa) adquiere el 100% de Produções e Publicidade, Lda. (Leirimedia).

En noviembre de 2013 se constituye Prisa Eventos, S.L. sociedad participada al 100% por Prisa Noticias, S.L.

También en noviembre de 2013, se disuelve Cantabria de Medios, S.A., sociedad participada por Propulsora Montañesa, S.A.

En diciembre de 2013, Vía Atención Comunicación, S.L. es absorbida por DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.

Negocios conjuntos

En febrero de 2013, Santillana Ediciones Generales, S.A. de C.V., sale del accionariado de la sociedad Historia para Todos, S.A. de C.V. sociedad en la que participaba al 50%.

Empresas asociadas

En septiembre de 2013, Promotora de Informaciones, S.A. vende el 27,98% de la participación que poseía en el capital de V-me Media Inc, quedándose con una participación del 3,9% por lo que esta sociedad deja de consolidarse.

También en septiembre de 2013, como consecuencia de la venta de Redprensa, S.L.U., por parte de Prisa Noticias, S.L. han salido del perímetro de consolidación todas las sociedades asociadas pertenecientes a la unidad de negocio de distribución.

Los principales impactos en el balance de situación a 31 de diciembre de 2013 relacionados con la venta de la actividad de distribución se resumen a continuación:

	Miles de euros
Activos no corrientes	20.060
Inversiones financieras corrientes y efectivo y otros medios líquidos equivalentes	401
Otros activos corrientes	6.740
Pasivos corrientes y no corrientes	(10.180)
Provisión aplicada (véase nota 14)	(10.021)
Valor en libros	7.000
Contraprestación en efectivo	2.500
Contraprestación otros	4.500
Total contraprestación	7.000

Como resultado de la venta del negocio de distribución se ha aplicado un importe de 10.021 miles de euros de la provisión constituida por este concepto (véase nota 14). Tras esta operación, dicha provisión ha quedado aplicada en su totalidad.

Otras operaciones significativas

En noviembre de 2013 Prisa Radio, S.L. alcanzó un acuerdo con uno de sus accionistas, para la adquisición por parte de Prisa Radio, S.L. de las acciones de 3i Group plc en autocartera. Como consecuencia de esta operación, el porcentaje por el que a 31 de diciembre de 2013 se ha integrado la participación del negocio de Radio en los estados financieros consolidados del Grupo se ha incrementado desde el 73,5% al 80,0%. Adicionalmente, se ha registrado un pasivo por el importe pendiente de pago derivado de dicho acuerdo que ascendía a 41.769 miles de euros que se encuentra recogido en los epígrafes "Otras pasivos no corrientes" (37.413 miles de euros) y "Otras deudas no comerciales" (4.356 miles de euros) del balance de situación consolidado adjunto.

Al comparar la información de los ejercicios 2013 y 2012, deben considerarse estas variaciones, cuyo efecto se presenta en las notas de esta memoria separadamente en la columna "Variación del perímetro de consolidación".

(4) NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2013 y de la información comparativa, han sido las siguientes:

a) Presentación de los estados financieros consolidados

De acuerdo con la NIC 1, el Grupo ha optado por la presentación del balance de situación consolidado diferenciando entre categorías de activos corrientes y no corrientes. Asimismo, en la cuenta de resultados consolidada se presentan los ingresos y gastos de acuerdo a su naturaleza. El estado de flujos de efectivo se prepara siguiendo el método indirecto.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

El inmovilizado material adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de 1983 está valorado a precio de coste, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales. Las adiciones posteriores se han valorado al coste de adquisición, siendo su importe revalorizado conforme al Real Decreto-Ley 7/1996 en el caso de las sociedades Agrupación de Servicios de Internet y Prensa, S.L., Pressprint, S.L.U., Sociedad Española de Radiodifusión, S.L., Ítaca, S.L. y Algarra, S.A.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El inmovilizado material se amortiza linealmente, repartiendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Intervalos de vida útil estimada
Edificios y construcciones	10 - 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 - 15
Descodificadores digitales	7
Tarjetas de acceso digitales	7
Otro inmovilizado	3 - 20

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

c) Arrendamiento financiero

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, reconociendo simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del

bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra.

Los gastos financieros con origen en estos contratos se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se amortizan en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

d) Fondo de comercio

Las diferencias positivas entre el coste de adquisición de las participaciones en las sociedades consolidadas y los correspondientes valores teórico-contables en el momento de su adquisición, o en la fecha de primera consolidación, siempre y cuando esta adquisición no sea posterior a la obtención del control, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores a los valores netos contables que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos del Grupo.
- Si son asignables a pasivos no contingentes, reconociéndolos en el balance de situación consolidado, si es probable que la salida de recursos para liquidar la obligación incorpore beneficios económicos, y su valor razonable se pueda medir de forma fiable.
- Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio.

Los cambios en la participación de sociedades dependientes que no dan lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de patrimonio. Las inversiones adicionales en sociedades dependientes realizadas con posterioridad a la obtención del control y las disminuciones de participación sin pérdida de control no implican la modificación del importe del fondo de comercio. En el momento de pérdida de control de una sociedad dependiente se da de baja el importe en libros de los activos (incluido el fondo de comercio), de los pasivos y la participación de los socios externos, registrando el valor razonable de la contraprestación recibida y de cualquier participación retenida en la dependiente. La diferencia resultante se reconoce como beneficio o pérdida en la cuenta de resultados del ejercicio.

La valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de participación de la sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición. En consecuencia, hasta que se determina de forma definitiva el valor razonable de los activos y pasivos, la diferencia entre el precio de adquisición y el valor contable de la sociedad adquirida se registra de forma provisional como fondo de comercio.

El fondo de comercio se considera un activo de la sociedad adquirida y, por tanto, en el caso de una sociedad dependiente con moneda funcional distinta del euro, se valora en la moneda funcional de esta sociedad, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 de acuerdo con los criterios contables españoles. En ambos casos, desde el 1 de enero de 2004 no se amortiza el fondo de comercio y al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado, procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento (*véase nota 4f*).

e) Activos intangibles

Los principales conceptos incluidos en este epígrafe y los criterios de valoración utilizados son los siguientes:

Aplicaciones informáticas-

En esta cuenta figuran los importes satisfechos en el desarrollo de programas informáticos específicos o los importes incurridos en la adquisición a terceros de la licencia de uso de programas. Se amortizan, dependiendo del tipo de programa o desarrollo, linealmente en un período de entre tres y seis años desde su puesta en funcionamiento.

Prototipos-

En esta cuenta se incluyen, fundamentalmente, los prototipos para la edición de libros, valorándose por el coste incurrido en materiales y en trabajos realizados por terceros hasta llegar al soporte físico que permite la reproducción industrial seriada. Los prototipos se amortizan linealmente en tres ejercicios a partir del momento de lanzamiento al mercado, en el caso de libros de texto, atlas, diccionarios y grandes obras, y en dos ejercicios en el resto de ediciones. El coste de los prototipos de los libros que no se espera editar se carga a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se toma la decisión de no editar.

Instalación y alta de abonados-

Recoge los costes directos incurridos para la instalación y alta de nuevos abonados a la televisión digital de pago por satélite, netos de su amortización acumulada. Dichos costes se amortizan considerando una vida útil de siete años, período medio de vida estimado de suscripción de los abonados. El Grupo amortiza íntegramente el valor neto contable de los costes de instalación y alta de aquellos abonados que se dan de baja durante el ejercicio. Dichos costes son identificables de forma individual por abonado, por DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A., y suponen la base de la generación de beneficios económicos futuros en el negocio de la televisión digital de pago por satélite.

Asimismo, en dicha cuenta se recogen determinados costes incurridos en la instalación de equipos de recepción comunitaria de televisión digital por satélite, necesarios para completar

el sistema de recepción de señal de la oferta televisiva por satélite, netos de su amortización acumulada. Dichos costes se amortizan considerando la misma vida útil de siete años.

La amortización de estos costes, de acuerdo con los criterios descritos anteriormente, se registra abonando directamente las correspondientes cuentas de activo del balance de situación.

Anticipos de derechos de autor-

Recoge las cantidades pagadas a cuenta a autores por la adquisición de los derechos de edición de libros. Los anticipos de derechos de autor se imputan como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a partir del momento de lanzamiento del libro al mercado, de acuerdo con el porcentaje fijado en cada contrato, aplicado sobre el precio de cubierta del libro. Se presentan en el balance de situación por su coste, una vez deducida la parte que se ha llevado a resultados. Dicho coste se revisa cada ejercicio, registrándose, en caso necesario, una provisión en función de las expectativas de venta del título correspondiente.

Derechos audiovisuales-

Este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto incluye el coste de diversos derechos audiovisuales. Dichos derechos se amortizan en función de la generación de ingresos derivados de los mismos y del plazo de vigencia de los contratos. Se encuentran registrados a su valor de recuperación esperado.

Otros activos intangibles-

Recoge básicamente los importes desembolsados en la adquisición de concesiones administrativas para la explotación de frecuencias radiofónicas, sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. Estas concesiones son otorgadas en general por períodos de diez años con carácter renovable y se amortizan linealmente en el período de concesión, excepto en aquellos casos en que los costes de renovación no fuesen significativos, en cuyo caso son consideradas activos de vida útil indefinida.

f) Provisiones y coberturas de pérdidas por deterioro

Anualmente, al cierre de cada ejercicio y, en su caso, cuando hubiera indicios de deterioro, se analiza el valor de los activos para determinar si los mismos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.

En el caso de las unidades generadoras de efectivo a las que se han asignado fondos de comercio o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio o bajo circunstancias consideradas necesarias para realizar tal análisis.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados, a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los administradores. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo utilizando previsiones sectoriales y las expectativas futuras.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco años, incluyendo un valor residual adecuado a cada negocio. Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa que refleja el coste medio ponderado del capital empleado ajustado por el riesgo país y riesgo negocio correspondiente a cada unidad generadora de efectivo. Así, en el ejercicio 2013 las tasas utilizadas se han situado entre el 7,5% y el 13,0% en función del negocio objeto de análisis. El intervalo de tasas de descuento utilizadas para realizar los test de deterioro más relevantes se sitúa entre el 8,0% y el 10,0%.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro en la cuenta de resultados consolidada por la diferencia.

Si el fondo de comercio de una compañía (con existencia de minoritarios) está reconocido íntegramente en los estados financieros consolidados de la Sociedad dominante, la asignación del deterioro del fondo de comercio entre la Sociedad dominante y los minoritarios se realiza en función de sus porcentajes de participación en los beneficios y pérdidas de dicha compañía, es decir, en función de su participación en el capital social. En este sentido, de acuerdo con la NIIF 3, el Grupo mantiene el 100% del fondo de comercio de la televisión de pago dado que las ventas realizadas en ejercicios anteriores no supusieron una pérdida de control. En consecuencia, el Grupo está considerando en la elaboración del test de deterioro del fondo de comercio de este negocio el 100% de sus flujos de caja futuros, siendo el potencial deterioro del fondo de comercio de la televisión de pago atribuido a la Sociedad dominante (Prisa) y a los minoritarios en función de sus porcentajes de participación en el capital social de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A., dado que no existe fondo de comercio correspondiente a los minoritarios que no esté reconocido en los estados financieros consolidados del Grupo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. Inmediatamente se reconoce la reversión de la pérdida por deterioro de valor como ingreso en la cuenta de resultados consolidada. En el caso del fondo de comercio, los saneamientos realizados no son reversibles.

g) Instrumentos financieros

Inversiones financieras no corrientes-

En este epígrafe se incluyen las siguientes cuentas:

- *Préstamos y cuentas a cobrar:* se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses

devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. El Grupo registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

- *Inversiones a mantener hasta su vencimiento:* aquellas que el Grupo tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, y que son contabilizadas a su coste amortizado.
- *Activos financieros disponibles para la venta:* son el resto de inversiones que no entran dentro de las dos categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes-

En este epígrafe del balance de situación consolidado se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros-

1. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del tipo de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas por pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

2. Instrumentos financieros compuestos

Un instrumento financiero compuesto es un instrumento financiero no derivado que incluye componentes de pasivo y de patrimonio simultáneamente.

El Grupo reconoce, valora y presenta por separado en su balance los elementos de pasivo y de patrimonio neto creados a partir de un único instrumento financiero.

El Grupo distribuye el valor de los instrumentos de acuerdo con los siguientes criterios que, salvo error, no será objeto de revisión posterior:

- a. El componente de pasivo se registra al valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado el componente de patrimonio.
- b. El componente de patrimonio se valora por la diferencia entre el importe inicial y el valor asignado al componente de pasivo.
- c. En la misma proporción se distribuyen los costes de transacción.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas-

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, el Grupo mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras y con terceros, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando son relevantes y las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, el Grupo se encuentra expuesto a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido el Grupo formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que limitan los tipos de interés máximos.

Las variaciones del valor de estos instrumentos financieros, se registran como resultado financiero del ejercicio de acuerdo con las NIIF, dado que por su naturaleza no cumplen los requisitos de cobertura establecidos en dichas normas.

En el caso de instrumentos que se liquidan con un importe variable de acciones o en efectivo, la Sociedad registra un pasivo financiero derivado de valorar dichos instrumentos financieros mediante la aplicación del modelo de Black- Scholes.

h) Inversiones contabilizadas por el método de la participación

Tal y como se describe en la nota 2d de esta memoria, las participaciones en sociedades sobre las que el Grupo posee influencia significativa se registran siguiendo el método de la participación. También se incluyen en este epígrafe los fondos de comercio generados en la adquisición de estas sociedades.

Las participaciones en sociedades registradas por el método de la participación cuyo valor neto sea negativo al cierre del ejercicio, se encuentran registradas en el epígrafe "*Pasivos no corrientes- Provisiones*" (véanse notas 9 y 14) por el importe negativo de las mismas sin tener en cuenta el efecto financiero, dada la naturaleza de las mismas.

i) Existencias

Las existencias de materias primas y auxiliares y las de productos comerciales o terminados comprados a terceros se valoran a su coste medio de adquisición o a su valor de mercado, si éste fuese menor.

Las existencias de productos en curso y terminados de fabricación propia se valoran a su coste medio de producción o a su valor de mercado, si éste fuera inferior. El coste de producción incluye la imputación del coste de los materiales utilizados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación tanto propios como de terceros.

En el epígrafe de existencias destaca el importe correspondiente a "*Derechos audiovisuales*", los cuales se valoran a su coste de adquisición y se imputan a resultados de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Derechos para su emisión en la familia de canales "Canal+" y canales premium de televisión de pago:
 - *Derechos de emisión de películas adquiridos a terceros (producción ajena)*: el coste de estos derechos se imputa a la cuenta de resultados de forma lineal desde el momento de su primera emisión o estreno, y hasta la finalización de los derechos de emisión.
 - *Derechos de emisión de eventos deportivos*: se imputan a resultados en su totalidad cuando se emiten por primera vez.
 - *Derechos de emisión de series de producción ajena*: su coste se imputa linealmente a resultados en los distintos países de emisión.
 - *Otros derechos*: corresponden básicamente a fondos documentales, programas de producción propia y cabeceras de programas y se registran como consumos en el momento de su emisión.
2. Derechos para su emisión en canales de televisión en abierto: son fundamentalmente derechos de emisión adquiridos a terceros y se imputan a resultados en función del número de países.

En cuanto a la valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento, ésta se reduce a su posible valor de realización.

Al final de cada período se realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias dotando la oportuna provisión cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la provisión hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

j) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se consideran activos mantenidos para la venta al conjunto de activos directamente asociados de los que se va a disponer de forma conjunta, como grupo, en una única transacción, sobre la que se estima que su realización es altamente probable en el plazo máximo de un año desde la fecha de clasificación en este epígrafe.

Los activos clasificados como mantenidos para la venta se presentan valorados al menor importe entre el importe en libros y el valor razonable deducidos los costes necesarios para llevar a cabo la venta.

k) Provisiones no corrientes

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación consolidado como provisiones por el importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Provisiones para impuestos-

La provisión para impuestos corresponde al importe estimado de deudas tributarias cuyo pago no está aún determinado en cuanto a su importe exacto o es incierto en cuanto a la fecha en que se producirá, dependiendo del cumplimiento de determinadas condiciones.

Provisiones para responsabilidades-

Al cierre del ejercicio 2013 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra las entidades del Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades.

Adicionalmente, en este epígrafe se recoge el importe estimado para hacer frente a probables reclamaciones derivadas de las obligaciones asumidas por las sociedades consolidadas en el desarrollo de sus operaciones comerciales.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar de los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de las actividades, menos descuentos e impuestos relacionados con las ventas.

Las políticas contables para el reconocimiento de los ingresos de las principales actividades del Grupo son las siguientes:

- Los *ingresos de los abonados* derivados del negocio de la televisión de pago se reconocen cuando se produce el alta de los mismos en el sistema. Mensualmente se reconocen los ingresos correspondientes a la suscripción. Los ingresos generados por el pago por visión (*pay per view*) se registran en el momento de la exhibición del programa adquirido por el abonado.

- Los *ingresos por venta de publicidad y patrocinios* se registran en el momento en que tiene lugar la exhibición del anuncio en los medios, se deduce de los ingresos reconocidos el importe de los rappels por volumen de compras otorgados a las agencias de medios.
- Los *ingresos por venta de libros* se registran a la entrega efectiva de los mismos. En los casos en los que la venta de los libros se encuentre sujeta a devoluciones, se deducirán de los ingresos reconocidos las devoluciones reales. Asimismo, se minorarán de la cifra de ingresos los importes correspondientes a las bonificaciones o descuentos comerciales.
- Los *ingresos por venta de periódicos y revistas* se registran a la entrega efectiva de los mismos, netos de la correspondiente estimación de provisión para devoluciones. Asimismo, se minorará de la cifra de ingresos los importes correspondientes a las comisiones de los distribuidores.
- Los *ingresos* y los costes asociados con los contratos de *producción audiovisual* se reconocen en la cuenta de resultados en función del estado de realización en la fecha de balance, de acuerdo con el método del porcentaje de realización. Cuando el resultado final no pueda estimarse con suficiente fiabilidad, los ingresos sólo deben reconocerse en la medida en que sea probable la recuperación de los costes en que se haya incurrido, mientras que los costes se irán reconociendo como gasto del ejercicio según se incurra en ellos. En cualquier caso, las pérdidas esperadas futuras se reconocerían inmediatamente en la cuenta de resultados.
- Los ingresos relacionados con la *prestación de servicios de intermediación* se reconocen por el importe de las comisiones recibidas en el momento en el que se suministre el bien o el servicio objeto de la transacción.
- *Otros ingresos*: incluye la prestación de servicios de transmisión, venta de productos promocionales y colecciones, prestación de servicios de atención telefónica, ventas de música, organización y gestión de eventos, venta de comercio electrónico, servicios de internet, arrendamientos y otros ingresos.

m) Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

n) Situación fiscal

El gasto o ingreso por impuesto sobre las ganancias del ejercicio, se calcula mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio, determinando la obligación de pago con la Administración Pública.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, así como de gastos no deducibles que adquirirán deducibilidad en un momento posterior. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases impositivas negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generados y no aplicados.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias impositivas, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases impositivas negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados y el tipo de gravamen vigente en cada momento.

o) Resultado de actividades interrumpidas

Una operación en discontinuación o actividad interrumpida es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar cuyos activos y pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera.

Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de resultados bajo la rúbrica "*Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas*".

p) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional del Grupo (euro) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se

encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados consolidada.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar al 31 de diciembre de cada año en moneda distinta de la funcional en las que están denominados los estados financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados consolidada.

Los saldos y transacciones en monedas de economías hiperinflacionarias se convierten aplicando el tipo de cambio de cierre. A 31 de diciembre de 2013 el único país en que opera el Grupo que de acuerdo con la NIC 21 podría considerarse como hiperinflacionario es Venezuela, su impacto en los estados financieros consolidados adjuntos no es significativo.

En enero de 2014 Venezuela aprobó una nueva legislación mediante la cual se establece el nuevo tipo de cambio para determinadas operaciones de ventas de divisas aplicable a partir de esa fecha. El tipo de cambio empleado al 31 de diciembre de 2013 ha sido el tipo de cambio oficial a dicha fecha, siendo la nueva legislación aplicable en el futuro.

q) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Las deudas se contabilizan por su valor efectivo y se clasifican en función de su vencimiento, considerando como deudas corrientes aquellas cuyo vencimiento, a partir de la fecha del balance, es inferior a doce meses, y no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

r) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados se utilizan las siguientes expresiones:

- Variación de los flujos de tesorería en el ejercicio: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan clasificarse como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes. En el caso de transacciones entre la sociedad dominante e intereses minoritarios, sólo se incluirán en este apartado las que supongan un cambio de control, de acuerdo con la NIC 27.
- Actividades de financiación: actividades que generan cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero, así como las transacciones entre la sociedad dominante e intereses minoritarios que no supongan un cambio de control, de acuerdo con la NIC 27.

s) Impacto medioambiental

Dadas las actividades de impresión a las que se dedican algunas de las sociedades del Grupo consolidado, fundamentalmente Pressprint, S.L.U. y Dédalo Grupo Gráfico, S.L., y de acuerdo con la legislación vigente, las imprentas del Grupo mantienen un control sobre el grado de contaminación de vertidos y emisiones, así como una adecuada política de retirada de residuos. Los gastos incurridos para estos fines, muy poco significativos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurren.

La evaluación realizada indica que en todo caso el Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

(5) INMOVILIZADO MATERIAL

Ejercicio 2013-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

	Miles de euros							Saldo al 31.12.2013
	Saldo al 31.12.2012	Corrección monetaria	Ajuste conversión	Variación perímetro	Adiciones	Retiros	Traspasos	
Coste:								
Terrenos y construcciones	113.433	885	(5.978)	185	309	(724)	4.187	112.297
Instalaciones técnicas y maquinaria	529.581	547	(8.260)	(1.812)	6.092	(27.292)	403	499.259
Descodificadores y tarjetas digitales	330.989	-	-	-	15.510	(26.116)	-	320.383
Otro inmovilizado material	134.916	352	(8.758)	(843)	21.581	(13.389)	2.237	136.096
Anticipos e inmovilizado en curso	2.066	-	(319)	-	2.127	(205)	(1.315)	2.354
Total coste	1.110.985	1.784	(23.315)	(2.470)	45.619	(67.726)	5.512	1.070.389
Amortización acumulada:								
Construcciones	(35.709)	(327)	2.020	(142)	(2.473)	1.069	8	(35.554)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(399.334)	(358)	6.893	1.061	(25.601)	22.186	1.529	(393.624)
Descodificadores y tarjetas digitales	(252.312)	-	-	-	(23.203)	25.896	-	(249.619)
Otro inmovilizado material	(93.286)	(223)	4.961	676	(16.786)	12.076	(1.531)	(94.113)
Total amortización acumulada	(780.641)	(908)	13.874	1.595	(68.063)	61.227	6	(772.910)
Deterioro:								
Construcciones	(8.581)	-	3	-	(2.551)	278	(474)	(11.325)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(19.693)	-	-	-	(2.682)	3.570	474	(18.331)
Descodificadores y tarjetas digitales	(4.557)	-	-	-	(320)	219	-	(4.658)
Otro inmovilizado material	(1.094)	-	19	-	(476)	441	36	(1.074)
Total deterioro	(33.925)	-	22	-	(6.029)	4.508	36	(35.388)
Inmovilizado material neto	296.419	876	(9.419)	(875)	(28.473)	(1.991)	5.554	262.091

Ejercicio 2012-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2012 fue el siguiente:

	Miles de euros							Saldo al 31.12.2012
	Saldo al 31.12.2011	Corrección monetaria	Ajuste conversión	Variación perímetro	Adiciones	Retiros	Trasposos	
Coste:								
Terrenos y construcciones	92.813	782	1.454	17.928	912	(488)	32	113.433
Instalaciones técnicas y maquinaria	477.529	507	3.063	52.010	8.939	(15.325)	2.858	529.581
Descodificadores y tarjetas digitales	363.274	-	-	-	10.970	(43.255)	-	330.989
Otro inmovilizado material	120.875	538	185	1.199	24.048	(13.231)	1.302	134.916
Anticipos e inmovilizado en curso	3.664	-	(137)	370	1.395	(177)	(3.049)	2.066
Total coste	1.058.155	1.827	4.565	71.507	46.264	(72.476)	1.143	1.110.985
Amortización acumulada:								
Construcciones	(28.931)	(310)	(364)	(3.353)	(2.919)	168	-	(35.709)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(349.394)	(800)	(2.680)	(29.376)	(30.825)	13.964	(223)	(399.334)
Descodificadores y tarjetas digitales	(268.515)	-	-	-	(26.042)	42.245	-	(252.312)
Otro inmovilizado material	(92.762)	(451)	89	(489)	(11.254)	11.710	(129)	(93.286)
Total amortización acumulada	(739.602)	(1.561)	(2.955)	(33.218)	(71.040)	68.087	(352)	(780.641)
Deterioro:								
Construcciones	(182)	-	-	-	(1.798)	182	(6.783)	(8.581)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(195)	-	-	-	-	938	(20.436)	(19.693)
Descodificadores y tarjetas digitales	(9.643)	-	-	-	4.086	1.001	(1)	(4.557)
Otro inmovilizado material	(1.092)	-	(10)	-	(35)	42	1	(1.094)
Total deterioro	(11.112)	-	(10)	-	2.253	2.163	(27.219)	(33.925)
Inmovilizado material neto	307.441	266	1.600	38.289	(22.523)	(2.226)	(26.428)	296.419

Variación del perímetro-

La columna de modificación del perímetro muestra, fundamentalmente, el efecto de la salida del perímetro de consolidación de las sociedades pertenecientes a la unidad de negocio de distribución, derivado de la venta de Redprensa, S.L.U. por parte de Prisa Noticias, S.L. (véase nota 3).

Adiciones-

Las adiciones más significativas del ejercicio 2013 se producen en las siguientes cuentas:

- "Descodificadores y tarjetas digitales", por importe de 15.510 miles de euros, por las adquisiciones realizadas por DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. en descodificador iPlus y tarjetas digitales.
- "Instalaciones técnicas y maquinaria", por importe de 6.092 miles de euros, fundamentalmente por las inversiones realizadas por DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. en instalaciones, maquinaria y equipamiento técnico necesarias para prestar servicios de televisión en su sede social, y Grupo Media Capital, SGPS, S.A. por la adquisición de equipamiento audiovisual.

- "Otro inmovilizado", por importe de 21.581 miles de euros, fundamentalmente, por las inversiones realizadas por Santillana en desarrollos digitales y sistemas de aprendizaje.

Retiros-

En los ejercicios 2013 y 2012, DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. ha dado de baja el coste, la amortización acumulada y la provisión por depreciación y pérdida de valor dotada, correspondientes a descodificadores y tarjetas de tecnología digital que no se encontraban en adecuadas condiciones de uso.

Adicionalmente se ha dado de baja el inmovilizado totalmente amortizado de la planta de impresión de Lugo, por importe de 13.808 miles de euros.

Pérdida por deterioro-

Durante el ejercicio 2013 se ha registrado un deterioro de 2.971 miles de euros correspondiente a la planta de impresión de Valencia.

No existen restricciones a la titularidad del inmovilizado material distintas a las mencionadas en la nota 12.

No existen compromisos futuros de compra de inmovilizado material.

Grupo Prisa mantiene en el activo bienes que se encuentran totalmente amortizados por importe de 485.744 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 (469.992 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

Inmovilizado en leasing-

El epígrafe "Inmovilizado material" del balance de situación consolidado incluye 84.182 miles de euros correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2013 (89.821 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

A continuación se detalla, en miles de euros, el valor neto del inmovilizado en régimen de arrendamiento financiero por naturaleza del bien arrendado a 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012:

	31.12.2013			31.12.2012		
	Coste	Amortización acumulada	Neto	Coste	Amortización acumulada	Neto
Descodificadores y tarjetas	85.859	(29.177)	56.682	90.542	(26.212)	64.330
Instalaciones técnicas y maquinaria	9.008	(6.654)	2.354	8.502	(4.885)	3.617
Otro inmovilizado material	38.911	(13.765)	25.146	26.863	(4.989)	21.874
Total	133.778	(49.596)	84.182	125.907	(36.086)	89.821

El epígrafe de "Otro inmovilizado material" recoge, fundamentalmente, los desarrollos digitales y sistemas de aprendizaje de Santillana, en régimen de arrendamiento financiero.

A continuación se detalla, para el ejercicio 2013, el valor de la opción de compra, el importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio y el valor nominal de las cuotas pendientes de pago:

	Valor de la opción de compra	Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	Valor nominal de las cuotas pendientes de pago			
			Total	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Descodificadores y tarjetas	-	27.331	21.202	14.000	7.202	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	37	797	2.448	916	1.530	2
Otro inmovilizado material	19.715	3.281	27.243	10.996	16.247	-
Total	19.752	31.409	50.893	25.912	24.979	2

Con fecha 15 de junio de 2011 y, por un periodo de cinco años, DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. firmó un contrato marco de arrendamiento con carácter revolving con Cisco System Capital Spain, S.L por importe de 80 millones de dólares americanos para la financiación de la compra de descodificadores Iplus, que incluía las realizadas desde mayo de 2010.

Cisco System Capital Spain, S.L. llegó a un acuerdo con DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. para convertirse en el suministrador exclusivo de los descodificadores necesarios para la actividad de la Compañía según sus necesidades, durante cinco años. El detalle de dichos contratos, a 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

Coste	Opción de compra	Duración del contrato (meses)	Tiempo transcurrido (meses)	Importe cuotas satisfechas en el ejercicio	Importe cuotas pendientes
43.427	-	36	31	13.098	3.275
12.631	-	36	29	4.592	2.296
1.742	-	36	28	633	317
3.207	-	36	27	1.166	874
3.476	-	36	26	1.264	948
3.476	-	36	25	1.264	948
1.717	-	36	24	626	624
586	-	36	18	213	319
1.707	-	36	16	621	931
408	-	49	20	114	256
2.163	-	49	19	605	1.512
2.830	-	49	17	791	1.979
2.397	-	49	16	670	1.844
905	-	49	15	253	696
521	-	49	12	146	437
1.213	-	49	12	339	1.018
3.023	-	49	11	846	2.537
430	-	49	10	90	391
85.859				27.331	21.202

La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 las pólizas contratadas tenían suficientemente cubierto el inmovilizado material.

(6) FONDO DE COMERCIO

Ejercicio 2013-

La composición y movimiento del fondo de comercio de las sociedades consolidadas por integración global y negocios conjuntos del Grupo durante el ejercicio 2013 han sido los siguientes:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.2013
	Saldo al 31.12.2012	Ajuste conversión	Deterioro	Modificación del perímetro	Traspasos	
Antena 3 de Radio, S.A.	6.115	-	-	-	-	6.115
Editora Moderna, Ltda.	81.968	(13.560)	-	-	-	68.408
Editora Objetiva, Ltda.	11.041	(1.786)	-	-	-	9.255
Grupo Latino de Radiodifusión Chile, Ltda.	64.751	(8.032)	-	(122)	-	56.597
Grupo Media Capital, SGPS, S.A.	417.085	-	-	-	-	417.085
Propulsora Montañesa, S.A.	8.608	-	-	-	-	8.608
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	24.000	(1.439)	-	-	(1.919)	20.642
Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	29.470	-	-	-	1.919	31.389
DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	2.693.260	-	(844.584)	-	-	1.848.676
Otras sociedades	23.419	(333)	(2.500)	(5.137)	-	15.449
Total	3.359.717	(25.150)	(847.084)	(5.259)	-	2.482.224

A continuación se presenta la composición y el movimiento de los fondos de comercio de las sociedades consolidadas por integración global y control conjunto del Grupo durante el ejercicio 2013 por segmentos de negocio:

	Miles de euros				
	Saldo al 31.12.2012	Ajuste conversión	Deterioro	Modificación del perímetro	Saldo al 31.12.2013
Radio	149.801	(9.768)	(2.500)	(122)	137.411
Educación	93.838	(15.402)	-	-	78.436
Audiovisual	3.110.346	-	(844.584)	-	2.265.762
Otros	5.732	20	-	(5.137)	615
Total	3.359.717	(25.150)	(847.084)	(5.259)	2.482.224

La modificación del perímetro de "Otras sociedades" es consecuencia de la salida del perímetro de consolidación de las entidades pertenecientes a la unidad de negocio de distribución derivado de la venta de Redprensa, S.L.U. (véase nota 3).

Ejercicio 2012-

La composición y movimiento del fondo de comercio de las sociedades consolidadas por integración global y control conjunto del Grupo durante el ejercicio 2012 fueron los siguientes:

	Miles de euros				
	Saldo al 31.12.2011	Ajuste conversión	Deterioro	Modificación del perímetro	Saldo al 31.12.2012
Antena 3 de Radio, S.A.	6.115	-	-	-	6.115
Editora Moderna, Ltda.	60.565	21.403	-	-	81.968
Editora Objetiva, Ltda.	12.237	(1.196)	-	-	11.041
Grupo Latino de Radiodifusión Chile, Ltda.	60.286	4.465	-	-	64.751
Grupo Media Capital, SGPS, S.A.	420.881	-	-	(3.796)	417.085
Propulsora Montañesa, S.A.	8.608	-	-	-	8.608
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	28.787	(4.787)	-	-	24.000
Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	29.470	-	-	-	29.470
DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	2.987.587	-	(294.327)	-	2.693.260
Otras sociedades	30.541	(167)	(6.955)	-	23.419
Total	3.645.077	19.718	(301.282)	(3.796)	3.359.717

A continuación se presenta la composición y el movimiento de los fondos de comercio de las sociedades consolidadas por integración global y control conjunto del Grupo durante el ejercicio 2012 por segmentos de negocio:

	Miles de euros				
	Saldo al 31.12.2011	Ajuste conversión	Deterioro	Modificación del perímetro	Saldo al 31.12.2012
Radio	157.205	(449)	(6.955)	-	149.801
Educación	73.671	20.167	-	-	93.838
Audiovisual	3.408.469	-	(294.327)	(3.796)	3.110.346
Otros	5.732	-	-	-	5.732
Total	3.645.077	19.718	(301.282)	(3.796)	3.359.717

La modificación del perímetro en el segmento audiovisual se debió a la baja del fondo de comercio de Rede Teledifusora Independiente, S.A, derivada de su venta en mayo de 2012 (3,8 millones de euros).

Test de deterioro

Al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar, mediante el denominado test de deterioro, la posible existencia de pérdidas permanentes de valor que reduzcan el valor recuperable de los fondos de comercio a un importe inferior al coste neto registrado.

Para realizar el mencionado test de deterioro, los fondos de comercio son asignados a una o más unidades generadoras de efectivo. El valor recuperable de cada unidad generadora de

efectivo se determina como el mayor entre el valor en uso y el precio de venta neto que se obtendría de los activos asociados a la unidad generadora de efectivo. En el caso de las principales unidades generadoras de efectivo a las que se han asignado fondos de comercio, su valor recuperable es el valor en uso de las mismas.

El valor en uso se ha calculado a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, a partir de los planes de negocio más recientes elaborados por la dirección del Grupo. Estos planes incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo utilizando previsiones sectoriales y expectativas futuras.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco años, incluyendo un valor residual adecuado a cada negocio en el que se aplica una tasa de crecimiento esperado constante que varía entre el 0% y el 2,5% en función del negocio objeto de análisis.

A efectos de calcular el valor actual de estos flujos, se descuentan a una tasa que refleja el coste medio ponderado del capital empleado ajustado por el riesgo país y riesgo negocio correspondiente a cada unidad generadora de efectivo. Así, en el ejercicio 2013 las tasas utilizadas se han situado entre el 7,5% y el 13,0% en función del negocio objeto de análisis. El intervalo de tasas de descuento utilizadas para realizar los test de deterioro más relevantes se sitúa entre el 8,0% y el 10,0%.

DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.-

Las principales variables en las que se ha basado la Dirección para determinar el valor en uso del negocio audiovisual en DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A., de acuerdo a las previsiones futuras que cubren los próximos cinco años, son las siguientes:

Evolución del número de abonados y del ARPU (Average Revenue Per User)- La combinación de estas variables determina el volumen de ingresos más importante del negocio de DTS (75,1% en 2013 del total de la cifra de negocios). La Dirección ha contemplado en sus hipótesis de proyección, por un lado, un incremento en los abonados suscritos a la oferta que DTS distribuye por satélite y por internet, basado no sólo en la recuperación del número de nuevos abonados, sino en una disminución de la tasa de bajas. Adicionalmente se ha contemplado la incidencia que pueda tener en el número de abonados y en su coste de captación los cambios recientes en el entorno competitivo derivados de la comercialización agresiva por parte de ciertos operadores con ofertas en las que se regalan los contenidos en combinación con otros servicios y por la competencia creciente en la adquisición de contenidos. Por otro lado se contempla un crecimiento en otras plataformas dados los acuerdos de distribución de contenidos firmados con los principales operadores de telecomunicaciones.

Incremento de los costes de programación- La Dirección ha estimado en las proyecciones las consecuencias a futuro de los compromisos adquiridos con proveedores de servicios y contenidos, asumiendo, cuando procedía, la continuidad de esa prestación de servicios y el acceso a la misma calidad de contenidos que tiene en este momento. En concreto, va a ser necesario un período de tiempo más amplio para absorber el incremento en los costes del fútbol. Por otro lado, las estimaciones sobre los costes operativos reflejan los planes de racionalización que se han iniciado en ejercicios pasados, así como los planes de crecimiento que potencian o transforman determinadas áreas de actividad.

Media Capital-

Las principales variables en las que se ha basado la Dirección para determinar el valor en uso del negocio audiovisual en Media Capital son las siguientes:

Evolución de la cuota de audiencia y de la cuota de publicidad - La Dirección ha estimado una tendencia de crecimiento, aunque muy reducido, tanto del *share* de audiencia como de la cuota de publicidad en las previsiones futuras de TVI, cadena de televisión en abierto de Media Capital, líder actual del mercado que ha mantenido su cuota los últimos años.

Evolución del mercado de publicidad - La Dirección ha adaptado las proyecciones del mercado de publicidad a las nuevas circunstancias del entorno macroeconómico de Portugal. En ese sentido, se ha estimado una recuperación del mercado publicitario si bien los niveles publicitarios del quinto año proyectado siguen siendo inferiores a los del ejercicio 2011, siguiendo tendencias marcadas por estudios externos.

Resultado de los test de deterioro-

- DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.

Durante el ejercicio 2013, los indicadores operativos del negocio audiovisual han continuado viéndose afectados por el complicado entorno económico y de consumo en España y el aumento del IVA para la televisión del pago del 8% al 21%, lo que ha impactado negativamente en la evolución del número de abonados.

En consecuencia, en el primer semestre del ejercicio 2013 se registró un deterioro de 208 millones de euros debido a la ampliación del período de tiempo necesario para absorber el incremento en los costes asociados al cambio en el modelo de comercialización del fútbol.

Adicionalmente, durante el segundo semestre del ejercicio se han producido cambios en la estrategia de ciertos competidores en cuanto a adquisición de contenidos y a la comercialización agresiva de ofertas en las que los contenidos se regalan en combinación con otros servicios, lo que ha impactado de manera negativa en la evolución de los indicadores operativos del negocio de televisión de pago del Grupo y por tanto en la implementación de los objetivos previstos. La Dirección asume que esta nueva posición competitiva puede tener efectos más allá del corto plazo. Por todo ello, a diciembre de 2013 se ha registrado un deterioro adicional en la cuenta de resultados de 637 millones de euros, ascendiendo el total del deterioro registrado en el ejercicio 2013 a 845 millones de euros.

Durante el ejercicio 2012 se registró un deterioro de 294 millones de euros en la cuenta de resultados consolidada adjunta.

- Media Capital

A diciembre de 2012 y 2013, el valor recuperable de Media Capital es superior a su valor en libros.

- Otros test de deterioro

En el ejercicio 2012, debido al deterioro del mercado musical y de la industria discográfica en general se registró en la cuenta de resultados consolidada adjunta un deterioro de 5.955 miles de euros en los fondos de comercio asignados a las sociedades RLM, S.A. y Merchandising On Stage, S.L. Asimismo, en el ejercicio 2013, se ha deteriorado 1.000 miles de euros adicionales del fondo de comercio asignado a RLM, S.A.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a estas unidades generadoras de efectivo a las que se encuentran asignados los distintos fondos de comercio permiten recuperar el valor neto de cada uno de los fondos de comercio registrados a 31 de diciembre de 2013.

Sensibilidad a los cambios en las hipótesis claves-

- DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A

Como resultado del deterioro del fondo de comercio registrado en el ejercicio 2013, el importe en libros es similar al valor en uso.

Una variación adversa en las hipótesis clave individualmente consideradas empleadas en la valoración podría suponer el reconocimiento de un deterioro en el futuro. En concreto, ante una reducción del 5% en el ARPU de los abonados durante los próximos cinco años se produciría un deterioro adicional del fondo de comercio de aproximadamente 103 millones de euros, ante una reducción del 5% en el número de abonados durante los próximos cinco años, el deterioro adicional ascendería a 73 millones de euros, y ante un incremento de un 0,5% en la tasa de descuento, se produciría un deterioro adicional por importe de 205 millones de euros.

- Media Capital

Para determinar la sensibilidad del cálculo del valor en uso ante cambios en las hipótesis básicas, se han realizado los siguientes cambios adversos en las hipótesis clave sin que se produzcan pérdidas por deterioro del fondo de comercio asignado:

- Incremento del 0,5% de la tasa de descuento.
- Reducción del 0,5% de la tasa de crecimiento esperado a partir del quinto año.
- Reducción del 1% de la cuota de publicidad.

En el caso de que la tasa de descuento se incrementara en un 0,5%, el importe recuperable de Media Capital excedería su valor en libros en 15,8 millones de euros.

En el caso de que la tasa de crecimiento esperada a partir del quinto año se redujera en un 0,5%, el importe recuperable de Media Capital excedería su valor en libros en 23,0 millones de euros.

En el caso de que se redujera la cuota de publicidad en un 1%, el importe recuperable de Media Capital excedería su valor en libros en 24,0 millones de euros.

(7) ACTIVOS INTANGIBLES

Ejercicio 2013-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

	Miles de euros							Saldo al 31.12.2013
	Saldo al 31.12.2012	Corrección monetaria	Ajuste conversión	Variación perímetro	Adiciones	Retiros	Traspasos	
Coste:								
Aplicaciones informáticas	256.645	318	(2.074)	(1.858)	22.252	(10.241)	(384)	264.658
Prototipos	210.862	255	(24.120)	(24)	41.813	(18.582)	1.117	211.321
Instalación y alta de abonados	105.463	-	-	-	35.283	(45.144)	-	95.602
Anticipos de derechos de autor	74.120	(20)	(2.392)	(527)	6.853	(4.970)	(756)	72.308
Derechos audiovisuales	76.813	-	(30)	-	-	(113)	-	76.670
Otros activos intangibles	111.059	142	(5.387)	(1.055)	863	(1.530)	78	104.170
Total coste	834.962	695	(34.003)	(3.464)	107.064	(80.580)	55	824.729
Amortización acumulada:								
Aplicaciones informáticas	(172.307)	(334)	1.460	1.628	(29.084)	9.074	404	(189.159)
Prototipos	(148.376)	(217)	18.060	25	(35.573)	17.428	(462)	(149.114)
Anticipos de derechos de autor	(47.740)	-	1.150	527	(4.771)	2.582	234	(48.018)
Derechos audiovisuales	(57.674)	-	30	-	(1.966)	85	-	(59.525)
Otros activos intangibles	(46.350)	(141)	2.962	1.000	(48.781)	46.502	(422)	(45.230)
Total amortización acumulada	(472.447)	(692)	23.662	3.180	(120.175)	75.671	(246)	(491.046)
Deterioro:								
Aplicaciones informáticas	(3.373)	-	-	-	(1.147)	481	-	(4.039)
Prototipos	(529)	-	5	-	(1.466)	113	93	(1.784)
Anticipos de derechos de autor	(22.128)	-	499	-	(3.580)	2.231	(88)	(23.066)
Otro inmovilizado intangible	(16.253)	-	195	-	(3.258)	-	-	(19.316)
Total deterioro	(42.283)		699	-	(9.451)	2.825	5	(48.205)
Activo intangible neto	320.233	3	(9.642)	(284)	(22.562)	(2.084)	(186)	285.478

Ejercicio 2012-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2012 fue el siguiente:

	Miles de euros							Saldo al 31.12.2012
	Saldo al 31.12.2011	Corrección monetaria	Ajuste conversión	Variación perímetro	Adiciones	Retiros	Traspasos	
Coste:								
Aplicaciones informáticas	222.570	262	(453)	90	32.031	(7.461)	9.606	256.645
Prototipos	223.276	866	(8.864)	-	38.919	(17.505)	(25.830)	210.862
Instalación y alta de abonados	109.528	-	-	-	41.749	(45.814)	-	105.463
Anticipos de derechos de autor	71.024	(9)	(3.575)	-	8.432	(1.592)	(160)	74.120
Derechos audiovisuales	52.792	-	-	-	250	(3.897)	27.668	76.813
Otros activos intangibles	121.836	496	1.444	(101)	1.115	(4.087)	(9.644)	111.059
Total coste	801.026	1.615	(11.448)	(11)	122.496	(80.356)	1.640	834.962
Amortización acumulada:								
Aplicaciones informáticas	(155.136)	(272)	261	(63)	(24.106)	7.318	(309)	(172.307)
Prototipos	(153.540)	(764)	7.746	-	(34.427)	32.609	-	(148.376)
Anticipos de derechos de autor	(45.302)	-	516	-	(4.855)	1.342	559	(47.740)
Derechos audiovisuales	(40.840)	-	3	-	(3.960)	(12.877)	-	(57.674)
Otros activos intangibles	(45.534)	(371)	(1.111)	171	(49.599)	49.432	662	(46.350)
Total amortización acumulada	(440.352)	(1.407)	7.415	108	(116.947)	77.824	912	(472.447)
Deterioro:								
Aplicaciones informáticas	-	-	-	-	(3.356)	-	(17)	(3.373)
Prototipos	(13.363)	-	5	-	(54)	50	12.833	(529)
Anticipos de derechos de autor	(16.051)	-	184	-	(7.328)	1.017	50	(22.128)
Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	(4.003)	1.255	(13.505)	(16.253)
Total deterioro	(29.414)	-	189	-	(14.741)	2.322	(639)	(42.283)
Activo intangible neto	331.260	208	(3.844)	97	(9.192)	(210)	1.913	320.232

Variación del perímetro-

La columna de modificación del perímetro muestra, fundamentalmente, el efecto de la salida del perímetro de consolidación de las sociedades pertenecientes a la unidad de negocio de distribución, derivado de la venta de Redprensa, S.L.U. por parte de Prisa Noticias, S.L. (véase nota 3).

Adiciones-

Las adiciones más significativas en el ejercicio 2013 se producen en las siguientes cuentas:

- "Instalación y alta de abonados", por importe de 35.283 miles de euros, donde se recogen los costes incurridos por DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. en los procesos de instalación y alta de nuevos abonados a la televisión digital de pago por satélite.
- "Prototipos", por importe de 41.813 miles de euros, correspondientes a las altas de prototipos para la edición de libros en Grupo Santillana de Ediciones, S.L.

- "*Aplicaciones informáticas*", por importe de 22.252 miles de euros, correspondientes a las aplicaciones adquiridas y/o desarrolladas por terceros para las sociedades del Grupo.
- "*Anticipos de derechos de autor*", por importe de 6.853 miles de euros, fundamentalmente por las cantidades pagadas a cuenta a autores por Grupo Santillana de Ediciones, S.L. por la adquisición de los derechos de edición de libros.

Retiros -

Grupo Santillana de Ediciones, S.L. ha dado de baja prototipos totalmente amortizados por importe de 17.428 miles de euros.

En la cuenta "*Otros activos intangibles*" se incluyen concesiones administrativas por importe de 44.828 miles de euros, consideradas como activos de vida útil indefinida, al ser muy probable la obtención de la renovación de las mismas sin incurrir en costes significativos.

Al cierre de cada ejercicio se analiza la vida útil remanente de estas concesiones con objeto de asegurar que ésta sigue siendo indefinida para, en caso contrario, proceder a su amortización.

Grupo Prisa mantiene en el activo bienes intangibles que se encuentran totalmente amortizados por importe de 267.634 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 (223.966 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

No existen restricciones a la titularidad del inmovilizado intangible distintas a las mencionadas en la nota 12.

No existen compromisos futuros de compra relevantes de inmovilizado intangible distintos a los mencionados en la nota 25.

(8) INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES

Ejercicio 2013-

Inversiones financieras no corrientes

El movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado durante el ejercicio 2013, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.2013
	Saldo al 31.12.2012	Ajustes por conversión/ corrección monetaria	Modificación del perímetro	Adiciones/ dotaciones	Bajas/ Traspasos	
Préstamos y cuentas a cobrar	41.136	(713)	(147)	7.363	(7.000)	40.639
Créditos a empresas asociadas	18.783	(38)	(76)	1.927	(181)	20.415
Créditos a largo plazo a terceros	19.808	-	(71)	8.946	(1.789)	26.894
Otro inmovilizado financiero	5.705	(675)	-	-	(5.030)	-
Provisión	(3.160)	-	-	(3.510)	-	(6.670)
Inversiones a mantener hasta su vencimiento	21.119	(142)	(472)	(1.217)	(8.039)	11.249
Activos financieros disponibles para la venta	2.384	(17)	(972)	1.283	(1.777)	901
Inversiones en capital minoritarias	8.811	(53)	2.329	1.506	(3.833)	8.760
Otro inmovilizado financiero	62	(1)	(1)	16	(17)	59
Provisión	(6.489)	37	(3.300)	(239)	2.073	(7.918)
Total	64.639	(872)	(1.591)	7.429	(16.816)	52.789

En el epígrafe "Préstamos y cuentas a cobrar" las adiciones en "Créditos a largo plazo a terceros" recogen fundamentalmente la cuenta por cobrar derivada de la venta de Redprensa, S.L.U. (véase nota 3). Adicionalmente, se ha dotado una provisión de 3.415 miles de euros sobre el crédito por importe de 13.151 miles de euros concedido a Le Monde Libre.

El valor contable de los activos financieros no difiere significativamente de su valor razonable.

Ejercicio 2012-

Inversiones financieras no corrientes

El movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado durante el ejercicio 2012, atendiendo a la naturaleza de las operaciones fue el siguiente:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.2012
	Saldo al 31.12.2011	Ajustes por conversión/ corrección monetaria	Modificación del perímetro	Adiciones/ dotaciones	Bajas/ Traspasos	
Préstamos y cuentas a cobrar	84.733	382	-	24.849	(68.828)	41.136
Créditos a empresas asociadas	144.493	(18)	-	23.566	(149.258)	18.783
Créditos a largo plazo a terceros	30.778	-	-	1.283	(12.253)	19.808
Otro inmovilizado financiero	5.305	400	-	-	-	5.705
Provisión	(95.843)	-	-	-	92.683	(3.160)
Inversiones a mantener hasta su vencimiento	20.680	(24)	6	2.123	(1.666)	21.119
Activos financieros disponibles para la venta	16.275	8	16	483	(14.398)	2.384
Inversiones en capital minoritarias	40.608	31	-	459	(32.287)	8.811
Otro inmovilizado financiero	33	-	16	22	(9)	62
Provisión	(24.366)	(23)	-	2	17.898	(6.489)
Total	121.688	366	22	27.455	(84.892)	64.639

Bajas/traspasos-

La variación en el epígrafe "Préstamos y cuentas a cobrar" se debe, fundamentalmente, a la baja de los préstamos concedidos a Dédalo Grupo Gráfico, S.L., netos de provisión, por importe de 44.110 miles de euros, al haberse comenzado a integrar la sociedad por global desde el 1 de abril de 2012.

(9) INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Ejercicio 2013-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.2012	Altas	Participación en resultados/ deterioro	Traspasos	Bajas/ Modificación del perímetro	Saldo al 31.12.2013
Inversiones contabilizadas por el método de la participación:						
Distribuidoras (*)	14.734	-	116	-	(14.850)	-
Mediaset España Comunicación, S.A.	588.792	-	6.098	-	(33)	594.857
V-me Media, Inc.	-	-	1.164	-	(1.164)	-
Le Monde Libre Société Comandité Simple	6.194	-	(6.194)	-	-	-
Otras sociedades	2.494	83	79	(173)	(76)	2.407
Total	612.214	83	1.263	(173)	(16.123)	597.264

(*) Val Disme, S.L., Cirpress, S.L., Beralán, S.L., Dima Distribución Integral, S.L., Distrimedios, S.L., Distribuidora de Publicaciones Boreal, S.L., Marina Bcn Distribuciones, S.L., Distribuciones Papiro S.L. y sociedades dependientes.

El Grupo consolida por el método de la participación su inversión en Mediaset España Comunicación, S.A. al considerar que tiene influencia significativa, dada su representación en el Consejo de Administración.

El Grupo ha estimado el valor recuperable de su participación en Mediaset España Comunicación, S.A. por su valor razonable menos los costes de disposición, considerando para determinar el valor razonable el valor medio de la cotización de sus acciones durante el último trimestre del ejercicio, en base al cual no se desprende deterioro alguno. Atendiendo a este criterio, el valor razonable de la inversión a 31 de diciembre de 2013 asciende a 610,96 millones de euros (8,66 euros por acción).

La modificación del perímetro de las inversiones en sociedades "Distribuidoras" se produce por la salida del perímetro de consolidación de todas las sociedades pertenecientes a la unidad de negocio de distribución como consecuencia de la venta por parte de Prisa Noticias, S.L de Redprensa, S.L.U. (véase nota 3).

También durante el ejercicio 2013, se ha registrado un deterioro de 6.057 miles de euros de la inversión que posee Prisa Noticias, S.L. en Le Monde Libre Société Comandité Simple.

Ejercicio 2012-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2012 fue el siguiente:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.2012
	Saldo al 31.12.2011	Altas/ Modificación del perímetro	Participación en resultados/ deterioro	Trasposos	Bajas	
Inversiones contabilizadas por el método de la participación:						
Dédalo Grupo Gráfico, S.L. y sociedades dependientes	-	905	(905)	-	-	-
Distribuidoras (*)	15.273	1.306	94	(24)	(1.915)	14.734
Mediaset España Comunicación, S.A.	586.379	4.342	7.829	-	(9.758)	588.792
V-me Media, Inc.	-	-	(4.270)	4.270	-	-
Le Monde Libre Société Comandité Simple	-	14.388	(8.194)	-	-	-
Otras sociedades	2.430	195	(829)	698	-	6.194
Total	604.082	21.136	(6.275)	4.944	(11.673)	612.214

(*) Val Disme, S.L., Cirpress, S.L., Beralán, S.L., Dima Distribución Integral, S.L., Distrimedios, S.L., Distribuidora de Publicaciones Boreal, S.L., Marina Bcn Distribuciones, S.L., Distribuciones Papiro S.L. y sociedades dependientes.

A 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Grupo mantiene participaciones en sociedades registradas por el método de la participación cuyo valor neto negativo se encuentra recogido en el epígrafe "Provisiones no corrientes" (véase nota 14).

(10) EXISTENCIAS

El detalle de existencias, en miles de euros, a 31 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	31.12.2013			31.12.2012		
	Coste	Provisión	Neto	Coste	Provisión	Neto
Mercaderías o productos comerciales	17.937	(6.386)	11.551	26.693	(8.646)	18.047
Productos terminados	249.891	(36.988)	212.903	269.376	(35.133)	234.243
Productos en curso	2.805	-	2.805	3.992	-	3.992
Materias primas y otros consumibles	14.773	(1.780)	12.993	15.832	(1.805)	14.027
Total	285.406	(45.154)	240.252	315.893	(45.584)	270.309

La cuenta "Productos terminados" contiene productos editoriales por importe neto de 65.680 miles de euros (62.208 miles de euros en 2012) y derechos audiovisuales por importe neto de 147.178 miles de euros (172.035 miles de euros en 2012).

Por su parte, la cuenta "Materias primas y otros consumibles", incluye, fundamentalmente, papel y repuestos de las maquinarias de impresión.

(11) PATRIMONIO NETO

a) Capital Social

Tanto la cifra de capital social como el número de acciones de cada clase, las acciones ordinarias Clase A y las acciones sin voto Clase B, han sido modificadas en el ejercicio 2013 con motivo de las operaciones siguientes:

- i) Ampliaciones de capital mediante la emisión de 16.669 acciones ordinarias Clase A para atender al ejercicio de los warrants de Prisa, al amparo del acuerdo de ampliación de capital adoptado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de noviembre de 2010, a un precio de ejercicio de 2 euros/acción.
- ii) Ejercicio del derecho de conversión de acciones sin voto Clase B en igual número de acciones ordinarias Clase A, en virtud del acuerdo de aumento de capital adoptado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de noviembre de 2010, en el que fueron emitidas las acciones de la Clase B. En el ejercicio 2013 se han convertido 28.267.353 acciones sin voto Clase B en el mismo número de acciones ordinarias Clase A.
- iii) Ampliaciones de capital mediante la emisión de acciones ordinarias Clase A para atender el pago de:
 - El dividendo mínimo anual de las acciones Clase B correspondiente al ejercicio 2012, que dio lugar a un aumento de capital, en septiembre 2013, mediante la emisión de 54.990.280 acciones ordinarias Clase A.
 - El dividendo mínimo devengado por las acciones Clase B hasta el momento de cada conversión voluntaria de acciones Clase B durante el ejercicio 2013, que ha dado lugar a la emisión de un total de 6.330.624 acciones ordinarias Clase A.

Estas ampliaciones de capital se han realizado al amparo de los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas de 30 junio de 2012 y en la Junta Ordinaria de Accionistas de 22 de junio de 2013.

Por último, en el contexto de la refinanciación de la deuda bancaria de Prisa, la Junta Extraordinaria de Accionistas de Prisa, celebrada el 10 de diciembre 2013, adoptó un acuerdo de emisión de warrants (los "Warrants Prisa 2013") que incorporan el derecho de suscribir acciones ordinarias Clase A de nueva emisión de Prisa. Asimismo, se aprobó un aumento de capital de Prisa en la cuantía necesaria para atender el ejercicio de los derechos incorporados a los "Warrants Prisa 2013", exclusivamente mediante compensación de créditos, y en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, y se delegó en el Consejo de Administración la facultad de ejecutar el aumento de capital acordado, en una o varias veces, en función del ejercicio de los derechos derivados de los mismos.

Los 215.605.157 "Warrants Prisa 2013" han sido suscritos por 16 inversores institucionales y dan derecho a éstos a suscribir el mismo número inicial de acciones ordinarias Clase A de la Sociedad, así como a suscribir, en su caso, un número adicional de acciones de hasta un total

máximo conjunto (iniciales y adicionales) de 372.661.305 acciones ordinarias Clase A, sujeto a que se ejecuten cada uno de los aumentos de capital previstos en ejecución de los warrants de Prisa antes mencionados, del pago del dividendo mínimo de las acciones sin voto Clase B mediante entrega de acciones ordinarias Clase A, del eventual ajuste del ratio de la conversión obligatoria de acciones sin voto Clase B, y de la conversión de los bonos necesariamente convertibles en acciones ordinarias Clase A emitidos en junio de 2012.

Como consecuencia de esta operación, se ha registrado un importe de 127.566 miles de euros en el epígrafe de "Otras reservas" del balance de situación consolidado adjunto.

El capital social de Prisa a 31 de diciembre de 2013, tras las citadas ampliaciones de capital y conversiones de acciones Clase B en acciones Clase A, es de 105.266 miles de euros, representado por 740.659.416 acciones ordinarias Clase A y 312.001.056 acciones sin voto Clase B, de 0,1 euro de valor nominal cada una.

El capital social está totalmente suscrito y desembolsado.

A 31 de diciembre de 2013, los titulares de participaciones significativas de Prisa, según la información que consta publicada en la CNMV, son los siguientes:

	Números de derechos de voto		% Derechos de voto
	Directos	Indirectos	
Rucandio, S.A. (*)	-	234.266.778	31,629
BH Stores IV, B.V.	28.422.994	-	3,837
Inmobiliaria Carso, S.A. de CV	8.665.000	6.030.000	1,984

(*) La participación indirecta de Rucandio, S.A. se instrumenta a través de las siguientes participaciones directas:

- Promotora de Publicaciones, S.L., titular de 77.248.921 derechos de voto, representativos del 10,429% del capital social suscrito con derecho de voto.
- Timón, S.A., titular de 7.928.140 derechos de voto, representativos del 1,070% del capital social suscrito con derecho de voto.
- Asgard Inversiones, S.L.U., titular de 27.662.101 derechos de voto, representativos del 3,734% del capital social suscrito con derecho de voto.
- Otnas Inversiones, S.L., titular de 93.000.000 derechos de voto, representativos del 12,556% del capital social suscrito con derecho de voto.
- Rucandio Inversiones SICAV, S.A., titular de 339.094 derechos de voto, representativos del 0,045% del capital social suscrito con derecho de voto.

Asimismo, en la participación indirecta declarada por Rucandio, S.A. se incluyen 28.088.522 derechos de voto de la Compañía, vinculados por el Contrato de Accionistas de Prisa suscrito el 22 de diciembre de 2011 (en el que Rucandio indirectamente tiene la mayoría de voto) y cuyos términos fueron comunicados a la CNMV.

b) Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de la prima de emisión para ampliar capital con cargo a reservas y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad del saldo de esta reserva.

El importe de la prima de emisión a 31 de diciembre de 2013 asciende a 781.815 miles de euros (803.973 miles de euros a diciembre de 2012).

Una parte de la prima de emisión, dotada con ocasión de la emisión de las acciones Clase B en el ejercicio 2010, de acuerdo con los propios acuerdos de emisión de estas acciones y según lo establecido en el artículo 6.2. de los Estatutos Sociales, tiene carácter indisponible salvo para cubrir los compromisos futuros derivados de esta clase de acciones: pago del dividendo mínimo anual de las acciones sin voto Clase B y desembolso del valor nominal de las acciones ordinarias Clase A que hayan de emitirse con ocasión de la conversión obligatoria en el caso de que la relación de conversión fuera distinta de 1 a 1 de acuerdo con lo estatutariamente previsto (*véase nota 13*). El carácter indisponible de esta reserva se mantendrá hasta que la totalidad de las acciones sin voto Clase B hayan sido convertidas en acciones ordinarias Clase A y los dividendos mínimos asociados a las acciones Clase B hayan sido íntegramente satisfechos. El importe de la prima de emisión indisponible a 31 de diciembre de 2013 asciende a 186.283 miles de euros (277.108 miles de euros a diciembre de 2012).

c) Emisión de instrumento financiero

La Junta General de Accionistas de Prisa celebrada el 30 de junio de 2012 acordó emitir bonos necesariamente convertibles en acciones ordinarias Clase A de nueva emisión con exclusión del derecho de suscripción preferente, a un ratio de conversión fijo (1 acción por 1,03 euros). Esta emisión se suscribió en el mes de julio en dos tramos: Tramo A por importe de 334 millones de euros por acreedores bancarios mediante cancelación de deuda financiera y Tramo B por importe de 100 millones de euros en efectivo por Telefónica, S.A.

Se trata como un instrumento financiero compuesto con un componente de pasivo, por el valor actual del cupón garantizado, este importe se encuentra registrado en los epígrafes "*Deuda con entidades de crédito*" para los acreedores bancarios y "*Pasivos financieros*" para Telefónica (*véase nota 13*) y un componente de patrimonio, por la diferencia entre el importe del bono y el valor asignado al componente de pasivo, registrado en el epígrafe "*Otras reservas*" del balance de situación consolidado adjunto.

d) Reservas

Reserva de revalorización 1983-

Como consecuencia de las disposiciones sobre actualización de los valores del inmovilizado material e inmaterial, publicada en 1983, el coste y la amortización del inmovilizado se incrementaron en un importe neto de 3.289 miles de euros, que se encuentra recogido en esta cuenta. Esta reserva es disponible.

Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996-

El Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la actualización de balances regulada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, establece que el importe de las revalorizaciones contables que resulten de las operaciones de actualización se cargará a la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996". El saldo de esta cuenta al cierre asciende a 10.650 miles de euros y es de libre disposición desde 1 de enero de 2007, salvo por la parte pendiente de amortizar.

Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo de esta cuenta asciende a 5.335 miles de euros a 31 de diciembre de 2013.

Reserva para acciones propias-

El Artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que cuando una sociedad hubiera adquirido acciones propias establecerá en el pasivo del balance de situación una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

El saldo de esta cuenta asciende a 518 miles de euros a 31 de diciembre de 2013.

Reservas estatutarias-

El artículo 32 de los Estatutos Sociales de la Sociedad dominante establece que anualmente se constituirá una reserva, detrayendo como mínimo un 10% de los beneficios después de deducir los impuestos hasta que el saldo de dicha reserva alcance como mínimo el 20% y como máximo el 50% del capital social desembolsado.

El saldo de esta cuenta asciende a 11.885 miles de euros a 31 de diciembre de 2013.

e) Reservas de primera aplicación NIIF

Como consecuencia de la primera aplicación de las NIIF en los estados financieros del Grupo, a 1 de enero de 2004 surgieron determinados activos y pasivos, cuyo efecto en patrimonio se encuentra reconocido en esta cuenta.

f) Ganancias acumuladas

En estas reservas se recogen los resultados no distribuidos de las sociedades que forman parte del Grupo consolidado, minorados por los dividendos a cuenta del resultado del ejercicio.

g) Acciones propias

El movimiento de la cuenta "Acciones propias" durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número de Acciones	Importe	Número de Acciones	Importe
Al inicio del ejercicio	3.101.235	727	2.879.503	2.505
Compras	500.000	121	4.046.689	2.515
Entregas	(2.307.173)	(1.619)	(3.824.957)	(3.786)
Provisión por acciones propias	-	1.289	-	(507)
Al cierre del ejercicio	1.294.062	518	3.101.235	727

Promotora de Informaciones, S.A. mantiene a 31 de diciembre de 2013 1.294.062 acciones de la propia Sociedad en autocartera, lo que representa un 0,123% del capital social.

Las acciones propias se encuentran valoradas a precio de mercado a 31 de diciembre de 2013, 0,40€ por acción. El precio medio de adquisición de dichas acciones fue de 0,665 euros.

Las entregas de acciones se detallan en la nota 16 de la presente Memoria.

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad no mantiene ninguna acción en préstamo.

h) Diferencias de cambio

Las diferencias de cambio a 31 de diciembre de 2013 presentan un saldo negativo de 12.451 miles de euros (saldo positivo de 17.805 miles de euros a 31 de diciembre de 2012). Las diferencias positivas generadas en las sociedades de Grupo Santillana de Ediciones, S.L.

localizadas en Brasil y por las sociedades de Prisa Radio, S.L., localizadas en Colombia, se compensan con las diferencias negativas surgidas en las sociedades situadas en EE.UU y México.

i) Diferencias de conversión

La composición de las diferencias de conversión por sociedad en los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2013	31.12.2012
GLR Chile, Ltda.	(10.864)	5.250
Grupo Santillana de Ediciones, S.L. y sociedades dependientes	(6.083)	263
Otros	(269)	115
Total	(17.216)	5.628

j) Intereses minoritarios

Corresponden a las participaciones de los intereses minoritarios en el valor patrimonial y en los resultados del ejercicio de las sociedades del Grupo que han sido consolidadas por el método de integración global. El movimiento en los ejercicios 2013 y 2012 en este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros						Saldo al 31.12.2013
	Saldo al 31.12.2012	Participación en resultados	Cambios en el porcentaje	Modificación del perímetro	Dividendos pagados/recibidos	Otros	
Caracol, S.A.	23.405	8.373	(2.490)	-	(8.339)	(3.577)	17.372
Diario As, S.L.	9.870	1.803	-	-	(772)	-	10.901
DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	287.440	(404.148)	-	-	-	(8.986)	(125.694)
GLR Chile, Ltda.	31.155	3.218	(6.290)	-	-	(8.988)	19.095
Grupo Santillana de Ediciones, S.A. y filiales participadas	32.923	18.848	-	-	(18.970)	(22.342)	10.459
Grupo Media Capital, SGPS, S.A. y filiales participadas	7.231	710	-	-	(601)	3	7.343
Prisa Radio, S.L. y filiales participadas (España)	22.097	(9.130)	(13.885)	-	(5.378)	11.380	5.084
Otras sociedades	11.832	(320)	(2.724)	1.586	(1.330)	9.180	18.224
Total	425.953	(380.646)	(25.389)	1.586	(35.390)	(23.330)	(37.217)

En la columna "Cambios en el porcentaje" se detalla el efecto del cambio en el porcentaje de consolidación de Prisa Radio, S.L. y filiales participadas derivadas del acuerdo alcanzado con el accionista de Prisa Radio, S.L., 3i Group plc, para su salida del accionariado (véase nota3).

	Miles de euros					Saldo al 31.12.2012
	Saldo al 31.12.2011	Participación en resultados	Modificación del perímetro	Dividendos pagados/ recibidos	Otros	
Caracol, S.A.	21.427	8.493	-	(7.140)	625	23.405
Diario As, S.L.	9.645	1.682	-	(1.457)	-	9.870
DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	437.052	(109.746)	-	(39.866)	-	287.440
GLR Chile, Ltda.	27.920	1.620	-	-	1.615	31.155
Grupo Santillana de Ediciones, S.A. y filiales participadas	42.963	19.137	11	(19.807)	(9.381)	32.923
Grupo Media Capital, SGPS, S.A. y filiales participadas	8.677	651	(1.791)	(276)	(30)	7.231
Prisa Radio, S.L. y filiales participadas (España)	28.375	(900)	31	(4.833)	(576)	22.097
Otras sociedades	17.018	(4.383)	1.640	(2.260)	(183)	11.832
Total	593.077	(83.446)	(109)	(75.639)	(7.930)	425.953

k) Política de gestión del capital

El principal objetivo de la política de gestión de capital del Grupo es conseguir una estructura de capital adecuada que garantice la sostenibilidad de sus negocios, alineando los intereses de los accionistas con los de los diversos acreedores financieros.

Durante los últimos ejercicios se han realizado importantes esfuerzos para preservar el nivel de fondos propios del Grupo, tales como el aumento de capital por conversión de 75 millones de warrants en enero de 2012, la emisión también en dicho ejercicio de bonos obligatoriamente convertibles en acciones en julio de 2014 por importe de 434 millones de euros suscritos por Caixa, Santander y HSBC como conversión de deuda y por Telefónica por aportación dineraria o la sustitución de la obligación de pagar el dividendo preferente de las acciones clase B en caja para poder pagarlo en acciones, en metálico o mediante la combinación de ambos instrumentos.

Con el acuerdo de refinanciación de la deuda financiera firmado en diciembre de 2013, el Grupo ha conseguido una estructura de pasivos financieros que mejora su perfil de liquidez, le dota de una mayor flexibilidad en el proceso de reducción de la deuda y extiende sus vencimientos, alinea la deuda con la generación de caja del Grupo y le permite mantener un perímetro de activos coherente. El acuerdo de refinanciación incluye una serie de compromisos de reducción de deuda para cuyo cumplimiento el Grupo cuenta con diversas alternativas estratégicas y contiene mecanismos automáticos que evitan su resolución anticipada bajo ciertos supuestos en el caso de no cumplirse dichos compromisos, lo cual proporciona estabilidad a la estructura de capital del Grupo en el medio plazo (véase nota 12).

Adicionalmente el contrato de refinanciación de la deuda establece objetivos de mantenimiento de ratios de apalancamiento y cobertura de intereses dentro de unos niveles comprometidos con las entidades financieras.

(12) DEUDA FINANCIERA

Deudas con entidades de crédito

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2013, en miles de euros, así como los límites y vencimientos previstos son los siguientes:

Ejercicio 2013-

	Vencimiento	Límite concedido	Dispuesto con vencimiento a corto plazo	Dispuesto con vencimiento a largo plazo
Préstamo sindicado Prisa (Tramo 1)	2015	353.261	-	353.261
Préstamo sindicado Prisa (Tramos 2 y 3)	2018-2019	2.924.732	-	2.924.732
Pólizas de crédito	2014-2015	153.516	22.111	46.325
Préstamos	2014-2023	146.176	68.761	77.415
Leasing, intereses y otros	2014-2017	-	72.051	18.447
Gastos de formalización	2014-2019	-	(696)	(181.325)
Total		3.577.685	162.227	3.238.855

Los importes de las deudas con entidades de crédito se presentan en el balance de situación consolidado corregidos por los costes incurridos en la apertura y formalización de los préstamos.

Del total de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2013 el 97,45% está denominado en euros (98,40% a 31 de diciembre de 2012) y el resto en moneda extranjera.

El tipo de interés medio de la deuda financiera con entidades de crédito del Grupo en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido del 3,32% y 3,34%, respectivamente.

Asimismo, del total de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2013 el 35,33% está referenciado a tipo de interés variable y el resto a tipo de interés fijo.

Para la determinación del valor razonable de la deuda financiera, y de acuerdo con la NIIF 13, se ha utilizado la curva del Euribor y el factor de descuento facilitados por una entidad financiera y el riesgo de crédito propio que se deriva de un informe proporcionado por un experto independiente acerca de las transacciones realizadas en el mercado secundario de deuda una vez finalizado el proceso de refinanciación de la misma (variables de nivel 2, estimaciones basadas en otros métodos de mercado observables). De esta manera, el valor razonable de la deuda financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2013 asciende a 2.560.230 miles de euros.

La metodología del cálculo de la deuda ha sido realizada aplicando el valor negociado en el mercado secundario de la deuda refinanciada (formada por los tres tramos) de Prisa y el factor de descuento para el resto de deuda contraída por las Unidades de Negocio. De esta

forma, la deuda del Grupo está valorada con un descuento del 24,73% sobre la obligación real de pago del principal con las entidades acreedoras.

Préstamo sindicado (Tramo 1) -

En diciembre de 2013, en el contexto de la refinanciación de su deuda financiera, Prisa firmó un contrato de financiación sindicada con un grupo de 16 inversores financieros por importe máximo de 353.261 miles de euros que ha sido dispuesto en su totalidad. Este préstamo tiene un vencimiento a dos años, con opción de extenderse un año más bajo ciertos supuestos. Este préstamo sindicado tiene, por un lado, un coste referenciado al Euribor más un margen negociado con las entidades prestamistas y, por otro lado, un coste fijo capitalizable (PIK).

Los acreedores financieros han acordado que el Tramo 1 tenga rango de súper sénior frente al resto de la deuda refinanciada, tal y como se explica en el apartado siguiente.

Préstamo sindicado (Tramos 2 y 3) -

En diciembre de 2013, en el contexto de la refinanciación de su deuda financiera, Prisa acordó la novación de su préstamo sindicado, préstamo puente y pólizas de crédito por importe de 2.924.732 miles de euros. La novación de la deuda se estructura en dos tramos con las siguientes características:

- 646.739 miles de euros (Tramo 2) con vencimiento a largo plazo (5 años) y con un coste referenciado al Euribor más un margen negociado con los prestamistas; y
- 2.277.993 miles de euros (Tramo 3) con vencimiento a largo plazo (6 años) y cuyo coste es un margen negociado con los prestamistas, así como un coste fijo capitalizable (PIK).

El total de esta deuda financiera novada en diciembre de 2013 por importe de 2.924.732 miles de euros incluye los siguientes préstamos y pólizas financieras existentes antes de la reciente reestructuración financiera:

- El saldo pendiente del Préstamo Sindicado firmado en junio de 2007 con 39 entidades financieras por importe de 2.050.000 miles de euros, estructurado en un préstamo a largo plazo de 1.675.000 miles de euros y una póliza de crédito de 375.000 miles de euros, y que a 31 de diciembre de 2012 ascendía a 1.282.544 miles de euros.
- El saldo pendiente del Préstamo Puente firmado en diciembre de 2007 para atender a las obligaciones financieras derivadas de la Oferta Pública de Adquisición presentada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre la totalidad del capital de la fusionada Prisa Televisión, S.A.U. y que a 31 de diciembre de 2012 era de 1.340.882 miles de euros.
- Las pólizas de crédito bilaterales utilizadas para financiar las necesidades operativas de las compañías del Grupo Prisa en España canalizadas a través de la centralización de saldos de tesorería cuyo importe disponible a 13 de diciembre de 2013 ascendía a 182.000 miles de euros (de los cuales 37.000 miles de euros eran pólizas de crédito bilaterales que provenían de la fusión de Prisa y Prisa TV).

- El saldo pendiente (80.400 miles de euros) de las financiaciones sindicadas concedidas con arreglo a lo dispuesto en los contratos de financiación de fecha 8 de febrero de 2008 otorgados, entre otros, a Dédalo Grupo Gráfico, S.L., Bidasoa Press, S.L., Norpprensa, S.A. y Distribuciones Aliadas, S.A. como prestatarios.
- Otros saldos pendientes de refinanciación por importe de 38.906 miles de euros, correspondientes principalmente a intereses y comisiones capitalizados a fecha efectiva de la refinanciación.

La Sociedad ha realizado un análisis de las condiciones acordadas en el marco de la refinanciación realizada concluyéndose que las mismas constituyen una modificación sustancial de las condiciones anteriores, por lo que se ha cancelado el pasivo financiero original y se ha reconocido un nuevo pasivo derivado de la refinanciación. Los gastos y comisiones correspondientes al endeudamiento financiero anterior pendientes de imputación en la cuenta de resultados se han reconocido en la cuenta "*Otros gastos financieros*" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Dentro del acuerdo de refinanciación se incluyen una serie de compromisos de reducción de la deuda del Tramo 3: 900.000 miles de euros en el segundo año y 600.000 miles de euros adicionales en el tercer año. Para hacer frente a las amortizaciones pactadas, en el contrato se contemplan opciones alternativas tales como la venta de activos no estratégicos, la recompra de deuda en el mercado a descuento, el apalancamiento de activos, transferencias de deuda del Tramo 3 al Tramo 2 y otras operaciones corporativas. El contrato contiene mecanismos automáticos que evitan su resolución anticipada bajo ciertos supuestos en el caso de no cumplirse dichos compromisos, lo cual proporciona estabilidad a la estructura de capital del Grupo.

En los contratos financieros se establece el cumplimiento de determinados ratios de carácter financiero para el Grupo Prisa. Los Administradores del Grupo consideran cumplidos a 31 de diciembre de 2013 los ratios financieros establecidos en estos contratos.

Asimismo, el acuerdo de refinanciación incluye causas de vencimiento anticipado habituales en este tipo de contratos, entre las que se incluye la adquisición del control de Prisa, entendido como la adquisición, por parte de una o varias personas concertadas entre sí, de más del 30% del capital con derecho a voto.

La estructura de garantías para los Tramos 1, 2 y 3 sigue el siguiente esquema:

- Garantías personales

A 31 de diciembre de 2013 el nuevo préstamo sindicado y la novación del resto de los préstamos, esto es, los Tramos 1, 2 y 3, están garantizados solidariamente por las sociedades del Grupo Bidasoa Press, S.L., Dédalo Grupo Gráfico, S.L., Diario El País, S.L., Distribuciones Aliadas, S.A., Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L. y Norpprensa, S.A.

Además de esta garantía común para los tres tramos de deuda, Prisa Radio, S.L. y Vertix, SGPS, S.A. garantizan, únicamente, la novación del Préstamo Sindicado, Préstamo Puente y Pólizas de Crédito (Tramos 2 y 3), con las siguientes limitaciones:

- La garantía otorgada por Prisa Radio, S.L. quedará limitada a un importe máximo del menor de los siguientes:

(A) 1.314.706 miles de euros; y

(B) 73,49% de su patrimonio neto en cada momento; y

- La garantía otorgada por Vertix SGPS, S.A. estará limitada a un importe máximo de 600.000 miles de euros.

- Garantías reales

Asimismo, como consecuencia del nuevo préstamo sindicado y la novación del resto de los préstamos, Prisa ha constituido nueva prenda sobre las acciones que posee en Prisa Radio, S.L. (73,49% de su capital social), DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (56% de su capital social), Grupo Santillana de Ediciones, S.L. (75% del capital social) y sobre parte de la participación de Prisa en Mediaset España Comunicación, S.A. (14,29% de su capital social).

Asimismo, el 10 de enero de 2014, se constituyó prenda sobre las participaciones de Prisa en Audiovisual Sport, S.L. (80% capital social).

Se ha constituido también garantía real sobre parte de las participaciones de Prisa en Grupo Media Capital SGPS, S.A. (84,69% de su capital social) asegurando los Tramos 2 y 3.

Por último, en relación a los acreditantes de las financiaciones a Dédalo Grupo Gráfico, S.L., se ha constituido garantía sobre ciertos inmuebles y derechos de crédito.

Pólizas de crédito-

Incluyen principalmente los saldos dispuestos de las líneas de crédito utilizadas para financiar las necesidades operativas de las compañías del Grupo Prisa fuera de España. El importe total de 46.325 miles de euros de pólizas de crédito con vencimiento superior a un año está registrado en el epígrafe "*Deudas con entidades de crédito no corrientes*" del balance de situación consolidado adjunto. Las pólizas de crédito con vencimiento en 2014, por importe de 22.111 miles de euros, se encuentran registradas en el epígrafe "*Deudas con entidades de crédito corrientes*" del balance de situación consolidado adjunto. El tipo de interés aplicable a estas pólizas es del Euribor o del Libor más un margen de mercado.

En los contratos financieros se establecen para el Grupo Prisa el cumplimiento de determinados ratios de carácter financiero. Los Administradores del Grupo consideran cumplidos a 31 de diciembre de 2013 los ratios financieros establecidos en estos contratos.

Instrumentos financieros derivados

El Grupo Prisa contrata instrumentos financieros derivados con entidades financieras nacionales e internacionales de elevado *rating* crediticio.

En el ejercicio 2013 Grupo Prisa posee derivados de tipo de interés, seguros de cambio, así como opciones sobre acciones.

El objetivo de las contrataciones para riesgo de tipo de interés es acotar, mediante la contratación de Swaps y combinaciones de opciones, la fluctuación en los flujos de efectivo a desembolsar por el pago referenciado a tipos de interés variable (Euribor) de la financiación.

En los epígrafes "*Pasivos financieros no corrientes*" y "*Pasivos financieros corrientes*" del balance de situación consolidado adjunto se incluye al cierre del ejercicio el valor de mercado de los diversos instrumentos financieros.

El valor razonable de los derivados vivos a 31 de diciembre de 2013 es negativo en 1.833 miles de euros (4.123 miles de euros negativos en 2012), correspondiendo 1.829 miles de euros al valor razonable negativo de los derivados de tipos de interés y 4 miles de euros correspondiente al valor razonable negativo de los seguros de cambio.

Derivados de tipos de interés-

Para la determinación del valor razonable de los derivados, el Grupo Prisa utiliza la valoración proporcionada por las entidades financieras aplicando el riesgo crediticio del grupo proporcionado por un experto independiente.

Los derivados sobre tipos de interés contratados por el Grupo Prisa vigentes al 31 de diciembre de 2013, junto con sus valores razonables a dicha fecha, son los siguientes (en miles de euros):

Sociedad	Instrumento	Vencimiento	Nominal	Valor Razonable	Nominal	
					Cubierto 2014	Cubierto 2015
Prisa	IRS	2015	300.000	(1.829)	300.000	-
Dédalo Grupo Gráfico, S.L.	Collar- Knok in	2015	22.650	(902)	7.875	-
Total			322.650	(2.731)	307.875	-

El valor razonable de los derivados de tipo de interés vivos a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es negativo en 2.731 y 4.092 miles de euros, respectivamente.

Las variaciones del valor de estos instrumentos financieros, se registran como resultado financiero del ejercicio de acuerdo con las NIIF, dado que por su naturaleza no cumplen los requisitos de cobertura establecidos en dichas normas.

Análisis de sensibilidad al tipo de interés

El valor razonable de los derivados de tipo de interés contratados por el Grupo Prisa depende de la variación de la curva de tipos de interés del Euribor y de los Swaps a largo plazo.

Se muestra a continuación el detalle del análisis de sensibilidad, en miles de euros, de los derivados ante cambios en la curva de tipos de interés del euro que el Grupo considera como razonable:

Sensibilidad (antes de impuestos)	31.12.2013	31.12.2012
+0,5% (incremento en la curva de tipos)	2.088	4.046
-0,5% (descenso en la curva de tipos)	(686)	(4.046)

El análisis de sensibilidad muestra que los derivados de tipos de interés registran disminuciones de su valor razonable negativo ante movimientos de mercado de tipos al alza, reduciendo parcialmente los mayores costes previstos de la deuda.

Respecto a la deuda financiera, el Grupo considera probable una variación de los tipos de interés de 0,5%. Una subida de los tipos de interés en dicha cuantía implicaría un aumento del gasto financiero de 4.410 miles de euros en el transcurso de 2014, considerando los vencimientos esperados y la intención del Grupo de renovar algunas de las pólizas bancarias.

Derivados de tipo de cambio-

Durante el ejercicio 2013 el Grupo ha formalizado seguros de cambio con objeto de mitigar el riesgo ante variaciones del tipo de cambio.

Para la determinación del valor razonable de los seguros de cambio contratados, el Grupo Prisa utiliza la valoración proporcionada por las entidades financieras aplicando el riesgo crediticio del grupo proporcionado por un experto independiente.

Sociedad	Instrumento	Vencimiento	Nominal		Valor Razonable (Miles de euros)
			Miles de USD	Miles de euros	
Santillana del Pacífico, S.A. de Ediciones	Forward	2014	558	405	(4)
Total			558	405	(4)

El Grupo Prisa ha imputado en la cuenta de resultados del ejercicio 2013 un gasto financiero de 4 miles de euros por este concepto (un gasto financiero de 31 miles de euros en el ejercicio 2012).

Análisis de sensibilidad al tipo de cambio

Las variaciones de valor razonable de los seguros de tipo de cambio contratados por el Grupo Prisa dependen de la variación entre el tipo de cambio del euro y dólar y del dólar y el peso chileno.

Se muestra a continuación el detalle del análisis de sensibilidad, en miles de euros, de los derivados de tipo de cambio:

Sensibilidad (antes de impuestos)	31.12.2013	31.12.2012
+10% (incremento en el tipo de cambio del dólar)	36	(29)
-10% (disminución en el tipo de cambio del dólar)	(44)	(34)

El análisis de sensibilidad muestra que los derivados de tipo de cambio registran aumentos de su valor razonable positivo, ante movimientos en el tipo de cambio al alza, mientras que ante movimientos de tipos a la baja, el valor razonable de dichos derivados se vería disminuido.

Liquidez y tablas de riesgo de interés

La siguiente tabla detalla el análisis de la liquidez del Grupo Prisa, en el ejercicio 2013, para sus instrumentos financieros derivados. El cuadro se ha elaborado a partir de los flujos netos efectivos sin descontar. Cuando dicha liquidación (a cobrar o a pagar) no es fija, el importe ha sido determinado con los implícitos calculados a partir de la curva de tipos de interés y de los tipos de cambio a plazo.

Riesgo de liquidez-

Vencimientos	Miles de euros	
	Derivados de tipo de interés	Derivados de tipo de cambio
Menos de 3 meses	(762)	(4)
3-6 meses	(371)	-
6-9 meses	(386)	-
9-12 meses	(691)	-
De 1 a 2 años	(564)	-
De 2 a 3 años	-	-
Más de 3 años	-	-

La gestión del riesgo de liquidez contempla el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la deuda financiera del Grupo, así como el mantenimiento de líneas de

crédito y otras vías de financiación que permitan cubrir las necesidades previstas de tesorería tanto a corto como a medio y largo plazo.

La siguiente tabla detalla el análisis de la liquidez del Grupo Prisa, en el ejercicio 2013, para su deuda con entidades de crédito, que suponen la casi totalidad de los pasivos financieros no derivados. El cuadro se ha elaborado a partir de las salidas de caja sin descontar de los vencimientos previstos, cuando se espere que éstos se produzcan antes que los contractuales. Los flujos incluyen tanto las amortizaciones esperadas como los pagos por intereses. Cuando dicha liquidación no es fija, el importe ha sido determinado con los tipos implícitos calculados a partir de la curva de tipos de interés de finales del ejercicio 2013.

Vencimientos	Miles de euros	Curva de tipos implícitos Euribor
Menos de 3 meses	92.645	0,25%
3-6 meses	59.061	0,29%
6-9 meses	88.632	0,29%
9-12 meses	54.738	0,29%
De 1 a 2 años	525.262	0,38%
De 2 a 3 años	117.082	0,72%
Más de 3 años	3.067.030	1,75%
Total	4.004.451	

Opciones sobre acciones-

Pasivo financiero derivado por las opciones de liquidación en la conversión obligatoria de las acciones Clase B

A 31 de diciembre de 2010, como consecuencia de las operaciones de ampliación de capital, se registró un pasivo financiero derivado no corriente por importe de 89.317 miles de euros correspondiente a la valoración de la obligación de la Sociedad de entregar potencialmente acciones adicionales o efectivo, tras la conversión obligatoria de las acciones sin voto convertibles Clase B, si durante las 20 sesiones bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de conversión, la media de las cotizaciones medias ponderadas de la acción ordinaria Clase A fuese inferior a 2,00 euros. A 31 de diciembre de 2013, el valor razonable de este pasivo asciende a 41.575 miles de euros (26.385 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) y se encuentra registrado en el epígrafe "Pasivos financieros corrientes" del balance de situación consolidado adjunto, al ser obligatoria la conversión una vez transcurridos 42 meses desde la fecha de emisión de las acciones. Para determinar el valor razonable del derivado se ha usado la metodología Black- Scholes.

Valor razonable de instrumentos financieros: Técnicas de valoración e hipótesis aplicables para la medición del valor razonable

Los instrumentos financieros se agrupan en tres niveles de acuerdo con el grado en que el valor razonable es observable.

- Nivel 1: son aquellos referenciados a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: son aquellos referenciados a otros inputs (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: son los referenciados a técnicas de valoración, que incluyen inputs para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (inputs no observables).

Los derivados que el Grupo Prisa posee, tanto los derivados de tipo de interés como los seguros de cambio, se clasifican en el nivel 2.

(13) PASIVOS FINANCIEROS

El epígrafe "*Pasivos financieros*" recoge, además del importe de los instrumentos financieros derivados descritos en la nota 12, los siguientes:

Pasivo financiero por el dividendo mínimo de las acciones Clase B

En el ejercicio 2010 la Sociedad llevó a cabo una ampliación de capital con la emisión de 402.987.000 acciones sin voto convertibles, Clase B cuyos titulares tenían el derecho a percibir un dividendo mínimo anual por acción de 0,175 euros anuales desde la fecha de su emisión hasta la fecha de conversión. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2010 la Sociedad registró con cargo a la prima de emisión originada por las acciones Clase B un pasivo financiero neto de gastos de formalización de 165.200 miles de euros correspondiente a la obligación de pago del mencionado dividendo. Dicha obligación fue calculada como el valor presente de los pagos a realizar descontados al tipo de interés que hubiera sido aplicable a Prisa si hubiera emitido un instrumento de deuda con similares características y con similar calificación crediticia pero sin la opción de conversión.

El 30 de junio de 2012, la Junta General de Accionistas de Prisa acordó modificar el régimen del citado dividendo pudiendo ser satisfecho por la Sociedad en metálico, en acciones Clase A (a un ratio de conversión fijo 1 euro- 1 acción) o mediante combinación de ambos instrumentos. Esto originó la reclasificación del pasivo financiero por el dividendo mínimo de las acciones Clase B por importe de 191.527 miles de euros a prima de emisión (184.279 miles de euros netos de los costes asociados a la ampliación de capital).

Pasivo financiero por el dividendo mínimo anual por la participación de DLJSAP en Grupo Santillana de Ediciones, S.L.

La operación de venta del 25% del capital social de Grupo Santillana de Ediciones, S.L., en el ejercicio 2010, llevaba aparejada una obligación de pago de un dividendo preferente por un importe anual mínimo de 25,8 millones de dólares. Por ello el Grupo ha registrado al 31 de diciembre de 2013 un pasivo financiero por importe de 104.064 miles de euros (108.772 miles de euros a 31 de diciembre de 2012), calculado como el valor presente de los dividendos anuales preferentes descontados a la tasa de interés aplicable a instrumentos crediticios con similares características. Este pasivo está denominado en dólares por lo que, durante el ejercicio, las diferencias que se producen por las fluctuaciones del tipo de cambio se registran como resultado financiero en la cuenta de resultados consolidada.

Pasivo financiero por la venta del 10% de Grupo Media Capital, SGPS, S.A.

En febrero de 2011, el Grupo registró un pasivo financiero por la entrada de caja procedente de la venta del 10% de Grupo Media Capital, SGPS, S.A., por importe de 23.742 miles de euros, ya que contablemente no se produjo la venta al no haberse transmitido los riesgos y beneficios derivados de esta operación. Esta transacción ha sido revertida en febrero de 2013 dándose de baja el correspondiente pasivo financiero e incrementándose la deuda con entidades de crédito.

Pasivo financiero por la valoración del cupón a pagar a los bonistas

Los bonos necesariamente convertibles en acciones Clase A (*véase nota 11c*), suscritos en el mes de julio de 2012 y con vencimiento en julio de 2014, se trataron como un instrumento financiero compuesto con un componente de pasivo, por el valor actual del cupón garantizado a un tipo de interés de Euribor 1 mes más un diferencial del 4,15%, lo que dio lugar al registro, a 31 de diciembre de 2012, de un importe de 16.866 miles de euros en el epígrafe "*Pasivos financieros no corrientes*" y 18.508 miles de euros en el epígrafe "*Pasivos financieros corrientes*" en función de su vencimiento. A 31 de diciembre de 2013 este valor asciende a 4.351 miles de euros y se encuentra registrado en el epígrafe "*Pasivos financieros corrientes*". El Grupo ha acordado, en el marco del proceso de refinanciación, capitalizar los cupones correspondientes a los acreedores bancarios pagaderos en julio 2013 y julio 2014 por importe de 29.657 miles de euros y clasificar este pasivo en el epígrafe "*Deudas con entidades de crédito corrientes*", manteniendo 4.351 miles de euros correspondientes al cupón de Telefónica pagadero de julio 2014 bajo el epígrafe "*Pasivos financieros corrientes*".

(14) PROVISIONES NO CORRIENTES

El detalle de las variaciones durante el ejercicio 2013 en las diferentes cuentas del epígrafe "*Pasivo no corriente- Provisiones*" es el siguiente:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.2013
	Saldo al 31.12.2012	Ajuste conversión	Dotaciones	Aplicaciones /Retiros	Traspasos	
Para impuestos	201.831	(137)	61.110	(191.801)	(875)	70.128
Para responsabilidades y otras	52.187	(1.210)	6.952	(16.543)	(16.294)	25.092
Total	254.018	(1.347)	68.062	(208.344)	(17.169)	95.220

El detalle de las variaciones durante el ejercicio 2012 en las diferentes cuentas del epígrafe "Pasivo no corriente- Provisiones" es el siguiente:

	Miles de euros						Saldo al 31.12.2012
	Saldo al 31.12.2011	Ajuste conversión	Dotaciones	Modificación del perímetro	Aplicaciones /Retiros	Traspasos	
Para impuestos	187.762	3	15.763	-	(514)	(1.183)	201.831
Para responsabilidades y otras	168.758	(203)	25.040	(64.178)	(7.333)	(69.897)	52.187
Total	356.520	(200)	40.803	(64.178)	(7.847)	(71.080)	254.018

La "Provisión para impuestos" se corresponde con el importe estimado de deudas tributarias derivadas de la inspección realizada a diversas sociedades del Grupo.

El Grupo ha procedido a regularizar la práctica totalidad del importe de la deducción por actividad exportadora generada en el Grupo fiscal y que no estaba provisionada. Prisa mantiene una provisión de 46.103 miles de euros, por el importe de deducción aplicado en ejercicios anteriores y dando de baja activos por impuestos diferidos por importe de 191.661 miles de euros, correspondiente a la cuantía de deducción pendiente de aplicar (véase nota 19).

La "Provisión para responsabilidades" se corresponde con el importe estimado para hacer frente a posibles reclamaciones y litigios contra las empresas del Grupo.

En este epígrafe se incluye asimismo la provisión constituida en los últimos ejercicios para hacer frente a los procesos de regularización de empleo (véase nota 16). Durante el ejercicio 2013 el Grupo ha dotado una provisión adicional por este concepto por importe de 5,8 millones de euros y ha aplicado 12,0 millones de euros como consecuencia del pago de indemnizaciones y emisión de pagarés, siendo el importe de la provisión constituida por este concepto a 31 de diciembre de 2013 de 14,5 millones de euros. El Grupo espera aplicar esta provisión en los próximos dos ejercicios.

En el ejercicio 2012 Dédalo Grupo Gráfico pasó a consolidarse por integración global por lo que se aplicó la provisión constituida por esta sociedad por importe de 64.178 miles de euros.

Adicionalmente, en el ejercicio 2012 se realizó la reestructuración prevista en el negocio de impresión, por lo que de la provisión constituida por este concepto se aplicó un importe aproximado de 40 millones de euros. Asimismo durante el ejercicio 2012 se registró un deterioro de 18 millones de euros correspondientes a las plantas de impresión de la

delegación de Barcelona y 9 millones de euros correspondientes a las plantas de impresión de Lugo y Valencia, importes que se aplicaron también de dicha provisión. Durante el ejercicio 2013, se aplicó un importe adicional de 10 millones de euros de esta provisión como consecuencia de la venta del negocio de distribución (véase nota 3), quedando dicha provisión aplicada en su totalidad.

Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese, ni el efecto financiero de las mismas. No obstante, tanto los asesores legales del Grupo Prisa como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen, adicional al importe provisionado en contabilidad.

El desglose de la dotación registrada en la cuenta de resultados consolidada es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Indemnizaciones	5.757	22.106
Otros gastos de personal	1.013	662
Impuestos	61.110	15.762
Otros	182	2.273
Total	68.062	40.803

A 31 de diciembre de 2013 las participaciones del Grupo en sociedades registradas por el método de la participación cuyo valor neto es negativo se encuentran recogidas en el epígrafe "Pasivo no corriente- Provisiones" del balance de situación consolidado adjunto, con el siguiente detalle (véase nota 9):

	Miles de euros
WSUA Broadcasting Corporation	1.029
Green Emerald Business, Inc.	714
Ediciones Conelpa, S.L.	924
Otros	1.185
Total	3.852

(15) INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de los ingresos del Grupo por sus principales líneas de actividad es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2013	31.12.2012
Ingresos de abonados	870.953	906.843
Ventas de publicidad y patrocinios	543.763	556.541
Ventas de libros y formación	719.112	718.781
Ventas de periódicos y revistas	122.166	146.219
Ventas de productos promocionales y colecciones	21.270	20.504
Venta de derechos audiovisuales y programas	257.120	125.594
Prestación de servicios de intermediación	15.447	20.069
Prestación de servicios de transmisión	9.219	10.638
Otros servicios	121.230	118.306
Importe neto de la cifra de negocios	2.680.280	2.623.495
Ingresos procedentes del inmovilizado	4.296	3.319
Otros ingresos	41.118	37.878
Otros ingresos	45.414	41.197
Total ingresos de explotación	2.725.694	2.664.692

Las operaciones más significativas de intercambio se producen en el epígrafe de "*Ventas de publicidad y patrocinios*", siendo los segmentos más significativos la radio, la prensa y audiovisual, cuyos intercambios con terceros han ascendido a 19.933 miles de euros en el ejercicio 2013 (13.706 miles de euros en el ejercicio 2012).

(16) GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2013	31.12.2012
Sueldos y salarios	411.437	443.838
Cargas sociales	83.655	89.243
Indemnizaciones	24.410	52.098
Otros gastos sociales	20.131	19.778
Total	539.633	604.957

El gasto por indemnizaciones en los ejercicios 2012 y 2013 corresponde al plan de reestructuración y a los diferentes procesos de regularización de empleo abordados por el grupo en todos los segmentos de negocio, fundamentalmente en España.

El número medio de empleados del Grupo, así como la plantilla final al 31 de diciembre de 2013 y 2012, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2013		2012	
	Medio	Final	Medio	Final
Directivos	446	442	462	459
Mandos intermedios	1.403	1.384	1.481	1.431
Otros empleados	9.594	9.307	10.248	9.645
Total	11.443	11.133	12.191	11.535

El desglose de la plantilla media por sexo es el siguiente:

	31.12.2013		31.12.2012	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos	130	316	127	335
Mandos intermedios	558	845	544	937
Otros empleados	4.748	4.846	4.973	5.275
Total	5.436	6.007	5.644	6.547

El desglose de la plantilla final por sexo es el siguiente:

	31.12.2013		31.12.2012	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos	129	313	127	332
Mandos intermedios	560	824	537	894
Otros empleados	4.530	4.777	4.669	4.976
Total	5.219	5.914	5.333	6.202

Sistemas de retribución basados en acciones

Plan de opciones sobre acciones Promotora de Informaciones, S.A.-

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de noviembre de 2010 aprobó un sistema de retribuciones (Plan de Entrega de Acciones/Opciones 2010-2013) consistente en la entrega de acciones y/u opciones sobre acciones de Prisa, para los Consejeros y Directivos del Grupo Prisa, durante los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013.

En el marco de dicho plan retributivo, y en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, la retribución fija por pertenencia al Consejo de Administración, se abona a cada uno de los Consejeros externos, a elección de éstos, íntegramente en metálico o un 60% en metálico y en 40% en acciones. Cuando la opción del consejero es el pago parcial en acciones de Prisa, éstas se entregan trimestralmente. El número de acciones entregadas ha ascendido a 981.434. Prisa ha registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2013 un gasto por dicho concepto por importe de 365 miles de euros.

Asimismo se aprobó la entrega de acciones a determinados miembros del equipo directivo como parte de su retribución variable, cuyo importe se encuentra provisionado en la cuenta de resultados consolidada adjunta.

En el ejercicio 2011 se entregaron al ahora presidente ejecutivo 660.728 acciones, por importe de 2.560 miles de euros, a un valor de referencia de 2,17 euros/acción como compensación por su compromiso de permanencia durante un periodo de 3 años en el cargo, en virtud del contrato suscrito con Prisa en octubre de 2010 en el marco de la reestructuración y recapitalización societaria. Como resultado de la periodificación de este importe total, se imputó a la cuenta de resultados de cada uno de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 un gasto de personal por importe de 853 miles de euros, equivalente a 220.242 acciones (véase nota 23).

Además, en junio de 2011 el Comité de Nombramientos y Retribuciones aprobó un Plan de Incentivos a Largo Plazo (ILP) de carácter plurianual, de tres ciclos solapados, consistente en la entrega de acciones de Prisa o de algunas de las filiales cotizadas, de acuerdo con la consecución de ciertos objetivos.

La Junta de Accionistas de Prisa celebrada el 22 de junio de 2013 autorizó, bajo el punto undécimo de su orden del día, un nuevo Plan de Incentivos a Largo Plazo para el equipo directivo del Grupo Prisa, consistente en la entrega de efectivo y de acciones de la Sociedad, en los términos aprobados por la propia Junta y aplicable durante los ejercicios 2013 a 2015 (el "ILP 2013-2015"). El acuerdo de autorización del ILP 2013-2015 sustituyó y dejó sin efecto el tercer ciclo (2013-2015) del ILP aprobado en 2011. El Consejo de Administración no ha hecho uso de la autorización para poner en marcha el "ILP 2013-2015", por lo que éste no ha llegado a tener efecto. Prisa ha registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2013 un gasto de 3.660 miles de euros (3.100 miles de euros en el ejercicio 2012).

Servicios exteriores

El detalle de los gastos de servicios exteriores de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2013	31.12.2012
Servicios profesionales independientes	145.591	130.414
Arrendamientos y cánones	134.750	136.345
Publicidad	114.277	99.080
Propiedad intelectual	57.357	59.774
Transportes	54.008	56.947
Otros servicios exteriores	251.545	260.417
Total	757.528	742.977

Honorarios percibidos por la sociedad de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2013 prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo Prisa y sociedades dependientes por Deloitte, S.L., así como por otras entidades vinculadas a la misma han ascendido a 2.432 miles de euros (2.345 miles de euros en 2012), de los cuales 448 miles de euros corresponden a Prisa (438 miles de euros en 2012), importe en el que se incluyen 258 miles de euros de coste por la auditoría del ejercicio 2013 del grupo consolidado de acuerdo con las normas de auditoría del PCAOB (255 miles de euros en 2012). Asimismo, los honorarios correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría del ejercicio 2013 de distintas sociedades del Grupo ascendieron a 269 miles de euros (339 miles de euros en 2012).

Por otra parte, el detalle de los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo, así como los prestados por otros auditores participantes en la auditoría de las distintas sociedades del Grupo es el siguiente (en miles de euros):

	2013		2012	
	Auditor principal	Otras firmas de auditoría	Auditor principal	Otras firmas de auditoría
Otros servicios de verificación	250	296	277	240
Servicios de asesoramiento fiscal	527	209	519	257
Otros servicios	163	2.623	213	284
Total otros servicios profesionales	940	3.128	1.009	781

Arrendamiento operativo

Diferentes bienes y servicios utilizados por el Grupo se encuentran en régimen de arrendamiento operativo, siendo los más significativos los correspondientes a los inmuebles de Gran Vía 32, Miguel Yuste, Tres Cantos y Caspe, la prestación de servicios de transmisión analógica y digital terrestre y satelital y las frecuencias de radio, siendo el contrato más importante el de Media Latina. El calendario de pagos futuros mínimos derivados de estos contratos es el siguiente:

Ejercicio	Miles de euros
2014	83.174
2015	76.914
2016	77.527
2017	77.968
2018	72.952
2019 y siguientes	581.767
	970.302

Las principales características de los contratos de arrendamiento de los inmuebles de Gran Vía 32, Miguel Yuste y Caspe son una duración que varía desde los dieciocho meses a los quince años, existiendo en el caso de los inmuebles a quince años, la posibilidad de prórroga de los contratos por dos periodos consecutivos de cinco años. La duración del contrato de arrendamiento del inmueble de Tres Cantos es de 20 años, prorrogables por cuatro plazos consecutivos de cinco años cada uno. El gasto por arrendamiento de inmuebles en el ejercicio 2013 ha ascendido a 36.241 miles de euros (31.836 miles de euros en 2012) y se encuentra registrado en la cuenta "Servicios exteriores- Arrendamientos y cánones".

Por su parte el contrato de arrendamiento de las frecuencias de radio con Media Latina tiene una duración de diez años. El gasto de este arrendamiento en el ejercicio 2013 ha ascendido a

6.901 miles de euros (6.822 miles de euros en 2012) y se encuentra registrado en la cuenta "Servicios exteriores- Arrendamientos y cánones".

El contrato de la prestación de servicios de transmisión satelital finaliza en 2017. El gasto por estos servicios ha ascendido a 43.876 miles de euros en 2013 (42.812 miles de euros en 2012) y se encuentra registrado en la cuenta "Servicios exteriores- Arrendamientos y cánones".

Variación de las provisiones

La composición de la variación de las provisiones es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2013	31.12.2012
Variación de provisiones de insolvencias de tráfico	26.176	80.563
Variación de provisiones por depreciación de existencias	17.366	20.016
Variación de provisión para devoluciones	2.871	(385)
Total	46.413	100.194

En mayo de 2012, el Grupo llegó a un acuerdo con Cableuropa, S.A.U. (Ono) por el cual fueron reintegradas la mitad de las cantidades abonadas en ejercicios anteriores, lo cual supuso una entrada de caja de 54.374 miles de euros (véase nota 27). Se procedió a registrar el mismo importe en el epígrafe de "Variación de las provisiones de tráfico" de la cuenta de resultados consolidada adjunta, correspondiendo a la cantidad no recuperada por el Grupo por los litigios con esta sociedad.

(17) RESULTADO FINANCIERO

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2013	31.12.2012
Ingresos de inversiones financieras temporales	577	1.045
Ingresos de participaciones en capital	140	287
Otros ingresos financieros	3.991	4.137
Ingresos financieros	4.708	5.469
Intereses de deuda	(110.199)	(113.636)
Gastos financieros por operaciones de cobertura	(2.401)	(1.739)
Ajustes por inflación	(3.700)	(3.895)
Otros gastos financieros	(79.473)	(58.331)
Gastos financieros	(195.773)	(177.601)
Diferencias positivas de cambio	20.993	24.031
Diferencias negativas de cambio	(19.363)	(23.750)
Diferencias de cambio (neto)	1.630	281
Variaciones de valor de instrumentos financieros	3.830	(2.241)
Resultado financiero	(185.605)	(174.092)

A 31 de diciembre de 2013, los otros gastos financieros recogen principalmente la cancelación anticipada de los gastos de formalización de deuda del endeudamiento financiero anterior, así como el devengo de éstos a lo largo del ejercicio (*véase nota 12*).

(18) SEGMENTOS DE NEGOCIO

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica.

Las líneas de negocio se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo Prisa en vigor al cierre del ejercicio 2013, teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

A 31 de diciembre de 2013, las operaciones de Prisa se dividen en cuatro negocios fundamentales:

- Audiovisual, que obtiene sus ingresos principalmente de los abonados a la plataforma de Canal+, la emisión de publicidad así como por ingresos procedentes de producción audiovisual;
- Educación, que incluye fundamentalmente la venta de libros de ediciones generales educativos, y de los servicios y materiales relacionados con sistemas de enseñanza;
- Radio, siendo su principal fuente de ingresos la emisión de publicidad y, adicionalmente, la organización y gestión de eventos y prestación de otros servicios accesorios; y
- Prensa, en el que se engloban principalmente las actividades de venta de ejemplares y revistas, publicidad, promociones e impresión;

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades para los ejercicios 2013 y 2012:

El siguiente cuadro muestra el detalle del estado de flujos de efectivo por segmentos generados durante el ejercicio 2013 (en miles de euros):

	Flujo de efectivo procedente de las actividades de explotación	Flujo de efectivo procedente de las actividades de inversión	Flujo de efectivo procedente de las actividades de financiación	Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	Variación de los flujos de tesorería en el ejercicio
Audiovisual	106.710	(61.454)	(66.595)	1.214	(20.125)
Educación	75.834	(76.136)	(14.025)	(9.094)	(23.421)
Radio	32.614	(6.308)	(11.111)	(3.414)	11.781
Prensa	(32.477)	(1.324)	(7.521)	31	(41.291)
Otros	(38.814)	(3.928)	142.035	(64)	99.229
Total	143.867	(149.150)	42.783	(11.327)	26.173

El siguiente cuadro muestra el detalle de las inversiones realizadas durante los ejercicios 2013 y 2012 en inmovilizado material y en activos intangibles (en miles de euros):

	2013			2012		
	Inmovilizado material	Activos intangibles	Total	Inmovilizado material	Activos intangibles	Total
Audiovisual	19.700	41.314	61.014	16.404	48.038	64.442
Educación	21.065	55.071	76.136	24.009	54.351	78.360
Radio	3.677	2.756	6.433	4.582	2.684	7.266
Prensa	719	2.456	3.175	859	2.420	3.279
Otros	458	5.467	5.925	410	15.003	15.413
Total	45.619	107.064	152.683	46.264	122.496	168.760

En relación al segmento audiovisual, el desglose de los principales conceptos del capítulo "Resultado de explotación" por líneas de negocio es el siguiente:

	Miles de euros					
	2013			2012		
	Televisión de pago	Televisión en abierto	Otros	Televisión de pago	Televisión en abierto	Otros
Importe neto de la cifra de negocio	1.160.174	144.896	42.708	1.060.088	106.252	79.361
Otros ingresos	5.997	438	3.380	7.766	4.174	2.204
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.166.171	145.334	46.088	1.067.854	110.426	81.565
Consumos	(850.752)	(23.370)	(3.408)	(596.875)	(21.261)	(1.791)
Gastos de personal	(83.377)	(20.467)	(29.820)	(80.150)	(20.926)	(34.332)
Otros gastos de explotación	(297.519)	(40.904)	(33.925)	(307.183)	(39.940)	(92.164)
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(1.231.648)	(84.741)	(67.153)	(984.208)	(82.127)	(128.287)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(65.477)	60.593	(21.065)	83.646	28.299	(46.722)

Tras la fusión por absorción en 2013 de Prisa Televisión, S.A.U. por Promotora de Informaciones, S.A., dentro de "Televisión de pago" se incluye tanto en el ejercicio 2013 como en el ejercicio 2012 únicamente la actividad relativa a Canal+, incluyéndose en el ejercicio 2012 dentro de "Otros" el resto de actividades con anterioridad recogidas dentro de Prisa Televisión, S.A.U. y sociedades dependientes.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los activos no corrientes directamente vinculados al negocio de televisión en abierto, así como los activos y pasivos corrientes directamente asignables a dicho negocio corresponden a la televisión en abierto de Grupo Media Capital "TVI". Los importes de los mismos son los siguientes:

	31.12.2013	31.12.2012
Activos no corrientes	13.173	16.308
Activos corrientes	118.428	107.402
Pasivos corrientes	(73.674)	(66.450)

El resto de activos y pasivos del área audiovisual son asignables, fundamentalmente, a los negocios de televisión de pago y producción audiovisual o son considerados como activos y pasivos de utilización común en las distintas actividades del segmento audiovisual.

Las actividades del Grupo se ubican en Europa y América. La actividad en Europa se desarrolla fundamentalmente en España, si bien desde el ejercicio 2005, el Grupo se ha expandido en Portugal. La actividad en América se centra, fundamentalmente, en Brasil, México y Colombia.

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

	Miles de euros					
	Importe neto de la cifra de negocios		Otros ingresos		Resultado antes de minoritarios e impuestos	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Europa	1.936.122	1.899.046	34.533	35.570	(1.089.398)	(468.246)
España	1.756.299	1.720.562	32.114	29.683	(1.110.703)	(489.251)
Resto de Europa	179.823	178.484	2.419	5.887	21.305	21.005
América	744.158	724.449	10.881	5.627	103.637	112.827
TOTAL	2.680.280	2.623.495	45.414	41.197	(985.761)	(355.419)

	Miles de euros			
	Activos no corrientes (*)		Activos totales	
	2013	2012	2013	2012
Europa	3.416.035	4.355.234	6.062.704	7.052.320
España	3.237.381	4.169.221	5.757.800	6.735.632
Resto de Europa	178.654	186.013	304.904	316.688
América	216.241	239.353	641.228	609.693
TOTAL	3.632.276	4.594.587	6.703.932	7.662.013

(*) Incluye inmovilizado material, fondo de comercio, activos intangibles, inversiones contabilizadas por el método de la participación y otros activos no corrientes.

(19) SITUACIÓN FISCAL

En España, Promotora de Informaciones, S.A., se encuentra acogida al régimen especial de consolidación fiscal, de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, resultando ser la entidad dominante del Grupo identificado con el número 2/91 y compuesto por todas aquellas sociedades dependientes (*véase Anexo I*) que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades.

Por su parte, DTS Distribuidora Televisión Digital, S.A. desde el 1 de enero de 2011, es la entidad dominante del Grupo identificado con el número 136/11 que se encuentra compuesto por todas aquellas sociedades dependientes que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa (*véase Anexo I*).

Asimismo, la entidad Prisa Radio, S.L. constituye desde el 1 de enero de 2009, su propio Grupo de consolidación fiscal en España, identificado con el número 194/09, junto con todas aquellas sociedades dependientes que cumplen los requisitos exigidos por la normativa (*véase Anexo I*). No obstante, durante el ejercicio 2013, como consecuencia de la operación de adquisición de autocartera por parte de Prisa Radio, S.L., Promotora de Informaciones, S.A. ha alcanzado un porcentaje directo superior al 75 por 100 en el capital social de la entidad Prisa Radio, S.L., e indirectamente en el capital de determinadas sociedades dependientes de Prisa Radio, S.L., por lo que, si dicha participación, se mantiene durante todo el ejercicio 2014, Prisa Radio, S.L. y dichas sociedades se integrarán, con efectos en el ejercicio 2014, en el grupo de consolidación fiscal número 2/91, del que Promotora de Informaciones, S.A., es sociedad dominante.

La entidad Lanza, S.A. de C.V. (México) constituye, junto con sus sociedades dependientes, su propio grupo de consolidación fiscal en México.

La entidad GLR Services, Inc., igualmente, forma, su propio Grupo de consolidación fiscal en Estados Unidos con el conjunto de sociedades dependientes que cumplen los requisitos para la aplicación de ese régimen fiscal especial.

La entidad Grupo Media Capital, SGPS, S.A. y las sociedades en las que participa directa o indirectamente en, al menos el 90 por 100, que asimismo cumplan las condiciones que determina la normativa portuguesa, constituyen un grupo de consolidación fiscal en Portugal.

El resto de entidades dependientes del Grupo, presentan individualmente sus declaraciones de Impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

Tanto en el ejercicio, como en ejercicios anteriores, algunas entidades del Grupo han realizado o participado en operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen especial de neutralidad fiscal, regulado en el Capítulo VIII del Título VII, del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Los requisitos de información establecidos por la citada norma, figuran en las memorias que forman parte de las cuentas anuales de las entidades del Grupo implicadas, correspondientes al ejercicio en el que se han realizado dichas operaciones.

Asimismo, en ejercicios anteriores, varias sociedades del Grupo fiscal acogieron rentas al régimen transitorio de la reinversión de beneficios extraordinarios del artículo 21 de la

derogada Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades. Las exigencias de información preceptuadas por dicha normativa se cumplen en las memorias que forman parte de las cuentas anuales de las sociedades afectadas.

En el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 diversas sociedades del Grupo acogieron a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, rentas por un importe de 559.498 miles de euros, 54.652 miles de euros y 362 miles de euros respectivamente. Las menciones a que obliga la normativa vigente, se realizaron en las memorias de las cuentas anuales de las sociedades implicadas. En todas ellas se ha cumplido con el requisito de reinversión del precio de venta, mediante la adquisición de inmovilizado material, inmaterial y financiero, en los términos establecidos en la normativa.

Con ocasión de la presentación en julio de 2013, de la declaración consolidada del Grupo Prisa del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012, alguna de las sociedades del Grupo fiscal, dedujeron de la base imponible, a efectos fiscales y sin imputación contable, las pérdidas derivadas del deterioro de valores representativos de la participación en el capital de entidades, según lo previsto en el artículo 12.3 de la Ley del Impuesto de Sociedades. Las exigencias de información preceptuadas por dicha normativa, se cumplen en las memorias que forman parte de las cuentas anuales de las sociedades afectadas.

a) Conciliación de los resultados contable y fiscal

El siguiente cuadro muestra, en miles de euros, la conciliación entre el resultado de aplicar el tipo impositivo general vigente en España, al resultado contable consolidado antes de impuestos, determinado bajo las Normas Internacionales de Información Financiera y el gasto por Impuesto sobre las Ganancias registrado en los ejercicios 2013 y 2012, correspondiente al Grupo de consolidación contable.

	Cuenta de Resultados	
	2013	2012
RESULTADO CONSOLIDADO NIIF ANTES DE IMPUESTOS *	(985.761)	(355.419)
Cuota al 30% **	(295.728)	(106.626)
Ajustes de Consolidación	247.664	61.782
Diferencias Permanentes (1)	21.012	(22.704)
Compensación de bases imponibles negativas	-	(399)
Deducciones y Bonificaciones (2)	(4.175)	(2.133)
Efecto de la aplicación de diferentes tipos impositivos (3)	9.234	3.258
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS	(21.993)	(66.822)
REGULARIZACION IMPUESTO OTROS EJERCICIOS (4)	61.215	5.700
GASTO POR IMPUESTOS EXTRANJEROS (5)	3.447	3.392
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (6)	1.926	2.721
AJUSTES AL IMPUESTO CONSOLIDACION	(1.100)	34.573
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS TOTAL	43.495	(20.436)

*El resultado es una pérdida

** Los paréntesis significan ingreso

- (1) Las diferencias permanentes proceden, principalmente, del diferente criterio de registro contable y fiscal del gasto derivado de determinadas provisiones, de ingresos no computables y de gastos no deducibles. Se incluye también el efecto de aquellas sociedades que con pérdidas, no generan impuesto diferido de activo.
- (2) Las sociedades españolas que forman parte del perímetro de consolidación contable del Grupo Prisa, han aplicado deducción por doble imposición interna, derivada de dividendos que no se encuentran eliminados en el proceso de consolidación contable, por doble imposición internacional y la deducción prevista en el artículo 20 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- (3) Corresponde al efecto derivado de la tributación a tipos impositivos distintos, de los beneficios procedentes de las filiales americanas y europeas.
- (4) Se refiere al efecto producido en la cuenta de pérdidas y ganancias por la regularización del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores.
- (5) Es el importe del gasto por impuesto satisfecho en el extranjero y procede de las retenciones en origen realizadas sobre los ingresos derivados de las distintas exportaciones de servicios realizadas por las sociedades españolas del Grupo y de dividendos.
- (6) Es un componente más del gasto por Impuesto sobre las Ganancias en algunos países como México.

b) Activos y pasivos por Impuestos Diferidos

El siguiente cuadro muestra la procedencia y el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos, que se encuentran registrados al cierre del ejercicio 2013 y 2012, en miles de euros:

2013-

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CON ORIGEN EN:				
	31.12.2012	Adiciones	Retiros	31.12.2013
Anticipo actas fiscales	26.532	9.208	-	35.740
No deducibilidad gastos financieros	13.209	42.570	-	55.779
Amortizaciones y provisiones no deducibles	12.298	6.737	(9.724)	9.311
Activos no activables	37			37
Bases imponibles negativas pendientes	906.126	19.421	(2.378)	923.169
Deducciones activadas pendientes de aplicación	345.593	27.583	(192.210)	180.966
Otros	40.074	1.116	(2.186)	39.004
Total	1.343.869	106.635	(206.498)	1.244.006

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CON ORIGEN EN:				
	31.12.2012	Adiciones	Retiros	31.12.2013
Provisiones de cartera y fondos de comercio	12.601	2.082	(1.522)	13.161
Diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios	5.176	-	(534)	4.642
Amortización acelerada	957	-	(49)	908
Otros	3.443	7.994	(494)	10.943
Total	22.177	10.076	(2.599)	29.654

2012-

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CON ORIGEN EN:					
	31.12.2011	Adiciones	Traspasos	Retiros	31.12.2012
Anticipo actas fiscales	-	26.532	-	-	26.532
No deducibilidad gastos financieros	-	13.209	-	-	13.209
Provisiones no deducibles	4.438	11.107	-	(3.247)	12.298
Activos no activables	37	-	-	-	37
Bases imponible negativas pendientes	822.630	98.948	(12.017)	(3.435)	906.126
Deducciones activadas pendientes de aplicación	316.586	37.501	-	(8.494)	345.593
Otros	23.003	7.265	12.017	(2.211)	40.074
Total	1.166.694	194.562	-	(17.387)	1.343.869

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CON ORIGEN EN:				
	31.12.2011	Adiciones	Retiros	31.12.2012
Provisiones de cartera y fondos de comercio	19.637	158	(7.194)	12.601
Diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios	6.094	-	(918)	5.176
Amortización acelerada	488	486	(17)	957
Otros	4.190	29	(776)	3.443
Total	30.409	673	(8.905)	22.177

Los activos y pasivos fiscales del balance consolidado al cierre de 2013 se encuentran registrados a su valor estimado de recuperación.

No existen diferencias temporarias significativas derivadas de inversiones en empresas dependientes, sucursales, asociadas y negocios conjuntos, que generen pasivos por impuestos diferidos.

No existen importes significativos derivados de diferencias temporales asociadas a beneficios no distribuidos procedentes de sociedades dependientes en jurisdicciones en los que se

aplican tipos impositivos diferentes, por las que no se hayan reconocido pasivos por impuestos diferidos.

Dentro de la composición del saldo de activos por impuestos diferidos, los importes más significativos se corresponden con (i) créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas pendientes de compensar, (ii) con deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades español en concepto de doble imposición y por inversiones (distintas de la deducción por actividad exportadora) y (iii) con créditos derivados de la limitación de la deducibilidad de los gastos financieros principalmente, del grupo de consolidación fiscal 2/91 de Prisa. Su registro se ha realizado de acuerdo con los criterios definidos en las normas de valoración.

Se muestra, a continuación, en miles de euros, el detalle de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores susceptibles de compensación con beneficios futuros procedentes de las sociedades españolas, especificando el año de generación y el ejercicio hasta el cual pueden ser utilizadas.

Año Generación	Importe	Año vencimiento	Importe que vence	Activadas	No activadas
1996	628	2014	628		628
1997	78.221	2015	1.036	77.185	1.036
1998	242.124	2016	1.537	225.065	17.059
1999	371.524	2017	6.950	296.141	75.383
2000	470.284	2018	13.177	408.775	61.509
2001	479.574	2019	3.503	422.260	57.314
2002	552.043	2020	19.347	466.477	85.566
2003	594.037	2021	80.319	545.023	49.014
2004	159.691	2022	19.986	94.324	65.367
2005	7.085	2023	7.085	267	6.819
2006	12.465	2024	390.958	6.303	6.161
2007	5.682	2025	5.682	56	5.626
2008	13.433	2026	2.436.583	237	13.196
2009	8.651	2027	8.651	28	8.624
2010	3.861	2028	3.861	63	3.798
2011	230.799	2029	230.799	141.376	89.423
2012	414.890	2030	414.890	320.274	94.616
2013	104.885	2031	104.885	51.718	53.167
Total	3.749.877		3.749.877	3.055.572	694.305

De las bases imponibles negativas señaladas, las más significativas son las pérdidas incurridas durante el lanzamiento del negocio de la televisión de pago por satélite, siendo, registrados, principalmente, por DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. con anterioridad a su incorporación al Grupo Prisa Televisión. Su recuperación está razonablemente asegurada dada la evolución histórica de los negocios de televisión de pago y las previsiones que se desprenden del plan de negocios del Grupo Canal+.

En este sentido, la Dirección del Grupo mantiene un plan de negocios a largo plazo actualizado, en el cual se ha tenido en consideración la estrategia futura del Grupo. La principal conclusión del mencionado plan de negocios es que, se prevé que el negocio de televisión de pago del Grupo obtendrá beneficios crecientes a medio plazo que permitirán la recuperación de los créditos fiscales registrados dentro del plazo establecido en la legislación vigente.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar, correspondientes a las sociedades extranjeras del Grupo, se muestra a continuación, desglosado por países, en miles de euros:

Año de generación	USA	MEXICO	BRASIL	CHILE	ARGENTINA	COLOMBIA	PORTUGAL	TOTAL
1998	1.644							1.644
1999	2.804							2.804
2000	3.690							3.690
2001	3.102							3.102
2002	1.798							1.798
2003	2.776							2.776
2004	3.014							3.014
2005	3.013							3.013
2006	7.259	615						7.874
2007	5.384	221	218		177			6.000
2008	4.187	961	193		204		2.395	7.940
2009	5.252	484	101		315		14	6.165
2010	3.275	38	64	4.293	627			8.297
2011	5.308	493	1.067		403			7.272
2012	2.268	878	4.859		376	1.091	361	9.833
2013	2.994	3.750	11.672	1.883			357	20.656
TOTAL	57.768	7.440	18.174	6.176	2.102	1.091	3.127	95.878
ACTIVADAS		4.041	17.091	6.176		1.091	2.207	30.606
NO ACTIVADAS	57.768	3.399	1.083		2.102		920	65.272
Plazo de compensación	20 años	10 años	sin limite	sin limite	5 años	5 años	6 y 5 años	

c) Ejercicios abiertos a inspección

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los principales impuestos varían para las diferentes sociedades consolidadas, si bien, generalmente, comprenden los cuatro últimos ejercicios, con las excepciones que se exponen a continuación.

En el ejercicio 2011, se iniciaron actuaciones de comprobación e investigación, en relación con la Tasa sobre rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias, correspondiente a los ejercicios 2007 a 2010, en la sociedad Prisa Televisión, S.A.U. (sociedad absorbida en el ejercicio por Promotora de Informaciones, S.A.) que finalizaron con la incoación de un acta en disconformidad de la que se derivaba una liquidación por importe de 8.570 miles de euros (cuota más intereses), contra la que la Sociedad interpuso reclamación económico-administrativa, que al momento de formular estas cuentas anuales, se encuentra pendiente de resolución. No obstante haberse presentado la reclamación, la deuda tributaria derivada de este Acta ha sido satisfecha, contabilizándose, como un crédito frente a la Hacienda Pública.

Durante el ejercicio 2006, finalizaron las actuaciones inspectoras por los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002 correspondientes al Impuesto sobre Sociedades consolidado del grupo fiscal de Prisa y por el Impuesto sobre el Valor Añadido, Retenciones e ingresos a cuenta del trabajo/profesionales, de rendimientos del capital inmobiliario y de rendimientos del capital mobiliario e Impuesto sobre la Renta de no Residentes de las siguientes sociedades y ejercicios:

Sociedad	Ejercicios
Sociedad dominante- Promotora de Informaciones, S.A.	junio 2000 a mayo 2004
Sociedades dependientes- Diario El País, S.L. Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. Prisa Brands Solutions, S.L.U. Ítaca, S.L. Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A. Promotora de Emisoras de Televisión, S.A. Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L. Grupo Santillana de Ediciones, S.L. Santillana Educación, S.L. Santillana Ediciones Generales, S.L.	junio 2000 a mayo 2004 junio 2000 a mayo 2004 enero 2001 a diciembre 2003 enero 2001 a diciembre 2002 enero 2001 a diciembre 2002 enero 2001 a diciembre 2003 enero 2001 a diciembre 2003 enero 2001 a diciembre 2003 enero 2001 a diciembre 2003 enero 2001 a diciembre 2003

Contra los acuerdos de liquidación, relativos al Impuesto sobre Sociedades, derivados de las citadas actuaciones inspectoras, se interpusieron por la Sociedad dominante, los pertinentes recursos y reclamaciones. Tanto las Resoluciones del TEAC como las sentencias de la Audiencia Nacional, fueron parcialmente estimatorias, a pesar de lo cual, contra las mismas, se interpusieron los correspondientes recursos de Casación ante el Tribunal Supremo.

Los recursos de casación relativos a los ejercicios 2001 y 2002, fueron inadmitidos, por cuestiones formales, del mismo modo que los incidentes de nulidad planteados contra la inadmisión. La Sociedad ha presentado los correspondientes recursos de amparo ante el Tribunal Constitucional.

En los meses de mayo y de julio de 2013, le fueron notificadas a la Sociedad, sendas sentencias parcialmente estimatorias del Tribunal Supremo, que resuelven los recursos de casación relativos al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2000 y 1999, confirmando el criterio de la Inspección relativo a la propuesta de regularización de la deducción por actividad exportadora generada en el Grupo Prisa en esos ejercicios.

Contra las liquidaciones derivadas de la ejecución por parte de la Administración Tributaria de las sentencias del Tribunal Supremo parcialmente estimatorias, relativas al ejercicio 1999 (por importe de 5.736 miles de euros), al ejercicio 2000 (7.461 miles de euros) y del auto de inadmisión correspondiente al ejercicio 2001 (17.069 miles de euros) la Sociedad ha interpuesto los correspondientes recursos y reclamaciones, los cuales, se encuentran pendientes de resolución en el TEAC. Todas las liquidaciones se encuentran suspendidas y avaladas.

En el ejercicio 2010 finalizaron las actuaciones de comprobación por el Impuesto sobre Sociedades consolidado correspondiente a los ejercicios 2003 a 2005, incoándose la correspondiente Acta que fue firmada en disconformidad y que incluye una liquidación por

importe de 20.907 miles de euros (cuota más intereses). Se recibió del TEAC resolución desestimatoria de la reclamación económico-administrativa y se procedió por la Sociedad a la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se encuentra pendiente de sentencia. La deuda tributaria derivada de este Acta, pese a ser recurrida, fue satisfecha, contabilizándose, como un crédito a largo plazo frente a la Hacienda Pública.

La comprobación relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido del periodo junio de 2004 hasta diciembre de 2006, concluyó con la incoación de Actas en conformidad por importe de 909 miles de euros que fueron satisfechas en el ejercicio 2010 y en disconformidad por importe de 5.416 miles de euros respectivamente. En el ejercicio, se ha recibido la resolución parcialmente estimatoria contra la que la Sociedad ha interpuesto el correspondiente recurso contencioso-administrativo, el cual, se encuentra pendiente de sentencia. La deuda tributaria derivada de este Acta, pese a ser recurrida, fue satisfecha, contabilizándose, como un crédito a largo plazo frente a la Hacienda Pública.

Durante el ejercicio, han finalizado las actuaciones inspectoras en el Grupo de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2006 a 2008 con la incoación de un Acta firmada en disconformidad por importe de 9 miles de euros, importe que ha sido satisfecho por la Sociedad, si bien al no estar de acuerdo con los criterios mantenidos por la inspección en la regularización propuesta por la misma, se ha presentado reclamación económico administrativa ante el TEAC, la cual se encuentra pendiente de resolución. El acuerdo de liquidación incluía la regularización por parte de la Inspección de la totalidad del importe de la deducción por actividad exportadora generada en ese periodo.

La comprobación relativa al Impuesto sobre Sociedades individual del ejercicio 2008 de la entidad, Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. ha finalizado con la incoación de un Acta por importe de 219 miles de euros, que ha sido satisfecha. Frente a este acto administrativo, la sociedad ha interpuesto la correspondiente Reclamación Económico Administrativa ante el TEAC, la cual se encuentra pendiente de resolución.

Respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al periodo junio 2007 a diciembre 2008 relativo a Promotora de Informaciones, S.A, las actuaciones de comprobación han finalizado en el ejercicio, con la incoación de dos Actas, una por importe de 539 miles de euros, que ha sido satisfecha por la Sociedad y contra la que se interpuso recurso de reposición y otra por importe de 4.418 miles de euros, que ha sido objeto reclamación ante el TEAC y se encuentra pendiente de Resolución. Igualmente, se encuentra pendiente de resolución, la solicitud de la suspensión de la ejecución de esta última liquidación.

En el ejercicio, se han iniciado actuaciones de inspección de carácter parcial, relativas a las Retenciones/ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo personal / profesional, respecto de las siguientes sociedades y periodos:

Sociedad	Ejercicios
Promotora de Informaciones, S.A.	2009, 2010, 2011
Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	2010 y 2011
Santillana Ediciones Generales, S.L.	2009, 2010, 2011
Grupo Santillana de Ediciones, S.L.	2009, 2010, 2011
Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L.	2009, 2010, 2011
Ediciones El País, S.L.	2009, 2010, 2011
Canal Satélite Digital, S.L.	2009, 2010, 2011
DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A	2009, 2010, 2011

En el ejercicio 2013, se han iniciado actuaciones inspectoras de carácter parcial, relativas al Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2008 del Grupo de consolidación fiscal 225/04, del que la Sociedad Dédalo Grupo Gráfico, S.L., era entidad dominante en el citado ejercicio. Dichas actuaciones, han concluido con la incoación de un Acta firmada en disconformidad, sin levantamiento de cuota alguna a ingresar, y en la que se regularizan las bases imponibles negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros, generadas antes de entrar en el grupo fiscal por la sociedad Dédalo Offset, S.L. (sociedad dependiente en ese ejercicio, que se separó del grupo fiscal en 2012) por importe de 10.167 miles de euros. La Sociedad dominante de este Grupo, al no mantener el criterio de la Inspección, ha procedido a presentar las oportunas alegaciones. Igualmente, consecuencia de dicha regularización y antes de la formulación de las cuentas anuales, se ha recibido acuerdo de imposición de sanción por importe de 1.525 miles de euros, contra el que la misma entidad procederá a interponer los recursos pertinentes.

La Sociedad dominante y la entidad Sociedad Española de Radiodifusión, S.L., valorando la existencia de dos sentencias del Tribunal Supremo (las relativas a los ejercicios 1999 y 2000), recibidas por el Grupo en el ejercicio 2013, que admiten el criterio de la Administración respecto a la regularización de la deducción por actividad exportadora y en la medida en que la práctica totalidad del importe de dicha deducción fue igualmente cuestionada en la inspección del Grupo fiscal correspondiente al Impuesto sobre Sociedades del periodo 2003-2005 y ha sido nuevamente cuestionada en la inspección del periodo 2006-2008 (cuyos acuerdos de liquidación son de 2013), siguiendo un criterio de prudencia, ha procedido a provisionar un importe adicional de la deducción generada por ese concepto. A tal efecto, se mantiene una provisión de 46.103 miles de euros, por el importe de deducción aplicado en ejercicios anteriores y se han dado de baja activos por impuestos diferidos por importe de 191.661 miles de euros, correspondiente a la cuantía de deducción pendiente de aplicar (véase nota 14).

No obstante, al existir ya en el balance un saldo previo de provisión constituido en ejercicios anteriores a tales efectos, el impacto de dicha regularización por este concepto en la cuenta de resultados del ejercicio 2013, ha ascendido a 48.064 miles de euros.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, la totalidad del importe de la deducción por actividad exportadora generada por el grupo y cuestionada por la inspección, ha sido dada de baja o se encuentra provisionada.

Asimismo, el saldo de "Provisión para Impuestos" incluye un importe adicional que asciende a 18.105 miles de euros (cuyo impacto en la cuenta de resultados del ejercicio ha sido de 12.251 miles de euros) para hacer frente a los pronunciamientos desfavorables estimados en los diferentes procedimientos tributarios relacionados anteriormente (véase nota 14).

No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Sociedad, como consecuencia de las presentes o de una futura y eventual inspección.

(20) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado formulada por los Administradores de Promotora de Informaciones, S.A. para el ejercicio 2013 es la siguiente, en miles de euros:

	Importe
Bases de reparto-	
Pérdida del ejercicio	(596.576)
Distribución-	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(596.576)

(21) BENEFICIO POR ACCIÓN

El resultado básico por acción se ha obtenido dividiendo la cifra del resultado (pérdida) del ejercicio atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante entre la media ponderada de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

El efecto en el número de acciones ordinarias de los derechos de suscripción de acciones (warrants), de la conversión de las acciones Clase B y del bono convertible es antidilusivo por lo que el resultado básico por acción no difiere del resultado diluido por acción.

El resultado (pérdida) básico por acción atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante y correspondiente a las actividades continuadas y a las actividades en discontinuación en los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2013	31.12.2012
Resultado atribuido a la Sociedad dominante correspondiente a las actividades continuadas	(648.610)	(256.761)
Resultado atribuido a la Sociedad dominante correspondiente a las actividades discontinuadas	(95)	(3.496)
Resultado atribuido a la Sociedad dominante	(648.705)	(260.257)
Media ponderada de acciones ordinarias en circulación (miles de acciones)	1.011.450	947.991
Resultado (pérdida) básico por acción de las actividades continuadas (euros)	(0,64)	(0,27)
Resultado (pérdida) básico por acción de las actividades discontinuadas (euros)	(0,00)	(0,00)
Resultado (pérdida) básico por acción (euros)	(0,64)	(0,27)

En el ejercicio 2012, considerando la misma media ponderada de acciones ordinarias en circulación que en 2013, la pérdida básica por acción ascendería a 0,26 euros.

El número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de acciones	
	2013	2012
Acciones ordinarias a 31 de diciembre	991.323	847.861
Ampliación de capital	22.514	103.976
Media ponderada de acciones propias en autocartera	(2.387)	(3.846)
Media ponderada de acciones ordinarias en circulación a efectos del resultado básico por acción	1.011.450	947.991

(22) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los saldos mantenidos con empresas asociadas y vinculadas durante el ejercicio 2013 y 2012 son los siguientes:

	Miles de euros	
	31.12.2013	31.12.2012
Cuentas por cobrar		
Deudores	11.180	21.023
- Empresas asociadas	11.166	20.922
- Partes vinculadas	14	101
Créditos de carácter financiero a l/p	17.000	18.783
Créditos de carácter financiero a c/p	4.752	5.483
Total	32.932	45.289
Cuentas por pagar		
Deudas por operaciones de tráfico	2.583	9.854
- Empresas asociadas	2.583	9.854
- Partes vinculadas	-	-
Otras deudas	10	5
- Empresas asociadas	10	5
- Partes vinculadas	-	-
Total	2.593	9.859

Las transacciones efectuadas durante los ejercicios 2013 y 2012 con partes vinculadas han sido las siguientes, en miles de euros:

	31.12.2013		31.12.2012	
	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del Grupo
Recepción de servicios	2.717	15.837	2.652	22.673
Otros gastos	12.426	1.515	11.177	3.588
Total gastos	15.143	17.352	13.829	26.261
Ingresos financieros	-	113	-	156
Dividendos recibidos	-	4.021	-	13.727
Prestación de servicios	-	90.512	-	123.660
Otros ingresos	-	5.421	-	12.034
Total ingresos	-	100.067	-	149.577

Todas las operaciones con partes vinculadas se han efectuado en condiciones de mercado.

El importe agregado de 12.426 miles de euros, corresponde al devengo de las remuneraciones de administradores (véase nota 23) y directivos.

Remuneraciones a la alta dirección-

La remuneración agregada total de los miembros de la alta dirección en el ejercicio 2013, de Promotora de Informaciones, S.A. y de otras sociedades del Grupo distintas a ésta, asciende a 6.209 miles de euros (5.819 miles de euros en 2012) y será pagada en el corto plazo.

Se entiende que son miembros de la alta dirección del Grupo Prisa, a 31 de diciembre de 2013, aquellos con dependencia directa del primer ejecutivo (miembros del Comité de Dirección de Negocios que no son consejeros ejecutivos y asistentes habituales al mismo) y, además, la directora de auditoría interna de Promotora de Informaciones, S.A. Concretamente, se trata de los siguientes directivos: Javier Lázaro, Fernando Martínez Albacete, Miguel Ángel Cayuela Sebastián, Antonio García-Mon Marañes, Pedro García Guillén, Andrés Cardo Soria, Bárbara Manrique de Lara, Jose Luis Sainz, Oscar Gómez y Virginia Fernández Iribarnegaray.

Dentro de la remuneración total de la alta dirección, también se encuentra la correspondiente a Kamal M. Bherwani hasta el momento de su cese en el cargo de Director General del Área Digital y la correspondiente a Iñigo Dago Elorza hasta su dimisión, en febrero de 2013, como Secretario General

Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del Grupo-

El importe agregado de 15.837 miles de euros, comprende los servicios de distribución, transporte y logística prestados por Gelesa Gestión Logística y demás sociedades pertenecientes al negocio de distribución hasta septiembre de 2013, fecha en la que se vendieron (véase nota 3), compras de películas al grupo Mediaset España Comunicación, S.A. y compra de suplementos a Ediciones Conelipa, S.L.

Por su parte el importe de 4.021 miles de euros corresponde, fundamentalmente a los dividendos percibidos por Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. por su participación accionarial en Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.

Por último, el importe agregado de 90.512 miles de euros recoge los ingresos percibidos por servicios técnicos y administrativos, por venta de espacios publicitarios y derechos al Grupo Mediaset España Comunicación, S.A., así como los ingresos percibidos por la compra de ejemplares y promociones por parte de Gelesa Gestión Logística y demás sociedades pertenecientes al negocio de distribución hasta septiembre de 2013, fecha en la que se vendieron.

El detalle de otras transacciones efectuadas durante los ejercicios 2013 y 2012 con partes vinculadas ha sido el siguiente, en miles de euros:

	31.12.2013			31.12.2012		
	Accionistas significativos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Otras partes vinculadas	Accionistas significativos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Otras partes vinculadas
Acuerdos de financiación: préstamos	-	21.752	-	-	8.006	-
Garantías y avales prestados (véase nota 24)	-	-	6.459	-	-	12.801
Compromisos/Garantías cancelados (véase nota 24)	-	-	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	-	-	-	-	19.933	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-

El importe agregado de 19.933 miles de euros en el ejercicio 2012 recoge los dividendos distribuidos por DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. a su accionista Mediaset España Comunicación, S.A.

(23) RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante los ejercicios 2013 y 2012, las sociedades consolidadas han registrado los siguientes importes por retribuciones a los miembros del Consejo de Administración de Prisa:

	Miles de euros	
	31.12.2013	31.12.2012
Retribución fija	2.068	2.908
Retribución variable	2.281	-
Dietas	465	463
Atenciones estatutarias	1.348	1.908
Otros	55	79
Total	6.217	5.358

Adicionalmente, durante el ejercicio 2013 se ha registrado un gasto por importe de 853 miles de euros correspondiente a la periodificación de la retribución ya entregada en el ejercicio 2011 al ahora presidente ejecutivo del Grupo, D. Juan Luis Cebrián Echarri (véase nota 16).

D. Juan Luis Cebrián Echarri ha recibido, en el ejercicio 2013, un anticipo de 50.000 Euros, sin intereses, pagaderos en el ejercicio 2014, a cuenta de la retribución variable de 2013.

No se han producido otros créditos, anticipos, préstamos, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones, respecto al Consejo de Administración, durante el ejercicio 2013.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Promotora de Informaciones, S.A. (Prisa) en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, y las personas vinculadas a ellos de acuerdo con el artículo 231 de la citada Ley, así como las funciones que ejercen en ellas:

Titular	Sociedad	% Participación	Funciones
Juan Luis Cebrián Echarri	Le Monde Libre	-	Consejero
Juan Luis Cebrián Echarri	Société Editrice du Monde	-	Consejero
Juan Luis Cebrián Echarri	Le Monde	-	Consejero
Juan Luis Cebrián Echarri	Mediaset España Comunicación, S.A.	-	Consejero
Manuel Polanco Moreno	Mediaset España Comunicación, S.A.	-	Vicepresidente
Manuel Polanco Moreno	V-me Media Inc	-	Consejero
Arianna Huffington	AOL, Inc.	-	Presidenta y Directora de "The Huffington Post Media Group"
Jose Luis Leal Maldonado	Punto y Seguido, S.A.	0,05	-
Gregorio Marañón y Bertrán de Lis	Universal Music Spain, S.L.	-	Presidente

Asimismo se hace constar que:

- i) una hija del consejero D. Juan Luis Cebrián es Consultora en la empresa On Demand , S.L.(dedicada a actividades relacionadas con todo tipo de productos audiovisuales, cinematográficas, teatrales y de espectáculos);
- ii) un hijo del consejero D. Alain Minc, ostenta el cargo de editor de "Paris Match", "Journal du Dimanche" y "Version Femina"(revista editada por Lagardère Group) y;
- iii) el Consejero D. Nicolas Berggruen, a través de su sociedad Berggruen Holding LTD, tiene una participación del 32,01% en el capital social de LeYa, sociedad holding de un grupo editorial en el que se integran editoras brasileñas, portuguesas y africanas.

No se incluyen en esta relación las sociedades del Grupo Prisa. No obstante, se hace constar que los siguientes Consejeros de Promotora de Informaciones, S.A. forman parte del órgano de administración de algunas sociedades del Grupo Prisa, tal y como se informa en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad: Juan Luis Cebrián Echarri, Fernando Abril-Martorell, Manuel Polanco Moreno y Arianna Huffington.

Asimismo y de acuerdo con el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital, no consta que ninguno de los miembros del Consejo de Administración haya realizado durante el ejercicio 2013, ni actualmente realice, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la sociedad Promotora de Informaciones, S.A.

(24) GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

A 31 de diciembre de 2013, Prisa había prestado avales bancarios por importe de 198.661 miles de euros correspondientes principalmente a actas de inspección de las autoridades fiscales firmadas en disconformidad (37.141 miles de euros), litigios por derechos del fútbol (50.000 miles de euros) así como adquisición de derechos de fútbol (91.465 miles de euros) (véase nota 27).

Prisa formalizó el 15 de junio de 2011 una garantía a primer requerimiento, hasta un importe máximo de 40.000 miles de dólares, respecto a las obligaciones de pago en dos contratos suscritos entre DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. y Cisco Systems Capital Spain, S.L., que tienen por objeto un contrato de arrendamiento de carácter revolving -por un importe de 80.000 miles de dólares- y un contrato de crédito -por importe de 2.350 miles de dólares- respectivamente, vinculadas al arrendamiento, desarrollo y alquiler de equipos descodificadores avanzados de señales de televisión para Canal+.

Para la ejecución de la garantía bastará una comunicación de Cisco Systems Capital Spain, S.L. a Prisa en la que se manifieste que se ha producido un incumplimiento e indicando la cantidad adeudada; obligándose el segundo a efectuar el pago de la cantidad requerida en el plazo de quince días naturales. El importe máximo garantizado podrá ser reclamado total o parcialmente de una sola vez o en varias ocasiones y, en su caso, el importe máximo se reducirá en función de los pagos parciales realizados, quedando vigente la garantía por el importe pendiente.

La garantía es irrevocable y se otorga con carácter abstracto y con carácter independiente de la relación jurídica entre Cisco Systems Capital Spain, S.L. y DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A., por lo que será pagadera a simple solicitud a primer requerimiento por escrito, sin que sea necesario acreditar la previa reclamación ni ejercitar cualquier acción frente a DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. La garantía se mantendrá en vigor hasta la total extinción de las obligaciones garantizadas. El importe garantizado por Prisa a 31 de diciembre de 2013 asciende a 20.637 miles de euros.

La garantía se extenderá y cubrirá cualquier prórroga, ampliación y modificación de los contratos garantizados referidos, sin necesidad de que las mismas sean notificadas a Prisa.

Por último, Prisa garantiza de forma solidaria a Le Monde Libre, por importe de 6.459 miles de euros, correspondiendo dicha garantía al importe de las obligaciones que dicha sociedad adquirió frente a los titulares de las obligaciones reembolsables en acciones emitidas en su momento por Le Monde, S.A.

En opinión de los Administradores de la Sociedad, el posible efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los avales prestados no sería significativo.

(25) COMPROMISOS FUTUROS

DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. y el Grupo Media Capital han suscrito acuerdos de compra y venta con diversos suministradores y consumidores de derechos de emisión de programación futura y explotación de derechos de imagen y deportivos. Estos compromisos garantizan parcialmente la cobertura de las necesidades de programación de las sociedades DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. y del Grupo Media Capital en los años indicados.

Adicionalmente, en virtud del acuerdo firmado con Indra el 23 de diciembre de 2009, Prisa asumió unos compromisos por servicios prestados con dicha sociedad durante siete años por

un total de 267.225 miles de euros. Durante el ejercicio 2012 se produjeron cambios en el alcance del proyecto (que afectaron al servicio en Latinoamérica y a España) y se modificaron determinados criterios en la facturación, pasando de un modelo lineal financiado a un modelo por consumo en varios servicios. Derivado de los citados cambios, el importe de los compromisos futuros inicialmente acordados se ha visto modificado. El importe de la facturación durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013 ha alcanzado los 110.330 miles de euros y los nuevos compromisos futuros estimados para la vida del contrato ascienden a 118.384 miles de euros.

Asimismo, se incluyen los compromisos derivados del acuerdo alcanzado por Prisa Radio, S.L. con 3i Group plc (véase nota 3).

Al 31 de diciembre de 2013 el Grupo mantienen compromisos de compra y venta en euros y diversas divisas por un importe neto aproximado de 1.437.360 miles de euros. El calendario de pagos netos de estos compromisos se detalla a continuación:

Ejercicio	Miles de euros
2014	875.938
2015	392.021
2016	79.250
2017	51.752
2018	1.812
2019 y siguientes	36.587
	1.437.360

Las obligaciones de pago de las cantidades pactadas en los acuerdos de compra solamente nacen en el supuesto de que los suministradores cumplan todos los términos y condiciones asumidas contractualmente.

Dichos compromisos de pago futuros se han estimado teniendo en cuenta los contratos vigentes en el momento actual. De la renegociación de determinados contratos, dichos compromisos podrían resultar distintos a los inicialmente estimados.

Aplazamientos de pagos efectuados a acreedores-

El pago de acreedores que excede el plazo máximo legal en España corresponde a aquellos acreedores (excluyendo proveedores de inmovilizado o acreedores por arrendamiento financiero) a los que se les ha pagado a más de 60 días (75 días en 2012). Igualmente, se incluye deuda con proveedores con los que alguna de las sociedades españolas del Grupo mantiene litigios que se encuentran a la espera de resolución.

El saldo con acreedores comerciales pendiente de pago al 31 de diciembre de 2013 que acumula un aplazamiento superior a 60 días en las sociedades españolas del Grupo asciende a 210.633 miles de euros (el importe de los acreedores comerciales pendientes de pago a 31 de diciembre de 2012 que acumulaban un aplazamiento superior a 75 días ascendía a 215.648 miles de euros).

El detalle de los pagos realizados durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013		2012	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
Aplazamiento superior a 60 días en 2013 y 75 días en 2012	420.885	24,71	465.571	31,96
Resto	1.282.495	75,29	991.186	68,04
Pagos totales	1.703.380	100	1.456.757	100
Plazo medio ponderado excedido de pagos (PMPE) (días)	98		110	

El incremento de los pagos se debe, fundamentalmente, al cambio en el modelo de comercialización del fútbol que se produjo en el inicio de la temporada 2012/2013.

El importe pendiente de pago cuyo plazo excede del máximo legal establecido en España se corresponde, en parte, con proveedores con los que se han alcanzado acuerdos para el aplazamiento e instrumentación, en su caso, de pagos.

(26) ASPECTOS LEGALES

Una demanda presentada en 2004 por un operador local de radio en un juzgado argentino contra el Estado Nacional, ha provocado que se demore la autorización que debe otorgar el Gobierno Argentino para la compraventa de las acciones de Radio Continental, S.A. El demandante solicitó la adopción de medida cautelar para que durante el proceso principal se suspendiera el otorgamiento de la autorización en cuestión.

Finalmente, el proceso principal ha sido resuelto por Sentencia de 14 de mayo de 2013 del Juzgado Contencioso Administrativo argentino, confirmada por Sentencia de la Cámara de Apelaciones de 23 de octubre de 2013, desestimando la demanda en todos sus extremos, por lo que no hay obstáculo para que el Gobierno Argentino resuelva acerca de la autorización de la compra de acciones de Radio Continental, S.A.

(27) LITIGIOS Y RECLAMACIONES EN CURSO

En lo relativo a los litigios mantenidos en su momento por Prisa Televisión, S.A.U. ("Prisa TV"; actualmente Prisa¹) con distintos operadores de cable (Auna, Telecable Asturias, Tenaria, Euskaltel, R Telecomunicaciones de Galicia y R Telecomunicaciones de Coruña), todos ellos relacionados con el resultado de diferentes demandas arbitrales iniciadas por dicho

¹ Todas las referencias a Prisa TV deben entenderse realizadas a Prisa, toda vez que con fecha 31 de julio de 2013 quedo inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de fusión por absorción de Prisa, como sociedad absorbente, y Prisa TV, como sociedad absorbida, y, como consecuencia de la fusión, se ha producido la disolución sin liquidación de Prisa TV y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a Prisa a título de sucesión universal, con la consiguiente sucesión de Prisa en la respectiva posición que correspondiera a Prisa TV en las reclamaciones, procedimientos, juicios o litigios descritos.

operadores ante la entonces Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) y por las que reclamaban el derecho a recibir una oferta para permitirles la comercialización de varios canales suministrados en su momento por Sogecable, S.A. (posteriormente denominada Prisa TV, y hoy, Prisa) a sus abonados, Prisa ha alcanzado con Auna, Tenaria y Euskaltel sendos acuerdos transaccionales, con los que se ha puesto fin a los litigios que mantenía con dichos operadores de cable. Por lo que se refiere a los restantes operadores (R Telecomunicaciones de Galicia, R Telecomunicaciones de Coruña y Telecable de Asturias), los procedimientos siguen su curso ante distintos Tribunales, encontrándose a la espera de la resolución de los recursos de apelación planteados, excepto en lo relativo al procedimiento iniciado por Telecable Asturias ante el Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, en el que la Audiencia Provincial de Madrid, por auto dictado el 7 de noviembre de 2013, estimó parcialmente el recurso de Prisa contra un auto del precitado Juzgado de lo Mercantil fechado el 28 de junio de 2010 por el que se condenaba a Prisa TV a abonar a Telecable la cantidad de 2.647,3 miles de euros, habiendo reducido la Audiencia Provincial la cuantía indemnizatoria a 1.184,5 miles de euros.

El 24 de julio de 2006 AVS, Sogecable, S.A.U. (posteriormente denominada Prisa TV y, en la actualidad, Prisa), TVC Multimedia, S.L. ("TVC") y Mediaproducción, S.L. ("Mediapro") llegaron a un acuerdo para la explotación de los derechos de la Liga de fútbol para las temporadas 2006/07 y sucesivas, cuyo objeto fundamental era mantener el modelo de explotación de fútbol televisado que había permitido, bajo la coordinación de Audiovisual Sport, S.L. la emisión desde 1997 de todos los partidos de la Liga de una forma pacífica, estable y ordenada. Las partes convinieron aportar todos los contratos de derechos de los distintos Clubes de fútbol a AVS, para su explotación conjunta desde esta sociedad. Adicionalmente, se acordó la venta a Mediapro de los derechos de explotación de televisión en abierto y los derechos de explotación en mercados internacionales, entre otros. Asimismo, se acordó la entrada de Mediapro en el capital de la Sociedad.

Tras los reiterados incumplimientos por parte de Mediapro de dichos acuerdos, ya desde el momento inmediatamente posterior a su firma, y el incumplimiento en el pago de las deudas a favor de AVS, ésta presentó una demanda contra Mediapro el 3 de julio de 2007, posteriormente ampliada el 31 de julio de 2007. Asimismo, a finales de agosto de 2007, AVS hizo pública la suspensión de la entrega de la señal audiovisual a Mediapro, por sus incumplimientos reiterados. Sin embargo, el operador en abierto La Sexta (compañía participada en esos momentos por Mediapro) continuó emitiendo partidos en abierto.

Con fecha 28 de septiembre de 2007 Mediapro contestó a la demanda y reconvino contra los restantes firmantes del contrato de 24 de julio de 2006, invocando que éste era nulo.

El 8 de octubre de 2007 el Juzgado de Primera Instancia nº 36 de Madrid estimó las medidas cautelares solicitadas por AVS contra Mediapro, declarando que los derechos de los Clubes de Primera División correspondientes a la temporada 2007/2008, objeto de la solicitud cautelar, pertenecían a AVS y resolviendo *"prohibir a Mediapro, para la temporada futbolística 2007/08, cualquier acto de disposición y explotación de los derechos audiovisuales cedidos a AVS a salvo de la utilización legítima de los mismos que pueda producirse dentro del marco jurídico correspondiente al Acuerdo del 24 de julio de 2006"*. En cumplimiento de dicho auto, AVS presentó ante el Juzgado un aval por importe de 50 millones de euros, en garantía del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. El auto de 8 de octubre de 2007 fue revocado por la Audiencia Provincial de Madrid en el mes de julio 2008, manteniéndose a disposición del Juzgado de

Primera Instancia el precitado aval hasta que finalice el procedimiento de liquidación de daños y perjuicios, procedimiento que se encuentra supeditado a la resolución definitiva del procedimiento principal.

En sentencia de 15 de marzo de 2010, el Juzgado estimó íntegramente la demanda interpuesta por AVS, desestimando la reconvencción formulada por Mediapro contra AVS, PRISA y TVC. Además este Juzgado condenó a Mediapro a pagar a AVS más de 95 millones de euros en concepto de cantidades impagadas a AVS con arreglo a lo previsto en el contrato de 24 de julio de 2006, así como por los daños y perjuicios derivados de los incumplimientos citados. La sentencia también condenó a Mediapro a aportar a AVS los contratos suscritos por Mediapro con los clubes de fútbol, y a comunicar a éstos la cesión de dichos contratos a favor de AVS.

Dicha sentencia fue recurrida en apelación por Mediapro y AVS solicitó la ejecución provisional de la misma el día 9 de junio de 2010. En Auto de 21 de junio de 2010 el Juzgado despachó la ejecución solicitada, si bien la misma fue suspendida tras la solicitud y posterior declaración del concurso de acreedores de Mediapro que se seguía ante el Juzgado Mercantil nº 7 de Barcelona (Concurso número 497/2010).

En sentencia de 14 de noviembre de 2012 la Audiencia Provincial de Madrid ha confirmado en lo sustancial la sentencia de instancia, estimando el recurso de Mediapro únicamente en lo que se refiere a la duración del contrato de 24 de julio de 2006, que declara resuelto al término de la temporada 2008/2009.

AVS y Prisa TV han presentado recurso de casación e infracción procesal contra la referida sentencia, sin que todavía el Tribunal Supremo haya resuelto dicho recurso.

En el marco del concurso, AVS interpuso una nueva demanda contra Mediapro ante el Juzgado Mercantil nº 7 de Barcelona, reclamando 97 millones de euros por daños no cubiertos en la sentencia de 15 de marzo de 2010. Este procedimiento se encuentra suspendido al haberse declarado por parte del Juez la existencia de prejudicialidad civil mediante Auto de 22 de septiembre de 2010 que ha sido recurrido en apelación por AVS. La Audiencia Provincial ha confirmado la resolución del Juzgado, manteniéndose la suspensión del procedimiento en tanto se resuelve la cuestión prejudicial.

Asimismo AVS ha planteado otras demandas incidentales en el concurso que han sido desestimadas en distintas resoluciones, frente a las que AVS ha interpuesto los correspondientes recursos de apelación.

El día 23 de diciembre de 2011 el Juzgado Mercantil nº 7 de Barcelona dictó sentencia desestimando la oposición formulada por AVS, y aprobó la propuesta anticipada de convenio, cesando los efectos del concurso y fijándose como fecha de inicio de los efectos del convenio el 23 de abril de 2012.

AVS ha presentado recurso de apelación contra la sentencia del Juzgado Mercantil nº 7 de Barcelona, y simultáneamente contra todas las resoluciones dictadas en el curso del convenio, que conforme a lo dispuesto en la Ley Concursal son recurribles en la actual fase procesal, y que han desestimado los incidentes promovidos por AVS destinados a la correcta integración de la masa activa y pasiva del concurso.

La Audiencia Provincial de Barcelona por auto de 30 de septiembre de 2013 revocó una previa resolución del Juzgado Mercantil 7 de Barcelona otorgando a AVS las medidas cautelares solicitadas en garantía de hasta 230.334,0 miles de euros, sin requerir a AVS la prestación de fianza por su parte. Ello conlleva que, a la finalización del periodo de espera de 35 meses fijado en el convenio aprobado, Mediapro deberá depositar dicha cantidad en la cuenta de consignaciones del Juzgado 7 de lo Mercantil, o garantizar su pago mediante la entrega de un aval bancario, todo ello en tanto desaparece la contingencia que afecta a los créditos de AVS, quedando supeditado el resultado final de la cantidad consignada o avalada al resultado de los diferentes pleitos. Mediapro ha promovido un incidente de anulación de actuaciones respecto del auto de la Audiencia Provincial de Barcelona de 30 de septiembre de 2013, petición que ha sido expresamente rechazada por auto de la referida Audiencia Provincial dictado el 18 de diciembre de 2013.

El resto de recursos continúan pendientes de resolución ante la Audiencia Provincial de Barcelona.

Adicionalmente, por acuerdo de la antigua Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de Competencia (CNC) de 7 de diciembre de 2012, se acordó la incoación de expediente sancionador por conductas prohibidas en los artículos 1 y 2 de la LDC, y los artículos 101 y 102 del TFUE contra DTS, Telefónica, S.A. y Mediapro, en relación con la comercialización de Canal+ Liga y Canal+ Liga de Campeones con número de referencia S/0436/12. En la actualidad, la propuesta de terminación convencional del expediente, elevada por la Dirección de Investigación al Consejo de la extinta Comisión Nacional de Competencia (CNC), se encuentra pendiente de resolución ante el Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). La finalización de dicho expediente mediante terminación convencional eliminaría cualquier riesgo de imposición de multa a DTS.

Asimismo y conforme a lo previsto en el acuerdo suscrito el 31 de julio de 2013 entre DTS y Mediapro, DTS ha sometido a arbitraje de la Corte Internacional de la Cámara de Comercio Internacional de París la resolución de la controversia que mantiene con Mediapro acerca de la "comprobación efectiva" del coste de adquisición de los respectivos "derechos audiovisuales", aportados por DTS y Mediapro en el contrato de 16 de agosto de 2012, contrato por el que se regula la explotación televisiva del Campeonato Nacional de Liga de 1ª y 2ª división y la Copa de S.M. del Rey (excepto su final), durante las temporadas 2012/2013 hasta 2014/2015, ambas incluidas.

DTS solicita en su demanda, presentada el 19 de agosto de 2013, que, dependiendo del resultado de dicha comprobación, la Corte fije definitivamente el importe de las contraprestaciones y pagos a cargo de DTS y de Mediapro para las tres temporadas deportivas que se regulan en el acuerdo de 31 de julio de 2013, esto es, las temporadas 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015, y declare en su laudo los ajustes que se deban efectuar en dichas contraprestaciones y pagos, con su consiguiente fijación definitiva, y determinando la devolución a DTS de la cantidad pagada en exceso durante las temporadas ya transcurridas a la fecha en que el laudo se dicte, con sus intereses de demora.

Por su parte, Mediapro ha planteado una demanda reconventional contra DTS, en la que solicita, entre otras cosas, que la comprobación efectiva de los costes se limite a las dos

primeras temporadas de las tres que prevé el contrato de 16 de agosto de 2012, demanda que ha sido contestada por DTS.

En la actualidad el Tribunal arbitral se encuentra pendiente de constitución, habiéndose propuesto, tanto por DTS como por Mediapro, sus respectivos árbitros.

Por otra parte, DTS ha reclamado a Cableuropa, S.A.U. (ONO) la cantidad de 3.453,2 miles de euros por el incumplimiento parcial de la obligación de pago prevista en el contrato entre DTS y ONO de 28 de septiembre de 2012, que permite la retransmisión no exclusiva en los servicios de televisión de ONO de "Canal+ Liga", durante las temporadas 2012/13 a 2014/15 ambas incluidas. El conocimiento de ese asunto ha correspondido al Juzgado de Primera Instancia 46 de Madrid, encontrándose en tramitación.

Grupo Godó de Comunicación, S.A., socio (18,37%) de Prisa Radio, S.L. ("Prisa Radio"), y don Javier Godó Muntañola y don Carlos Godó Valls, consejeros dominicales de Prisa Radio, han presentado demanda de impugnación de los acuerdos adoptados el 5 y el 18 de diciembre de 2013 por el Consejo de Prisa Radio relativos a la renovación de la garantía personal otorgada por la referida sociedad en relación con los contratos de restructuración y extensión de la deuda financiera de Prisa, elevados a escritura pública el 11 de diciembre de 2013 por Prisa y la totalidad de sus bancos e instituciones financieras acreedoras. Los Administradores y los asesores legales internos y externos del Grupo no consideran que, de la resolución de todos estos litigios se deriven pasivos significativos no registrados por el Grupo.

Adicionalmente, el Grupo mantiene otros litigios de menor cuantía, de los cuales, los Administradores y los asesores internos y externos, no consideran que se deriven pasivos significativos.

(28) HECHOS POSTERIORES

El 21 de febrero de 2014 el grupo accionarial de control de Prisa vio reducido su porcentaje de participación en el capital social de Prisa por debajo del 30%. Como consecuencia de este hecho, el derecho que el acuerdo entre accionistas de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A reconocía a Telefónica de Contenidos y Mediaset España a adquirir la participación accionarial ostentada por Prisa en DTS ha sido ejercitable durante un plazo de quince días naturales que ha vencido el 12 de marzo de 2014. Expirado el plazo previsto ninguna de las mencionadas entidades ha ejercitado este derecho.

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE FOBEE LA PARTICIPACION	Diciembre 2013	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
PRISA EDUCACION <i>Información Global</i>					
Agnillar A.T.A. S.A. de Ediciones	Leonard N. Alem 720, Buenos Aires 1801, Argentina	Editorial	Santillana Ediciones Generales, S.L. Iruca, S.L.	97,81% 4,19%	
Aguilar Chirba de Ediciones, S.A.	Dr. Anibal Arzola 1444, Providencia, Santiago de Chile, Chile	Editorial	Ediciones Santillana, S.A. (Argentina) Santillana Ediciones Generales, S.L.	1 acción 99,99%	
Availa Qualidade Educacional Ltda.	Rua Padre Adelino 798, Belo Horizonte, São Paulo, Brasil	Editorial	Iruca, S.L.	0,00%	
Santillana Infantil y Juvenil, S.L.	Av. de los Artesanos 6 Tercer Calle, Madrid	Editorial	Santillana Ediciones, S.L.	95,93%	2/91
Distribuidora y Editora Agnillar A.T.A. S.A.	Edificio Punto 99, Carrera 11ª N°98-50 Oficina 501, Bogotá, Colombia	Editorial	Santillana Ediciones, S.L. Ediciones Obraforma, S.L.	100,00% 94,95%	
			Iruca, S.L.	5,01%	
			Ediciones Vocamatz, S.A.	0,01%	
			Ediciones Obraforma, S.L.	0,01%	
			Ediciones Grazaleda, S.L.	0,01%	
			Santillana Ediciones, S.L.	94,90%	
			Iruca, S.L.	4,86%	
			Ediciones Vocamatz, S.A.	0,10%	
			Ediciones Obraforma, S.L.	0,11%	
			Ediciones Grazaleda, S.L.	0,11%	
			Santillana Ediciones, S.L.	99,98%	2/91
			Iruca, S.L.	0,02%	
			Santillana Ediciones, S.L.	100,00%	
			Ediciones Grazaleda, S.L.	95,00%	
			Iruca, S.L.	5,00%	
			Santillana Ediciones, S.L.	100,00%	
			Santillana Ediciones, S.L.	99,99%	2/91
			Iruca, S.L.	0,01%	
			Santillana Ediciones, S.L.	99,99%	2/91
			Iruca, S.L.	0,01%	
			Editorial Moderna, Ltda.	3,01%	
			Iruca, S.L.	100,00%	
			Editorial Obraforma, Ltda.	99,96%	
			Editorial Moderna, Ltda.	3 acciones	
			Santillana Ediciones, S.L.	100,00%	
			Iruca, S.L.	1 acción	
			Santillana Ediciones Generales, S.L.	78,00%	
			Lanza, S.A. de C.V.	100,00%	
			Editorial Santillana, S.A. de C.V. (México)	3,00%	
			Santillana Ediciones, S.L.	94,90%	
			Iruca, S.L.	5,10%	
			Ediciones Vocamatz, S.A.	0,00%	
			Ediciones Obraforma, S.L.	0,00%	
			Ediciones Grazaleda, S.L.	0,00%	
			Santillana Ediciones, S.L.	99,99%	
			Iruca, S.L.	0,01%	
			Santillana Ediciones, S.L.	99,00%	
			Iruca, S.L.	1,00%	
			Santillana Ediciones, S.L.	99,95%	
			Otras Sociedades Grupo Santillana de Ediciones, S.L.	0,05%	
			Santillana Ediciones, S.L.	100,00%	
			Santillana Ediciones, S.L.	99,95%	
			Iruca, S.L.	0,05%	
			Lanza, S.A. de C.V.	100,00%	
			Editorial Nuevo México, S.A. de C.V.	1 acción	2/91
			Santillana Ediciones, S.L.	99,99%	
			Iruca, S.L.	0,01%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A. 2/91

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN: DICIEMBRE 2013

ANEXO I

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2013	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
Grupo Santillana de Ediciones, S.L. Inventory DTS, S.L. Itaca, S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Editorial Prestación de servicios editoriales, culturales, educativos, de ocio y entretenimiento, y desarrollo y comercialización de contenidos educativos. Distribuidora de libros	Promotora de Informaciones, S.A. Grupo Santillana de Ediciones, S.L. Itaca, S.L.	75,00% 100,00% 0,00%	2/91 2/91 2/91
Lanza, S.A. de C.V.	Avenida Rio Mixcoac, 274 Col. Acatlan, México DF, México	Creación, promoción y administración de empresas	Santillana Educación, S.L.	99,99%	2/91
Richmond Educación, Ltda.	Rua Padre Aldino, 758, Belo Horizonte, São Paulo, Brasil	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	2/91
Richmond Publishing, S.A. de C.V.	Avenida Rio Mixcoac, 274 Col. Acatlan, México DF, México	Editorial	Editorial Santillana S.A. de C.V. (México)	100,00%	2/91
Salomandra Editorial, Ltda.	Rua Urbano Santos 755, Sala 2, São Paulo, Brasil	Editorial	Itaca, S.L.	99,98%	2/91
Santillana, S.A. (Costa Rica)	La Uruca, 200 m Oeste de Av. Icton Civil, San José, Costa Rica	Editorial	Editorial Santillana, S.A. de C.V. (México)	100,00%	2/91
Santillana, S.A. (Ecuador)	Avenida Eloy Alfaro, N°3.347 y 6 de Diciembre, Quito, Ecuador	Editorial	Itaca, S.L.	100,00%	2/91
Santillana, S.A. (Paraguay)	Avenida Venezuela, 276, Asunción, Paraguay	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	2/91
Santillana, S.A. (Perú)	Avenida Primavera 2160, San Jorge de Surco, Lima, Perú	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	2/91
Santillana Cuenca, S.L.	Urbanización El Mirasol, Pasaje 14, 278, Santa Cruz de Tenerife	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	2/91
Santillana de Ediciones, S.A. (Bolivia)	Calle 13, N° 8078, Zona de Calacoto, La Paz, Bolivia	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	2/91
Santillana del Pacífico, S.A. de Ediciones,	Dr. Aníbal Arce, 1444, Providencia, Santiago de Chile	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	2/91
Santillana Ediciones Generales, S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	2/91
Santillana Ediciones Generales, S.A. de C.V.	Avenida Rio Mixcoac, 274 Col. Acatlan, México DF, México	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	2/91
Santillana Editora, S.A.	Estada da Oliveira 118, 2795, Carmo da Linda a Velha, Portugal	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	2/91
Santillana Educación, S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	2/91
Santillana Formación, S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	2/91
Instituto Universitario de Pongaitu, S.A. (en liquidación)	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	2/91
Santillana Sistemas Educativos, Ltda. (Colombia)	Edificio Punto 99, Carrera 11ª N°98-30 Oficina 501, Bogotá, Colombia	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	2/91
Santillana Sistemas Educativos, S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	2/91
Santillana USA Publishing Co. Inc.	2023 NW 84th Avenue, Doral, Florida, EE.UU.	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	2/91
Sistemas de Ensino Uno, Ltda.	Rua Padre Aldino, 758, Belo Horizonte, São Paulo, Brasil	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	2/91
Sistemas Educativos de Enseñanza, S.A. de C.V.	Avenida Rio Mixcoac, 274 Col. Acatlan, México DF, México	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	2/91
Zubia Editores, S.L.	Pellicer Lozano Legitimación, Calle 31, Ezequiel, Vizcaya	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	2/91
Módulo de la Participación				61,42%	2/91
Distribuidora Digital de Libros, S.A.				94,45%	2/91
DLD Editora e Distribuidora de Livros Digitais, S.A. (Brasil)				5,55%	2/91
Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91				99,99%	2/91
Distribuidora de contenidos y servicios digitales, así como la promoción de los mismos				0,01%	2/91
Distribución de libros y contenido literario en formato digital para dispositivos electrónicos conectados a Internet				100,00%	2/91
Distribución de contenidos y servicios digitales, así como la promoción de los mismos				100,00%	2/91
Distribución de libros y contenido literario en formato digital para dispositivos electrónicos conectados a Internet				99,95%	2/91
Distribución de contenidos y servicios digitales, así como la promoción de los mismos				0,05%	2/91
Distribución de libros y contenido literario en formato digital para dispositivos electrónicos conectados a Internet				1 acción	2/91
Distribución de contenidos y servicios digitales, así como la promoción de los mismos				99,90%	2/91
Distribución de libros y contenido literario en formato digital para dispositivos electrónicos conectados a Internet				0,10%	2/91
Distribución de contenidos y servicios digitales, así como la promoción de los mismos				26,66%	2/91
Distribución de libros y contenido literario en formato digital para dispositivos electrónicos conectados a Internet				20,01%	2/91

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2013	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
PRISA NOTICIAS <i>Integración Global</i> Español Digital Editorial S.L. Prisa Noticias S.L. Prisa Eventos S.L.	Gran Vía, 32. Madrid Gran Vía, 32. Madrid Miguel Yuste, 40 Madrid	Edición y explotación del Huffington Post digital para España Gestión y explotación de medios de prensa Exclusivos de publicidad en todos los medios y diseño organizativo, gestión y comercialización de actividades y eventos culturales, deportivos, promercantiles.	Prisa Noticias S.L. Promotora de Informaciones, S.A. Prisa Noticias S.L.	100,00% 100,00% 100,00%	2/91 2/91 2/91
<i>Método de la Participación</i> Kinokuyinas Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L. Le Monde Libre Société Comandite Simple	Juan Ignacio Lara de Tena, 7. Madrid 17, Place de la Madeleine, Paris	Edición y comercialización de obras periódicas en formato digital	Prisa Noticias S.L. Prisa Noticias S.L.	50,00% 20,00%	
EL PAÍS <i>Integración Global</i> Agrupación de Servicios de Internet y Prensa, S.L.	Valentin Beato, 44. Madrid	Producción de servicios administrativos, tecnológicos y legales, así como la distribución de medios escritos y digitales	Diario El País S.L. Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L. Prisa Digital S.L.	95,60% 5,90% 0,50%	2/91
Diario El País S.L. Diario El País Argentina S.A.	Miguel Yuste, 40. Madrid Leonardo N. Almir, 720. Buenos Aires, 1001. Argentina	Edición y explotación del Diario El País Explotación del Diario El País en Argentina	Prisa Noticias S.L. Diario El País S.L.	100,00% 87,18%	2/91
Diario El País Do Brasil Distribuidora de Publicações, LTDA. Diario El País México, S.A. de C.V.	Rua Padre Adolmo, 758 Botocampo, CEP 05303-904, São Paulo, Brasil Avenida Universidad 767, Colonia del Valle, México D.F. México	Explotación del Diario El País en Brasil Explotación del Diario El País en México	Diario El País S.L. Prisa División Internacional, S.L.	12,82% 99,99%	
Ediciones El País S.L. Ediciones El País (Chile) Limitada. Pressprint, S.L.U. <i>Método de la Participación</i> Ediciones Conelapa, S.L.	Miguel Yuste, 40. Madrid Elisabor Yanez 1783, Providencia, Santiago, Chile Valentin Beato, 44. Madrid Pasco de la Castellana, 9-11. Madrid	Edición, explotación y venta del Diario El País Edición, explotación y venta del Diario El País en Chile Producción, impresión, publicación y difusión de productos Edición en cualquier formato y soporte impreso o digital de revistas para su distribución y venta	Diario El País S.L. Ediciones El País S.L. Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L. Ediciones El País S.L.	94,19% 0,01% 5,81% 1 acción	2/91
PRENSA ESPECIALIZADA <i>Integración Global</i> Diario As, S.L. Estructura, Grupo de Estudios Económicos S.A. Grupo Empresarial de Medios Impresos S.L. Gestión de Medios de Prensa, S.A. Promotora General de Revistas, S.A. Metropolitan Magazine, S.L.	Valentin Beato, 44. Madrid Miguel Yuste, 42. Madrid Gran Vía, 32. Madrid Gran Vía, 32. Madrid Valentin Beato, 48. Madrid Almagaveros 12. Llagostera, Girona	Edición y explotación del Diario As Edición y explotación del Diario Cinco Dias Tenencia de acciones de sociedades editoriales Prescripción de servicios contables para diarios regionales y locales Edición, producción y explotación de revistas Prescripción de servicios de documentación	Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L. Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L. Promotora de Informaciones, S.A. Prisa Noticias S.L. Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L. Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L. Promotora de Informaciones, S.A. Promotora General de revistas S.A.	75,00% 100,00% 0,00% 100,00% 52,63% 99,96% 0,04% 100,00%	2/91 2/91 2/91 2/91 2/91 2/91 2/91

(*) Grupo de consolidación Ibs al Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

[illegible]

^{*)} Grupo de consolidación fiscal P'risa Radio, S.L.: 194/09

4

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2013	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
Radio Meridiano, Ltda.	Calle 67, N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	48,40%	
Sociedad Radiodifusora del Norte, Ltda.	Edificio Yare, N° 1783, Urbana Providencia, Santiago, Chile	Explotación de emisoras de radio y televisión	Compañía de S.A.	29,46%	
Sociedad de Radiodifusión El Litoral, S.A.	Edificio Yare, N° 1783, Urbana Providencia, Santiago, Chile	Explotación de emisoras de radio y televisión	Compañía de S.A.	0,33%	
W3 Unión Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Calle 67, N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Compañía de S.A.	0,33%	
Intergroup Empresarial	Calle 67, N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Compañía de S.A.	0,33%	
Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	Calle 67, N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Compañía de S.A.	0,33%	
GRUPO Roca, S.A.	Calle 67, N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Compañía de S.A.	0,33%	
Radio (Univertel), S.A. de C.V.	Calle 67, N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Compañía de S.A.	0,33%	
Radio Melodía, S.A. de C.V.	Calle 67, N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Compañía de S.A.	0,33%	
Radio Tapada, S.A. de C.V.	Calle 67, N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Compañía de S.A.	0,33%	
Radio (Univertel), S.A. de C.V.	Calle 67, N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Compañía de S.A.	0,33%	
Servicios Radiopulso, S.A. de C.V.	Calle 67, N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Compañía de S.A.	0,33%	
Servicios Xerox, S.A. de C.V.	Calle 67, N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Compañía de S.A.	0,33%	
Sistema Radiopulso, S.A. de C.V.	Calle 67, N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Compañía de S.A.	0,33%	
Xerox, S.A. de C.V.	Calle 67, N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Compañía de S.A.	0,33%	
Alfabeto de la Educación	Calle 67, N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Compañía de S.A.	0,33%	
El Grupo Educativo	Calle 67, N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Compañía de S.A.	0,33%	
Grupo Educativo	Calle 67, N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Compañía de S.A.	0,33%	
Y31 Unión Comunicadora, S.A. de C.V.	Calle 67, N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Compañía de S.A.	0,33%	
MUSICA					
Intergroup Empresarial	Calle 67, N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Compañía de S.A.	0,33%	
Compañía Investigativa Mexicana, S.A.	Calle 67, N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Compañía de S.A.	0,33%	
Grupo Via Musical, S.A.S.	Calle 67, N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Compañía de S.A.	0,33%	
Larson Music, S.L.	Calle 67, N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Compañía de S.A.	0,33%	
Merchandising en Vogue, S.L.	Calle 67, N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Compañía de S.A.	0,33%	
Nova Educativos Musicales, S.A.	Calle 67, N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Compañía de S.A.	0,33%	
Planet Evers, S.A.	Calle 67, N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Compañía de S.A.	0,33%	
ELM, S.A.	Calle 67, N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Compañía de S.A.	0,33%	
ELM Colombia, S.A.S.	Calle 67, N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Compañía de S.A.	0,33%	
Superstar Musical, S.L.	Calle 67, N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Compañía de S.A.	0,33%	
Melody de la Música	Calle 67, N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Compañía de S.A.	0,33%	
My Music Company Spain, S.L.	Calle 67, N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Compañía de S.A.	0,33%	

(*) Grupo de consolidación fiscal: Prosa Radio, S.L. (Sociedad de Servicios Radiodifusores Unión Radio, S.L.) 100,00%

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2013	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
AUDIOVISUAL					
DTS					
<i>Integración Global</i>					
Centro de Asistencia Telefónica, S.A.	Campezo,1. Madrid	Prestación de servicios	DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	99,61%	136/11
Compañía Independiente de Televisión Cinematográfica, S.L.	Avenida de los Artesanos, 6. Tres Cantos, Madrid Avenida de los Artesanos, 6. Tres Cantos, Madrid	Creación y explotación de derechos audiovisuales Explotación de canales emitidos	Compañía Independiente de Televisión Digital, S.A.	0,39%	136/11
DTS Distribuidora de Televisión Digital	Avenida de los Artesanos, 6. Tres Cantos, Madrid	Servicios de televisión	Compañía Independiente de Televisión Digital, S.A.	99,95%	136/11
<i>Mérida de la Participación</i>					
Bighang Media, S.L.	Calle Almagro, 3. 28010. Madrid	Producción, distribución y explotación de productos audiovisuales de toda clase y en cualquier soporte físico.	DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	98,88%	10,00%
60 DB Entertainment, S.L.	Avenida Diagonal 558. 08021 Barcelona	Creación y desarrollo de contenidos audiovisuales en cualquier formato, ya sea entreténimiento, ficción publicitaria o documental, así como la producción de eventos y su explotación comercial en cualquier forma y a través de cualquier medio.	Promotora de Informaciones, S.A.	56,00%	
Editora Digital de Medios, S.L.	Calle Condesa de Venadito,1. 28027 Madrid	Creación, desarrollo y explotación de un Diario Digital especializado en información sobre medios de comunicación, en particular sobre medios de comunicación audiovisual.	Mediaset España Comunicación, S.A.	30,00%	
La Fábrica de la Tele, S.L.	Calle Ángel Gavinet, 18. 28007. Madrid	Creación y desarrollo de contenidos audiovisuales, así como supervisión y explotación comercial	Mediaset España Comunicación, S.A.	30,00%	
Producciones Manelino, S.L.	Calle María Tubau, 3. 28180. Madrid	Creación y desarrollo de contenidos audiovisuales, así como su producción y explotación comercial	Mediaset España Comunicación, S.A.	30,00%	
Supersport Televisión, S.L.	Calle María Tubau 5-4ª Planta. 28050 Madrid	Producción de programas de naturaleza informativa, particularmente de contenido deportivo.	Mediaset España Comunicación, S.A.	30,00%	
Pegasus Televisión Inc. (EE.UU.)	Brickell Avenue, 1401, Suite 3311, Miami, Florida, EE.UU.	Sociedad a través de la cual se analiza la inversión en Caribvision Network, un canal de televisión de habla hispana que emite en la costa este de Estados Unidos y en Puerto Rico.	Mediaset España Comunicación, S.A.	41,70%	
Megamedia Televisión, S.L.	Calle María Tubau 5-4ª Planta. 28050 Madrid	Creación, desarrollo, producción y explotación de contenidos audiovisuales multimedia.	Mediaset España Comunicación, S.A.	30,00%	
Neisom, S.L.	Grao Via de los Catalanes, 630, 4ª Planta. 08007 Barcelona	Creación de una red de publicidad de vídeo online que unifique la audiencia de países latinoamericanos de grupos de medios tanto internacionales (con audiencia en Latinoamérica) como latinoamericanos propiamente.	Correos de España, S.A.U.	38,04%	
Mediaset España Comunicación, S.A.	Carretera de Fuencarral a Alcobendas, 4. 28049. Madrid	Gestión indirecta del servicio público de televisión	Promotora de Informaciones, S.A.	17,34%	
Grupo Editorial Teletre, S.A.U.	Carretera de Fuencarral a Alcobendas, 4. 28049. Madrid	Explotación de derechos, tanto de fonogramas como grabaciones audiovisuales, la representación artística, promoción de espectáculos y la edición, producción, distribución y comercialización de publicaciones y material gráfico.	Mediaset España Comunicación, S.A.	100,00%	
Televisión Cuernavaca, S.A.U.	Carretera de Fuencarral a Alcobendas, 4. 28049. Madrid	Servicios de difusión de televisión e intermediación en mercados de derechos audiovisuales	Mediaset España Comunicación, S.A.	100,00%	
Correos de España, S.A.U.	Carretera de Fuencarral a Alcobendas, 4. 28049. Madrid	Explotación de contenidos audiovisuales e internet	Mediaset España Comunicación, S.A.	100,00%	
Mediacineo Caribea, S.L.	Carretera de Fuencarral a Alcobendas, 4. 28049. Madrid	Servicios de intermediación y gestión financiera	Mediaset España Comunicación, S.A.	75,00%	
Premiere Megapix, S.A.	Carretera de Fuencarral a Alcobendas, 4. 28049. Madrid	Actividades propias de un operador de juegos y apuestas, incluidas las de publicidad, promoción y patrocinio de tales actividades.	Mediaset España Comunicación, S.A.	100,00%	
Supervisible Media, S.L.U.	Carretera de Fuencarral a Alcobendas, 4. 28049. Madrid	Comercialización espacios publicitarios	Mediaset España Comunicación, S.A.	100,00%	
Supervisible Editorial, S.L.U.	Carretera de Fuencarral a Alcobendas, 4. 28049. Madrid	Gestión de derechos de propiedad intelectual	Mediaset España Comunicación, S.A.	100,00%	
Publicispa, S.A.U.	Carretera de Fuencarral a Alcobendas, 4. 28049. Madrid	Concesión exclusiva de publicidad en televisión	Mediaset España Comunicación, S.A.	100,00%	
Publicmedia Gestión, S.A.U.	Carretera de Fuencarral a Alcobendas, 4. 28049. Madrid	Realización y ejecución de proyectos publicitarios y tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación social	Publicispa, S.A.U.	100,00%	
Integración Transmedia, S.A.U.	Carretera de Fuencarral a Alcobendas, 4. 28049. Madrid	Realización y ejecución de proyectos publicitarios, marketing, merchandising, organización y producción de eventos o acontecimientos culturales.	Publicispa, S.A.U.	100,00%	

(*) Grupo de consolidación fiscal DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. 136/91

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN: DICIEMBRE 2013

ANEXO I

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2013	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
TELEVISIONES LOCALES					
<i>Integración Global</i>					
Azarquía Visión, S.A.U.	Paseo de Reding, 7, Málaga	Prestación de servicios de televisión local	Málaga Alhavisión, S.A.	100,00%	2/91
Canal 4 Navarra, S.L.U.	Avenida Sancho el Fuerte, 18, Pamplona	Producción y emisión de vídeos y programas de televisión	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	100,00%	2/91
Canal 4 Navarra Digital, S.A.U.	Polígono Industrial Cordovilla, Navarra	Prestación de servicios de televisión local	Canal 4 Navarra, S.L.U.	100,00%	2/91
Colserola Audiovisual, S.L. (En liquidación)	Plaza Narcís Oller, N° 1º, 1º, 08006, Barcelona	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	92,00%	2/91
Málaga Alhavisión, S.A.	Paseo de Reding, 7, Málaga	Producción y emisión de vídeos y programas de televisión	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	87,24%	2/91
Marbella Digital Televisión, S.A.U.	Paseo de Reding, 7, Málaga	Prestación de servicios de televisión local	Málaga Alhavisión, S.A.	100,00%	2/91
Productora Asturiana de Televisión, S.A.	Asturias, 19, Oviedo	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	59,99%	2/91
Productora Audiovisual de Badajoz, S.A.	Ramón Albarrán, 2, Badajoz	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	61,45%	2/91
Productora Extremeña de Televisión, S.A.	J. M. R. "Azoria" Edificio Zaus, Polígono La Corchera, Mérida, Badajoz	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	66,00%	2/91
Promoción de Actividades Audiovisuales en Canarias, S.A.U.	Avenida Anaga, 35, Santa Cruz de Tenerife	Actividades de comunicación en medios televisivos en Canarias	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	100,00%	2/91
Promotora de Emisoras, S.L.	Gran Vía, 32, Madrid	Servicio de radiodifusión	Promotora de Emisoras, S.L.	75,00%	2/91
Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	Gran Vía, 32, Madrid	Explotación de canales de televisión	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	100,00%	2/91
Telecomunicaciones Antequera, S.A.U.	Aguardeneros, 15, Antequera, Málaga	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras, S.L.	25,00%	2/91
TV Local Eivissa, S.L.U.	Avenida San Jordi s/n, Edificio Residencial, Ibiza	Prestación de servicios de televisión	Málaga Alhavisión, S.A.	100,00%	2/91
<i>Método de la Participación</i>					
Renedisa, S.A.	Avenida de Portugal, 12, Logroño	Producciones audiovisuales para la programación de televisión	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	49,00%	2/91

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACION	Diciembre 2013	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
MEDIA CAPITAL <i>Integración Global</i> Argumentos para Audiovisual, Lda. (CASA DA CRIAÇÃO)	Avenida Liberdade, Nº 144/156 - 6º Dto. 1250-146, Lisboa, Portugal	Creación, desarrollo, traducción y adaptación de textos e ideas para programas de televisión, películas, entretenimiento, publicidad y teatro. Edición, producción multimedia, distribución, consultoría, comercialización (correo, teléfono u otros) de bienes y servicios así como también la adquisición, suministro, elaboración y difusión de periodismo por cualquier medio.	Plural Entertainment Portugal, S.A.	100,00%	
Editoria Multimédia, S.A. (MULTIMÉDIA)	Rua Mário Castelhano, Nº 40, 2734-502, Barcarena, Portugal		Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Emissões de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	Rua Sampaio e Pina, 24/26, 1099-044, Lisboa, Portugal	Compra, venta y alquiler de medios audiovisuales (cámaras, vídeos, equipos especiales de filmación e iluminación, grúas, rieles, etc.) Diseño, construcción e instalación de accesorios de decoración.	Media Capital Radios, S.A. (MCR II)	100,00%	
Empresa de Mídias Audiovisuais, Lda. (EMAV)	Quinta Do Olival Das Minas, Lote 9, Valongá, 2625-577, Valongá, Portugal		Plural Entertainment Portugal, S.A.	100,00%	
Empresa Portuguesa de Cenários, Lda. (EPC)	Quinta Do Olival Das Minas, Lote 9, Valongá, 2625-577, Valongá, Portugal	Tenencia de acciones de sociedades.	Plural Entertainment Portugal, S.A.	100,00%	
Grupo Media Capital, SGPS, S.A.	Rua Mário Castelhano, Nº 40, Queziz de Baixo, Portugal		Vertis, SGPS, S.A.	94,69%	
Leirimedia Produções e Publicidade, LDA	Avenida Dr. Pro. Sá Carneiro, Quinta da cascalheira, 1068 Joia1 LEIRIA	Edición, artes gráficas y reproducción de soportes, grabados, revistas, edición de audio, reproducción de vídeos, y prestación de servicios relacionados con la música, la radio, la televisión, el cine, el teatro y revistas literarias.	Emissões de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
Media Capital Música e Entretenimento, S.A. (MCMME)	Rua Mário Castelhano, Nº 40, 2734-502, Barcarena, Portugal		Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Media Capital Produções, S.A. (MCP)	Rua Mário Castelhano, Nº 40, 2734-502, Barcarena, Portugal	Concepto, diseño, desarrollo, producción, promoción, comercialización, adquisición, derechos de exploración, registro, distribución y difusión de medios audiovisuales.	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Media Capital Produções - Investimentos, SGPS, S.A.	Rua Mário Castelhano, Nº 40, 2734-502, Barcarena, Portugal		Media Capital Produções, S.A. (MCP)	100,00%	
Media Capital Radios, S.A. (MCR II)	Rua Mário Castelhano, Nº 40, 2734-502, Barcarena, Portugal	Tenencia de acciones de sociedades.	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Media Capital Produções - Investimentos, SGPS, S.A.	Rua Mário Castelhano, Nº 40, 2734-502, Barcarena, Portugal		Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	Rua Mário Castelhano, Nº 40, 2734-502, Barcarena, Portugal	Prestación de servicios en las áreas de contabilidad y consultoría económica; desarrollo de la actividad de radiodifusión en las áreas de producción y transmisión de programas de radio.	Grupo Media Capital, SGPS, S.A.	100,00%	2/91
Multimedia, S.A. (CLMC)	Rua de Santo Amaro à Estrela, Nº 17 A, 1249-028, Lisboa, Portugal		Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Penalva do Castelo FM Radiodifusão e Publicidade, Lda.	Rua de Santo Ildefonso, nº 14 Penalva do Castelo - Portugal	Suministro de producción y explotación comercial de las actividades cinematográficas, de vídeo, radio, televisión, audiovisual y multimedia.	Emissões de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
Plural Entertainment Canarias, S.L.	Dársena Pesquera, Edificio Platá del Atlántico, San Andrés 38180, Santa Cruz de Tenerife		Plural Entertainment España, S.L.	100,00%	2/91
Plural Entertainment España, S.L.	Gran Vía, 32, Madrid	Producción y distribución de audiovisuales.	Plural Entertainment España, S.L.	100,00%	
Plural Entertainment Inc.	1680 Michigan Avenue, Suite 730, Miami Beach, EE.UU.		Media Capital Produções - Investimentos, SGPS, S.A.	100,00%	
Plural Entertainment Portugal, S.A.	R. José Falcão, 57 - 3º D: 1000-184, Lisboa, Portugal	Producción y distribución de audiovisuales. Vídeos registrados.	Media Capital Produções - Investimentos, SGPS, S.A.	100,00%	
Polimedia - Publicidade e Publicações, Lda.	Quinta de São José Lote 2, 3º Piso Loja 8 Vila Real		Plural Entertainment España, S.L.	100,00%	
PRC Produções Radiofónicas de Coimbra, Lda.	Avenida Fernão de Magalhães, Nº 153, 6. Andar Sala 15, Coimbra.	Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas de producción de cine, vídeo y programas de televisión.	Media Capital Produções - Investimentos, SGPS, S.A.	100,00%	
Produção de Eventos, Lda. (MEDIA CAPITAL ENTERTAINMENT)	Rua Mário Castelhano, Nº 40, 2734-502, Barcarena, Portugal		Media Capital Produções - Investimentos, SGPS, S.A.	100,00%	

(*) Grupo de consolidación fiscal. Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN: DICIEMBRE 2013

ANEXO I

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2013	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
Producciones Audiovisuales, S.A. (NBP IBERICA)	Almagro 13, 1º Izquierda, 28010, Madrid	Sin actividad	Plural Entertainment Portugal, S.A.	100,00%	2/91
Produções Audiovisuais, S.A. (RADIO CIDADE)	Rua Sampaio e Pina, 24/26, 1099-044, Lisboa, Portugal	Radiofusión, producción de spots publicitarios en audio o video de programas de radio	Media Capital Radios, S.A. (MCR II)	100,00%	
Projectos de Media e Publicidade Unipessoal, Lda. (PUB)	Rua Mario Castelhanu, Nº 40, 2734-502, Barcarena, Portugal	Diseño, preparación y ejecución de proyectos de publicidad (asesoría, promoción, suministro, marketing) y distribución de bienes y servicios en medios de comunicación	Servicos de Consultoria e Gestao, S.A. (MEDIA CAPITAL SERVICES)	100,00%	
R 2000 - Comunicação Social, Lda.	Praceta Pedro Escuro, 10, 4º dt, Santarém	Radiofusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas	Produtões Audiovisuais, S.A. (RADIO CIDADE)	100,00%	
Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL)	Rua Sampaio e Pina, 24/26, 1099-044, Lisboa, Portugal	Radiofusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas	Media Capital Radios, S.A. (MCR II)	100,00%	
Rádio Concelho de Comanhanhe, Lda.	Avenida Fernao de Magalhães, Nº 153, 6. Andar Sala 15, Coimbra, Portugal	Radiofusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas	Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL)	75,00%	
Rádio Litoral Centro, Empresa de Radiofusão, Lda.	Avenida Fernao de Magalhães, Nº 153, 6. Andar Sala 15, Coimbra, Portugal	Radiofusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas	Emissões de Radiofusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
Radio Mantigas Radiofusão, Lda.	Rua Joaquim Pereira de Matos nº 78 1º Esq. Maniças Portugal	Radiofusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas	Emissões de Radiofusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
Rádio Nacional - Emissões de Radiofusão, Unipessoal	Rua Capitão Tenente Oliveira e Carmo, 10-3, Quinta Da Lomba, Barcelm, Portugal	Actividad de radiofusión, así como la prestación de otros servicios en el área de la comunicación social	Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL)	100,00%	
Radiofusão, Lda. (FLOR DO ETER)	Avenida Fernao de Magalhães, Nº 153, 6. Andar Sala 15, Coimbra, Portugal	Producción, realización y comercialización de programas culturales y recreativos, deportivos e informativos por medios radiofónicos y audiovisuales; promoción de exposiciones y conferencias culturales y artísticas; montaje de y con equipamientos de sonido e imagen	Produtões Audiovisuais, S.A. (RADIO CIDADE)	100,00%	
Comunicações Sonoras, Unipessoal, LTDA. (DRUMS)	Rua Tormento Valadim, nº 181, Porto	Actividad de radiofusión sonora en los dominios de la producción y emisión de programas	Produtões Audiovisuais, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
Rádio Sabugal - Radiofusão e Publicidade, Lda.	Rua Antonio José de Almeida nº 17 Sabugal Portugal	Radiofusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas	Produtões Audiovisuais, S.A. (RADIO CIDADE)	100,00%	
Rádio Voc de Alcanena, Lda. (RVA)	Praceta Pedro Escuro, 10, 4º dt, Santarém	Radiofusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas	Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL)	100,00%	
RADIO XXI, Lda. (XXI)	Rua Sampaio e Pina, 24/26, 1099-044, Lisboa, Portugal	Radiofusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas	Media Global, SCPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Servicos de Consultoria e Gestao, S.A. (MEDIA CAPITAL)	Rua Mario Castelhanu, Nº 40, 2734-502, Barcarena, Portugal	Asesoría, orientación y asistencia operativa a las empresas u organizaciones en las relaciones públicas	Editora Multimédia, S.A. (MULTIMÉDIA)	100,00%	
Servicos de Internet, S.A. (IOL NECCOIOS)	Rua Tormento Valadim, Nº 181, 4100-479, Porto, Portugal	Servicios, publicación y comercialización de bienes y servicios electrónicos. Actividades de publicación, producción y distribución en módulos	Media Capital Mússica e Entretenimento, S.A. (MCMME)	100,00%	
Sociedade de Produção e Edição Audiovisual, Lda. (FAR)	Rua Mario Castelhanu, Nº 40, 2734-502, Barcarena, Portugal	Producción de medios de animación, fonogramas, audiovisuales y multimedia	Media Global, SCPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Televisão Independente, S.A. (TVI)	Rua Mario Castelhanu, Nº 40, 2734-502, Barcarena, Portugal	Ejecución de cualquier actividad dentro de la televisión, como instalar, administrar y operar cualquier infraestructura o cadena de televisión	Plural Entertainment España S.L.	100,00%	
Tusola Produções Cinematográficas, S.L.	Crian Vio, 32, Madrid	Producción y distribución de audiovisuales	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	
Vertix, SCPS, S.A.	Rua de las Armerías, 107, Lisboa, Portugal	Sin actividad	Plural Entertainment España S.L.	19,00%	2/91
Método de la Participación	Crian Vio, 32, Madrid	Producción y distribución de audiovisuales	Media Capital Produções - Investimentos, SCPS, S.A.	49,00%	
Plural - Jompsa, S.L.	Rua Pedro Adalino, Nº 756, 3º andar, Quinta Parada, CEP 03005-904, Enrique Wilson, 17 Santa Cruz de Tenerife	Desarrollo de un canal de TV para promoción de Canarias	Plural Entertainment España S.L.	40,00%	
Plural Entertainment Brasil Produção de Vídeos, Lda.	Avenida de Madrid 7/n Santa Cruz de Tenerife	Producciones audiovisuales para la programación de televisión	Factoria Plural S.L.	50,00%	
Productora Canaria de Programas S.A.	Coso, 100, Planta 3ª puerta 4-50001, Zaragoza	Producción, realización y distribución de audiovisuales	Plural Entertainment España S.L.	15,00%	
Sociedad Canaria de Televisión Regional, S.A.	Calle Bartz, 2 50017 Zaragoza				
Chip Audiovisual, S.A.					
Factoria Plural S.L.					

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones S.A.: 2/91

PRINCIPALES MAGNITUDES FINANCIERAS DE LAS SOCIEDADES INTEGRADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

ENTIDAD PARTICIPADA	Diciembre 2013			
	ACTIVO TOTAL	FONDOS PROPIOS	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	RESULTADO NETO
UNIDAD DE NEGOCIO EDUCACIÓN				
Distribuidora Digital de Libros, S.A.	1441	-185	835	-217
DLD Editora e Distribuidora de Livros Digitais, S.A. (Brasil)	275	-6	1415	-120
UNIDAD DE NEGOCIO PRISA NOTICIAS				
Koskoymás, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.	899	(224)	473	(38)
Le Monde Libre	N/D	50.287	N/D	(679)
EL PAÍS				
Ediciones Conelipa, S.L.	4.120	(1.849)	8.008	233
UNIDAD DE NEGOCIO RADIO				
RADIO ESPAÑA				
Radio Jaén, S.L.	1.195	929	762	-199
Unión Radio del Pirineu, S.A.	485	289	376	-27
RADIO INTERNACIONAL				
El Dorado Broadcasting Corporation	600	(1.247)		(1)
Green Emerald Business Inc.	2.504	(2.042)	2.172	97
WSUA Broadcasting Corporation	199	(4.116)	649	(44)
W3 Comm Concesionaria, S.A. de C.V.	418	(823)	124	(5)
UNIDAD DE NEGOCIO AUDIOVISUAL				
TELEVISIONES LOCALES				
Riotedisa, S.A.	N/D	N/D	N/D	N/D
MEDIA CAPITAL				
Plural - Jempsa, S.L.	8.955	305	13	2
Plural Entertainment Brasil Produção de Vídeo, Ltda. (Anteriormente, NBP Brasil, S.A.)	23	(364)	N/D	(73)
Productora Canaria de Programas, S.A.	1.566	1.382	N/D	9
Sociedad Canaria de Televisión Regional, S.A.	2.436	1.929	1.420	4
Factoría Plural, S.L.	4.343	1.530	8.228	781
Chip Audiovisual, S.A.	2.737	1.258	5.715	332
OTROS				
Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A.	4.931	4.896	435	206
Mediaset España Comunicación, S.A. y sociedades dependientes	N/D	N/D	N/D	N/D

**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de Gestión consolidado
correspondiente al ejercicio 2013

af

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA)
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

Los *hechos más relevantes* en el período enero-diciembre de 2013 han sido:

- Los **ingresos de explotación** alcanzaron los 2.725,7 millones de euros (+2,3%) y el **Ebitda** los 296,2 millones de euros (-30,6%).
- Los **ingresos publicitarios** ascendieron a 543,8 millones de euros, un 2,3% menos que en 2012 y representaron el 19,9% del total de los ingresos del Grupo (el 20,8% en 2012). En el cuarto trimestre estanco la evolución de los ingresos publicitarios mejoró un 7,2% con respecto a los trimestres anteriores (+2,2% en el tercer trimestre; -8,4% en el segundo trimestre y -10,4% en el primer trimestre de 2013):
 - En España, los ingresos publicitarios disminuyeron un 2,4% en el ejercicio 2013. En el cuarto trimestre del ejercicio, los ingresos publicitarios crecieron un 12,3% (+ 5,2% en el tercer trimestre; -9,6% en el segundo trimestre y -15,7% en el primer trimestre del año).
 - Los ingresos publicitarios en América Latina, que supusieron un 26,6% del total de ingresos publicitarios del Grupo, crecieron un 2,8%. Los ingresos publicitarios en la radio en América Latina en moneda local se incrementaron en un 11,1%.
- El conjunto de ingresos de **Latinoamérica** creció un 3,4%. América Latina representó un 27,7% de los ingresos del Grupo (26,7% en 2012) y un 67,5% del Ebitda (45,0% en 2012).
- Se mantiene el esfuerzo en el **control de costes** dada la debilidad del entorno macroeconómico en 2013. Los gastos de explotación ascendieron a 3.526,8 millones de euros (+24,2%), principalmente por efectos extraordinarios derivados de deterioros de activos y por el nuevo acuerdo de explotación del fútbol. Las compras y consumos (1.130,0 millones de euros) se incrementaron un 27,1% respecto al mismo período del ejercicio anterior, si bien ajustando el impacto del nuevo acuerdo del fútbol se habrían reducido en un 9,0% (-16,8% en España; +4,5% internacional debido principalmente al desarrollo de los sistemas de enseñanza digitales en el área de Educación). Los gastos de personal (539,6 millones de euros) se redujeron en un 10,8%.
- En la **televisión de pago** los ingresos alcanzaron los 1.166,2 millones de euros (+9,2%), explicado por el crecimiento en ingresos de abonados de otras plataformas gracias a los acuerdos de multi-distribución que compensaron la caída en ingresos de abonados de satélite. El Ebitda alcanzó los 28,02 millones de euros (-84,5%).

La evolución de abonados se ha visto muy afectada durante el ejercicio 2013 por la caída del consumo en general, por la subida del IVA del 8 al 21% y por cambios recientes en la estrategia de ciertos competidores en cuanto a adquisición de

contenidos y comercialización agresiva con ofertas en las que se regalan los contenidos en combinación con otros servicios.

Las altas netas de abonados de satélite se redujeron en el año en 99.179. El ARPU de satélite se situó en 43,5 euros de media en el trimestre (44,2 euros en el 4T 2012). Los abonados a iPlus alcanzaron el 38,9% (630.005 abonados, con un crecimiento de 42.674 abonados respecto a 2012). La penetración de Yomvi sobre el total de abonados del satélite fue del 29,0%. Canal+ mantuvo su liderazgo con una cuota de mercado del 44,3% según estimaciones internas.

Los ingresos de **Media Capital** en 2013 alcanzaron los 181,7 millones de euros (-1,4%) y un Ebitda de 39,1 millones de euros (-6,6%) consiguiendo en parte compensar la débil situación económica y del mercado publicitario en Portugal, reflejada en una caída de ingresos publicitarios del 7,4%, gracias a su estrategia de diversificación de ingresos y a un estricto control de costes. TVI mantiene el liderazgo en Prime time, alcanzando una audiencia media diaria de 27,7% en 2013.

- Los ingresos de **Educación** (738,3 millones de euros) se mantuvieron en niveles similares a los del ejercicio anterior por el impacto negativo del tipo de cambio. A tipo de cambio constante, los ingresos se habrían incrementado en un 10,8%. Destaca el crecimiento de los ingresos de Sistemas de Enseñanza Digitales (+ 61,3%). En América Latina los ingresos crecieron en un 4,1% (+17,2% a tipo de cambio constante), destacando la evolución de Colombia (+21,9%), Méjico (+6,1%) Ecuador (+9,2%) y Argentina (+6,9%). En Brasil (+12,3%) el impacto negativo del tipo de cambio fue significativo (a valores constantes, los ingresos de Brasil se habrían incrementado en un 31,7%). En España los ingresos cayeron en un 11,8% por debilidad de la campaña educativa en un año de pocas novedades. Ediciones generales redujo sus ingresos en un 5,8%. El Ebitda del área de Educación alcanzó los 170,9 millones de euros (-7,2%), reflejando el impacto negativo del tipo de cambio.
- La **Radio** mostró un comportamiento divergente entre España y Latinoamérica. Los ingresos (342,9 millones de euros) se mantuvieron planos respecto a 2012 debido principalmente a la menor publicidad en España (-6,7%) si bien la tendencia a lo largo del ejercicio 2013 fue de mejora, especialmente en el cuarto trimestre del año (+8,6%). La publicidad en América Latina se incrementó en un 3,4% (+11,1% en moneda local), con crecimientos del 3,1% en Colombia, del 4,2% en Chile y del 13,0% en Méjico.
- Los ingresos de **Prensa** (282,5 millones de euros), cayeron un 10,2% comparado con 2012, explicado tanto por la debilidad de publicidad (-4,0%) que mostró una importante mejoría en el tercer y cuarto trimestres del año (+6,2% y +20,2% respectivamente, comparados con caídas del 16,3% y del 20,8% en el segundo y primer trimestre del año respectivamente), como por la caída de la circulación (-16,3%). El Ebitda fue positivo en 17,0 millones de euros (frente a un Ebitda negativo de 13,8 millones de euros en 2012 derivado de los procesos de reestructuración).
- En cuanto a la actividad **Digital**, la publicidad mostró un crecimiento del 10,0% en 2013 frente a una caída del mercado del 2,5% (según i2P). En prensa (+15,3%) la publicidad digital representa ya el 24% de ingresos publicitarios del área. En 2013, el promedio de navegadores únicos de las diferentes páginas web del Grupo alcanzó los 83,7 millones (+17%) donde resalta el crecimiento de ElPais.com, Radio internacional y As.com.

- En el mes de diciembre del ejercicio 2013 el Grupo firmó un acuerdo para la **refinanciación de su deuda financiera** que supuso una extensión de los vencimientos, una mayor flexibilidad en el proceso de reducción de la misma y una mejora en su perfil de liquidez. En este sentido, en el contexto de la refinanciación, el Grupo obtuvo una línea de financiación adicional por importe de 353 millones de euros suscrito con determinados inversores institucionales para cubrir las necesidades de liquidez en el medio plazo así como de la reducción significativa del pago de intereses en efectivo. Adicionalmente, el acuerdo de refinanciación incluye una serie de compromisos de reducción de deuda para cuyo cumplimiento el Grupo cuenta con diversas alternativas estratégicas tales como la venta de activos no estratégicos, la recompra de deuda a descuento en el mercado, el apalancamiento de activos operativos, las transferencias de deuda entre tramos, así como otras operaciones corporativas. El contrato contiene mecanismos automáticos que bajo determinadas circunstancias evitan su resolución anticipada en el caso de no cumplirse dichos compromisos, lo cual proporciona estabilidad a la estructura de capital del Grupo.

2. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El 21 de febrero de 2014 el grupo accionarial de control de Prisa vio reducido su porcentaje de participación en el capital social de Prisa por debajo del 30%. Como consecuencia de este hecho, el derecho que el acuerdo entre accionistas de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A reconocía a Telefónica de Contenidos y Mediaset España a adquirir la participación accionarial ostentada por Prisa en DTS ha sido ejercitable durante un plazo de quince días naturales que ha vencido el 12 de marzo de 2014. Expirado el plazo previsto ninguna de las mencionadas entidades ha ejercitado este derecho.

3. PRINCIPALES RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

Las actividades de las filiales del Grupo y por lo tanto sus operaciones y resultados, están sujetas a riesgos que pueden agruparse en las siguientes categorías:

- Riesgos estratégicos y operativos de los negocios del Grupo.
- Riesgos financieros.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo (véase apartado 5) se detallan los órganos y actuaciones específicas que se utilizan para detectar, medir, controlar y gestionar dichos riesgos.

Riesgos estratégicos y operativos de los negocios del Grupo

Riesgos macroeconómicos-

La situación económica de España y Portugal ha venido experimentado una apreciable desaceleración y volatilidad durante los últimos años. En concreto, las principales magnitudes de consumo en estos países han sufrido deterioros muy significativos que han impactado, y podrían continuar haciéndolo, en el gasto que los clientes del Grupo realizan en sus productos y servicios, incluidos anunciantes, abonados a nuestra plataforma de televisión de pago y otros clientes de las ofertas de contenidos de Prisa.

Por otro lado, las actividades e inversiones de Prisa en Latinoamérica están expuestas a la evolución de los distintos parámetros macroeconómicos de cada país incluyendo un potencial deterioro del consumo como consecuencia de una ralentización del ritmo de crecimiento de estos países en el medio plazo.

Deterioro del mercado publicitario-

Una parte relevante de los ingresos de explotación de Prisa provienen del mercado publicitario, principalmente en sus negocios de prensa, radio, audiovisual y digital. El gasto de los anunciantes tiende a ser cíclico y es un reflejo de la situación y perspectivas económicas generales. Un empeoramiento de la situación macroeconómica en España y Portugal podría tener un impacto negativo en las perspectivas de gasto de los anunciantes del Grupo. Dado el gran componente de gastos fijos asociados a los negocios con una elevada componente de ingresos publicitarios (principalmente Radio y Prensa), una caída de los ingresos publicitarios repercute directamente en el beneficio operativo y por tanto en la capacidad de generación de caja del Grupo, obligando a las distintas unidades de negocio a llevar a cabo revisiones y ajustes frecuentes en su base de costes.

Piratería-

Los ingresos provenientes de la explotación de contenidos y derechos de los que es propietario el Grupo se ven afectados por el acceso ilícito a los mismos a través de internet o copia, lo que afecta fundamentalmente a los negocios de televisión de pago y edición de libros.

Riesgo de competencia-

Los negocios audiovisuales, de educación, radio y prensa en los que Prisa opera son sectores altamente competitivos. De la misma manera, en lo referido al negocio de la televisión de pago, las actividades de la competencia pueden afectar a la capacidad de los negocios del Grupo en este segmento para captar nuevos abonados e incrementar la tasa de penetración, pudiendo también derivar en un aumento del coste asociado a la captación de abonados o en la adquisición de derechos televisivos, de lo que se podría derivar un impacto negativo significativo en la situación financiera y en los resultados de esta línea de actividad.

Bajada de la circulación-

Los ingresos de la prensa provenientes de la venta de ejemplares y suscripciones continúan viéndose afectados negativamente por el crecimiento de medios alternativos de distribución, incluyendo sitios gratuitos de internet para noticias y otros contenidos.

Regulación sectorial-

Prisa opera en sectores regulados y, por tanto, está expuesta a riesgos regulatorios y administrativos que podrían afectar negativamente a sus negocios.

En concreto, los negocios audiovisual y de radio están sujetos a la obligación de disponer de concesiones y licencias para el desarrollo de su actividad, mientras que el negocio de educación está sujeto a la legislación aplicable en materia de ciclos educativos a nivel nacional o regional.

Riesgo país-

Las operaciones e inversiones de Prisa en Latinoamérica pueden verse afectadas por diversos riesgos típicos de las inversiones en países con economías emergentes, como son la devaluación de divisas, restricciones a los movimientos de capital, inflación expropiaciones o nacionalizaciones, alteraciones impositivas, cambios en políticas y normativas o situaciones de inestabilidad.

Riesgos de litigios-

Prisa es parte en litigios significativos, los cuales se recogen en la memoria consolidada del ejercicio 2013 (véase nota 27). Adicionalmente, Prisa está expuesta a responsabilidades por los contenidos de sus publicaciones y programas.

Actividad digital y seguridad de los sistemas de red-

Las actividades digitales dependen de proveedores de servicios de internet, proveedores de servicios online y de la infraestructura de sistemas. Fallos significativos en los sistemas o ataques a la seguridad de los mismos podría tener un efecto adverso en los resultados operativos y condiciones financieras del Grupo.

Riesgo tecnológico-

Para mantener e incrementar su competitividad y su negocio, Prisa debe adaptarse a los avances tecnológicos, para lo que son factores clave la investigación y el desarrollo. Los cambios tecnológicos podrían propiciar la entrada de nuevos competidores y su posible incremento de cuota de mercado en detrimento de la del Grupo.

Riesgos financieros

Riesgo de financiación-

Las obligaciones financieras del Grupo se describen en la nota 12 "Deuda financiera" de la memoria consolidada de Prisa del ejercicio 2013.

Tal y como se describe en dicha nota, en el mes de diciembre del ejercicio 2013 el Grupo ha firmado un acuerdo para la refinanciación de su deuda financiera que ha supuesto una extensión de los vencimientos, una mayor flexibilidad en el proceso de reducción de la misma y una mejora en su perfil de liquidez.

La mejora en el perfil de liquidez se deriva tanto de la firma de un contrato de financiación adicional por importe de 353 millones de euros suscrito con determinados inversores institucionales para cubrir las necesidades de liquidez en el medio plazo, así como de la reducción significativa del pago de intereses en efectivo.

Adicionalmente, el acuerdo de refinanciación incluye una serie de compromisos de reducción de deuda para cuyo cumplimiento el Grupo cuenta con diversas alternativas estratégicas tales como la venta de activos no estratégicos, la recompra de deuda a descuento en el mercado, el apalancamiento de activos operativos, las transferencias de deuda entre tramos así como otras operaciones corporativas. El contrato contiene mecanismos automáticos que evitan su resolución anticipada bajo ciertos supuestos en el caso de no

cumplirse dichos compromisos, lo cual proporciona estabilidad a la estructura de capital del Grupo.

Los contratos que regulan las condiciones del endeudamiento de Prisa estipulan requisitos y compromisos de cumplir determinados ratios de apalancamiento y financieros (*covenants*). Estos contratos incluyen asimismo disposiciones sobre incumplimiento cruzado. Adicionalmente, la actual refinanciación supone una mayor flexibilidad en cuanto a que se han incorporado mecanismos legales de adopción de decisiones por mayorías cualificadas en procesos de negociación que con anterioridad se sometían a consentimientos unánimes por parte de las entidades financieras.

Asimismo, el acuerdo de refinanciación incluye causas de vencimiento anticipado habituales en este tipo de contratos, entre las que se incluye la adquisición del control de Prisa, entendido como la adquisición, por parte de una o varias personas concertadas entre sí, de más del 30% del capital con derecho a voto.

A 31 de diciembre de 2013 el endeudamiento bancario del Grupo ascendía a 3.401 millones de euros. El nivel de endeudamiento del Grupo:

- Aumenta la vulnerabilidad del mismo al ciclo económico y a la evolución de los mercados.
- Requiere destinar una parte de los flujos de caja de las operaciones a atender las obligaciones de pago, abono de intereses y amortización del principal de la deuda, reduciendo la capacidad para destinar estos flujos a atender necesidades de circulante, inversiones, así como a financiar futuras operaciones.
- Expone al Grupo a las fluctuaciones de tipos de interés por la parte de los préstamos que se financian con tipos de interés variables.
- Limita la capacidad de adaptarse a los cambios en los mercados y coloca al Grupo en desventaja en relación a competidores menos endeudados.

Riesgo de crédito y liquidez-

La situación macroeconómica adversa, con caídas significativas de la publicidad y circulación y de los abonados a la televisión de pago, ha estado teniendo un impacto negativo en la capacidad de generación de caja del Grupo durante los últimos años, principalmente en España. Los negocios dependientes de la publicidad tienen un porcentaje elevado de costes fijos, y la caída de ingresos publicitarios repercute de manera significativa en los márgenes y en la posición de tesorería, dificultando la puesta en marcha de medidas adicionales para mejorar la eficiencia operativa del Grupo. De la misma manera, en el negocio de la televisión de pago, en un contexto de incremento de los costes asociados al nuevo modelo de comercialización del fútbol y de competencia creciente en la adquisición de contenidos, y de comercialización agresiva por parte de ciertos operadores con ofertas en las que se regalan los contenidos en combinación con otros servicios, una caída de los ingresos de abonados y una subida de los costes de derechos incrementa necesariamente el período de tiempo requerido para rentabilizar dichos costes. Esto afectaría directamente a la liquidez del negocio, lo que podría plantear necesidades de financiación adicional en el mismo

En el contexto del acuerdo de refinanciación de la deuda firmado el pasado mes de diciembre, el Grupo ha obtenido una línea de financiación adicional por importe de 353 millones de euros para cubrir sus necesidades de liquidez en el medio plazo.

El Grupo realiza un seguimiento exhaustivo de los cobros y pagos asociados a todas sus actividades, así como de los vencimientos de la deuda financiera y comercial. En cuanto al riesgo de crédito comercial, el Grupo evalúa la antigüedad de la deuda y realiza un seguimiento constante de la gestión de los cobros y tratamiento de la morosidad.

Adicionalmente, el Grupo analiza de manera recurrente otras vías de financiación con objeto de cubrir las necesidades previstas de tesorería tanto a corto como a medio y largo plazo.

Intereses minoritarios en unidades generadoras de efectivo-

El Grupo tiene intereses minoritarios significativos en unidades generadoras de efectivo entre las que destacan los negocios de educación y televisión de pago. Santillana tiene la obligación de pagar a sus intereses minoritarios (25% del capital social) un dividendo fijo predeterminado preferente al dividendo de Prisa. Por otro lado, el Grupo accede a la caja de la televisión de pago, negocio en el que cuenta con un porcentaje de minoritarios del 44%, a través del reparto de dividendos.

Exposición al riesgo de tipo de interés-

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones del tipo de interés, al obtener aproximadamente un 35% de su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido el Grupo formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés.

Exposición al riesgo de tipo de cambio-

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones en los tipos de cambio fundamentalmente por las inversiones financieras realizadas en participaciones en sociedades americanas, así como por los ingresos y resultados procedentes de dichas inversiones.

En este contexto, con objeto de mitigar este riesgo, en la medida en que haya líneas de crédito disponibles, el Grupo sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos que se analizan mensualmente, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio (seguros de cambio, "forwards" y opciones sobre divisas fundamentalmente) con la finalidad de reducir la volatilidad en los flujos de caja enviados a la matriz.

Riesgos fiscales-

Los riesgos fiscales del Grupo se relacionan con una posible diferente interpretación de las normas que pudieran realizar las autoridades fiscales competentes así como con la generación de bases imponibles positivas que permitan la recuperabilidad de créditos fiscales activados. Adicionalmente, como consecuencia de las distintas reformas fiscales en España, se ha limitado la deducibilidad de los gastos financieros y las amortizaciones, por lo que se han generado créditos fiscales futuros adicionales, tal y como se describe en la nota 19 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2013.

4. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En la nota 12 "Deuda financiera" de la memoria consolidada de Prisa del ejercicio 2013 y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (véase apartado 5) se hace una descripción del uso de instrumentos financieros en el Grupo.

5. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO.

(Véase anexo II)

6. ACCIONES PROPIAS

Promotora de Informaciones, S.A. mantiene a 31 de diciembre de 2013 1.294.062 acciones de la propia Sociedad en autocartera, lo que representa un 0,123% del capital social.

Las acciones propias se encuentran valoradas a precio de mercado a 31 de diciembre de 2013, 0,400€ por acción. El precio medio de adquisición de dichas acciones fue de 0,665 euros.

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad no mantiene ninguna acción en préstamo.

7. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El sector audiovisual de Prisa, a través de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A., mantiene una continua adaptación de sus servicios y procesos a las nuevas tecnologías, en colaboración con sus proveedores tecnológicos, con el objetivo de situarse siempre a la vanguardia en la prestación de servicios a sus abonados y clientes. Así, en el ejercicio 2007, Canal+ lanzó la comercialización de iPLUS, un descodificador de última generación en exclusiva para sus abonados que permite almacenar horas de programación, está integrado con un servicio mejorado de la guía de programación (EPG) de Canal+, da acceso a la Televisión Digital Terrestre (TDT) y permite conexión a internet. Asimismo, ha sido pionero en las emisiones en alta definición, con la emisión de una amplia gama de canales HD, primera televisión en España que se emite en alta definición, y cuyas emisiones pueden verse con el descodificador iPLUS, habiéndose ampliado la oferta con nuevos canales en los últimos meses. La innovación en las emisiones en televisión ha continuado en este ejercicio mediante la emisión de eventos en 3D y más recientemente mediante la distribución de contenidos a través de distintos dispositivos (ipad, pc...). De esta manera a través de los mencionados soportes es posible recibir en directo la señal de varios canales, así como acceder a un catálogo de contenidos.

Asimismo, mantiene en permanente adaptación las aplicaciones y procesos actuales de gestión a los cambios que se producen en los negocios del Grupo y cambios tecnológicos que se experimentan en su entorno. Para todo ello, el Grupo participa y forma parte de asociaciones y foros, nacionales e internacionales, que le permiten identificar cualquier mejora u oportunidad de innovación y desarrollo en sus servicios, procesos y sistemas de gestión. Adicionalmente mantiene en vigor el acuerdo estratégico firmado con CISCO en el ejercicio 2011 para la evolución de la plataforma de televisión de pago.

El área de la prensa, a través de Prisa Noticias, realiza un constante esfuerzo en el desarrollo de las webs de sus marcas El País.com, As.com, Cinco Días.com, permitiendo la oferta de nuevos servicios, la creación de nuevas secciones con contenidos que no se ofrecían anteriormente y la utilización bajo unos parámetros que no era posible hasta este momento. Como ejemplos, cabe citar los desarrollos del árbol del conocimiento de El País, que supone un nuevo motor de catalogación de contenidos en tiempo real, los desarrollos de los sistemas de gestión de contenidos (CMSs) de As y Cinco Días, o el desarrollo de una arquitectura multiregión en Meristation.

En el ejercicio 2013, y ante el rápido crecimiento de la movilidad, se ha llevado a cabo un exhaustivo trabajo de desarrollo de aplicaciones móviles, con los siguientes objetivos:

- a. Mejorar la presencia actual: se han actualizado y mejorado las aplicaciones en los distintos dispositivos móviles (smatphones y tabletas) lo que ha permitido alcanzar la cifra de 4,8 millones de aplicaciones descargadas (2,5 El País, 2,1 As y 0,2 Cinco Días). Aunque un 58% de las descargas totales provienen de dispositivos con sistema operativo IOS (iPhone y iPad), el crecimiento de las descargas de Android ha sido mayor en este último año.
- b. Complementar el abanico de aplicaciones ofrecidas a nuestros lectores, tanto de aplicaciones gratuitas como de pago, con nuevos servicios o contenidos (como por ejemplo, El Viajero en El País o Trivias o la Guía de la Liga en el caso de As).

La importancia del conocimiento de nuestros clientes así como de los distintos grupos de interés en la estrategia de Prisa Noticias ha llevado a que en 2013 se haya iniciado el proyecto de desarrollo de una solución para la gestión de relaciones con los clientes (CRM) para las distintas marcas que operan dentro de Prisa Noticias. El objetivo final es poder generar una propuesta de valor que aumente el volumen de registrados y los ingresos correspondientes a estos clientes.

Durante el año 2013 la Radio ha tenido como objetivos tanto mejorar los productos ya lanzados, como crear y ampliar la cartera digital del grupo, tanto web como móvil.

Desde julio se ha trabajado en la definición, diseño y desarrollo de la nueva web de los 40 Principales España, la primera en la planificación de un amplio proyecto de renovación de las webs musicales del grupo incluidas las webs de Latinoamérica. El objetivo es crear una web con un diseño más moderno y atractivo que fidelice al usuario, incrementando el número de visitas y los mayores beneficios económicos, con un enfoque totalmente digital para que el usuario pueda consultarla desde cualquier dispositivo. Además se ha seguido investigando y probando numerosas herramientas que ayuden a nuestros redactores a ser más flexibles y más ágiles en el mundo digital. Se ha firmado acuerdo con ScribbleLive, una plataforma de *liveblogging* de eventos.

Desde la Radio se ha apostado por otros sistemas operativos alternativos a los y Android como Blackberry 10, desarrollando aplicaciones para los 40 Principales, Cadena Ser y Máxima en España. Tras el éxito y posicionamiento en España y debido a los acuerdos firmados con Blackberry, esta experiencia se ha podido trasladar a Latinoamérica, lanzándose con las principales emisoras de Chile e iniciando desarrollos en Argentina.

Es importante destacar el esfuerzo en crear un producto digital a nivel local, digitalizando guías como Semana Santa, Toros, el Pilar, Navidad, guías que tendrán presencia tanto en Apple Store como en Google Play y que podrán ser personalizadas por las emisoras locales que así lo soliciten.

En el entorno de la emisión radiofónica, 2013 ha sido el primero de un plan a 4 años para el desarrollo e implementación de un nuevo entorno tecnológico basado en la plataforma Dalet HD que permitirá un mayor despliegue de servicios en la "red", una nueva gestión centralizada para la monitorización de la emisión, capacidad de tratamientos de señales multicanal e integración de contenidos multimedia con sincronización publicitaria.

En materia de Educación, también el grupo ha continuado trabajando en la incorporación de las nuevas tecnologías al desarrollo de contenidos. Las iniciativas más relevantes fueron:

- Dinamización de la Red Social de Profesores, IneveryCREA. Está dirigida a toda la comunidad educativa docente latinoamericana K-12. Facilita el intercambio de ideas entre el profesorado y la puesta en común de buenas prácticas y experiencias escolares. Es un punto de contacto entre la editorial y los profesores mediante la aplicación de la tecnología más avanzada de web web2.0 (web semántica, estructuración de datos, enlazado de contenidos open source).
- Desarrollo de un Entorno Virtual de Aprendizaje (Learning Management System - LMS) acompañado de una herramienta de planificación y gestión de los centros educativos (Students Information System - SIS), ambos para el mercado escolar K-12. Los dos productos acompañan la oferta educativa digital de Santillana y pueden ofrecerse tanto en la línea tradicional de contenidos curriculares, Texto e Idiomas, como en las nuevas líneas de crecimiento estratégico del Grupo Santillana, Sistema Uno Internacional y Santillana Compartir.
- Además se ha continuado con el desarrollo de libros y materiales educativos en formato digital, diseñados tanto para el alumno como para el docente. En la práctica totalidad de los países en los que opera, el grupo se ha colocado a la vanguardia en este tipo de desarrollos, estableciendo como estándar el "libromedia"; además, Sistema UNO tiene parte de su catálogo ya diseñado con la herramienta de Apple, ibook author.
- Se amplió el catálogo digital de Ediciones Generales, para su distribución tanto a través de la plataforma de distribución digital Librandia como de grandes distribuidores digitales. La digitalización del contenido de Ediciones Generales incluye los catálogos de España, Brasil, Estados Unidos, Argentina, México, Colombia, Chile, Perú, Bolivia, Paraguay y Uruguay.
- Mantenimiento y dinamización del site de ayuda al estudio en casa "Tareas y Más" que recibió el premio al mejor "recurso digital de creación editorial" en SIMO Educación.
- La app "Pupitre" recibió el premio TAP Innovation en la categoría de "app infantiles".

8. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Prisa ha continuado experimentando comportamientos divergentes entre sus actividades procedentes de España y Portugal y las procedentes de Latinoamérica durante el ejercicio 2013.

El sector de medios de comunicación es muy sensible a la evolución de las principales variables macroeconómicas (PIB), del consumo y en especial al ciclo publicitario. La publicidad en España y Portugal ha mantenido su comportamiento negativo durante el ejercicio 2013, si bien ya desde el segundo trimestre del año se aprecia una ralentización en los ritmos de caída en España y las principales fuentes del mercado apuntan hacia la estabilización o potencialmente incluso a ligeros crecimientos para el próximo ejercicio.

En Latinoamérica por el contrario, la evolución del PIB ha sido positiva y los países en los que el Grupo está presente han recuperado los niveles previos a los del comienzo de la crisis global, si bien el Grupo está expuesto a las fluctuaciones en los tipos de cambio y evolución de los parámetros macroeconómicos de los distintos países, incluyendo un potencial deterioro del consumo como consecuencia de una ralentización del ritmo de crecimiento en el medio plazo.

A pesar de que la exposición de Grupo Prisa a la evolución del mercado publicitario es limitada debido a la diversificación de sus ingresos (representando los ingresos publicitarios tan sólo un 19,9% del total en el ejercicio 2013), los negocios dependientes de publicidad tienen un alto porcentaje de costes fijos y la caída de los ingresos publicitarios repercute por tanto de manera significativa en el resultado produciendo un empeoramiento de los márgenes y la posición de tesorería del Grupo. En España, los ingresos publicitarios del Grupo disminuyeron un 2,4% en 2013, con una tendencia de mejora durante el año que se acelera en el cuarto trimestre estanco, con un crecimiento del 12,3% (comparado con el crecimiento del 5,2% en el 3T y con las caídas del 9,6% en el segundo trimestre y del 15,7% en el primer trimestre del año). En Latinoamérica, los ingresos publicitarios (que representan un 26,6% del total de ingresos publicitarios del Grupo), crecieron un 2,8%.

En el ejercicio 2013 América Latina representó un 27,7% de los ingresos del Grupo (+3,4%;) y un 67,5% de su Ebitda (+6,2%).

Prisa cuenta con otros negocios menos dependientes del ciclo económico, que siguen demostrando su capacidad de crecimiento, sobre todo en Latinoamérica, como es el caso de Educación- Editorial, que en el ejercicio 2013 representa un 27,1% del total de ingresos del Grupo y un 57,7% del Ebitda. En Latinoamérica los ingresos han crecido un 4,1% en 2013 (+17,2% a tipo de cambio constante). Los esfuerzos del negocio editorial continúan centrados en la expansión de los sistemas de enseñanza digitales, sobre todo en países como México, Colombia y Brasil. En España, el ejercicio 2013 ha tenido una evolución negativa por ser un año de pocas novedades. Sin embargo, en el contexto de la nueva reforma educativa de aplicación a partir del verano de 2014, Santillana espera aumentar sus ventas como consecuencia de la publicación de nuevos libros.

Las audiencias digitales han experimentado crecimientos significativos (83,7 millones de navegadores únicos a diciembre de 2013, lo que representa un crecimiento del 16,9% respecto al mismo período del año anterior). La compañía seguirá en adelante centrada en incrementar el desarrollo digital en todas sus unidades de negocio. En concreto, el foco en la Prensa seguirá siendo rentabilizar lo máximo posible el liderazgo de cabeceras como El País o As no sólo en España sino también en el mercado americano.

Los ingresos del negocio de la televisión de pago se han incrementado un 9,2% en el ejercicio 2013, si bien su Ebitda decrece en un 84,5%, debido principalmente al nuevo modelo de explotación del fútbol. Aunque dicho modelo mejora sustancialmente la calidad del contenido ofrecido, también lleva aparejado un incremento de costes que deberá ser compensado a lo largo del tiempo a través de las ventas de multidistribución a terceros y un necesario incremento de la base de abonados. La evolución de abonados se ha visto muy afectada por la caída del consumo en general y por la subida del IVA del 8 al 21%. Además recientemente ha surgido una competencia creciente en cuanto a la adquisición de contenidos y comercialización agresiva por parte de ciertos operadores con ofertas en las que se regalan los contenidos en combinación con otros servicios. Todo ello afecta a la rentabilidad del negocio.

En este difícil entorno económico en España y Portugal, Prisa ha mantenido una estricta política de control de costes. En 2013, a excepción de los costes del fútbol, todos los costes operativos han experimentado caídas significativas. El Grupo continuará con su esfuerzo de reducción de costes y de adecuación de sus estructuras productivas a la evolución de los ingresos con el fin de mantener la liquidez y rentabilidad del Grupo y situarle en una posición adecuada para aprovechar la recuperación de los mercados, reto al que el Grupo

podrá hacer frente con una situación financiera más estabilizada gracias al reciente proceso de restructuración de su deuda firmado el pasado mes de diciembre de 2013.

ANEXO II: INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO



MODELO ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA:

2013

C.I.F.: A-28297059

Denominación Social:

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

Domicilio Social:

Gran Vía, 32. Madrid 28013

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
22-10-2013	105.266.047,20	1.052.660.472	740.659.416

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☒ X

No ☐ □

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes
Clase A	740.659.416	0,10 €	1	Acciones ordinarias
Clase B	312.001.056	0,10 €	0	Acciones sin voto convertibles (Ver epígrafe H)

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
RUCANDIO, S.A.	0	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	77.248.921	10,429%
RUCANDIO, S.A.	0	OTNAS INVERSIONES, S.L.	93.000.000	12,556%
RUCANDIO, S.A.	0	ASGARD INVERSIONES, S.L.U	27.662.101	3,734%
RUCANDIO, S.A.	0	TIMON, S.A.	7.928.140	1,070%
RUCANDIO, S.A.	0	RUCANDIO INVERSIONES SICAV.	339.094	0,045%
BH STORES, IV, B.V	28.422.994	0	0	3,837%
INMOBILIARIA CARSO, S.A. DE C.V	8.665.000	--	6.030.000	1,984%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
RUCANDIO, S.A.	24/12/2013	Se ha superado el 30% del capital social
BH STORES IV, B.V	25/09/2013	Se ha superado el 3% del capital social
DEUTSCHE BANK AG	23/10/2013	Se ha descendido del 3% del capital social
DEUTSCHE BANK AG	11/10/2013	Se ha superado el 3% del capital social
UBS AG	21/01/2013	Se ha descendido del 3% del capital social
BNP PARIBAS S.A.	03/07/2013	Se ha descendido del 3% del capital social
SOCIETE GENERALE, S.A.	27/06/2013	Se ha descendido del 3% del capital social
SOCIETE GENERALE, S.A.	04/06/2013	Se ha superado el 3% del capital social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	3.698.521	--	1.461.143	0,696
DON MANUEL POLANCO MORENO	49.252	--	385.266	0,058
DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ	1.065.211	--	0	0,143
CLAUDIO BOADA PALLERÉS	100	--	0	0,000
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	161.994	--	500	0,022
DON ALAIN MINC	210.135	--	0	0,028
DOÑA ARIANNA HUFFINGTON	400	--	0	0,000
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	169.894	--	40.350	0,028
DON EMMANUEL ROMAN	183.465	--	0	0,025
DON ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON	183.357	--	0	0,025
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	161.969	--	493.088	0,088
DON JOSE LUIS LEAL MALDONADO	18.193	--	0	0,002
DON JUAN ARENA DE LA MORA	91.846	--	0	0,012
DON NICOLAS	183.465	BH	28.422.994	3,862

BERGGRUEN		STORES IV, B.V		
-----------	--	-------------------	--	--

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	4,993
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	18.752	--	1.366.482	1.385.234	0,187
DON MANUEL POLANCO MORENO	30.676	--	71.792	102.468	0,013
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	110	--	550	660	0,000
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	8.800	--	44.385	53.185	0,007
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	82	--	130.047	130.129	0,017
DON JUAN ARENA DE LA MORA	16.498	--	0	16.498	0,002
DON NICOLAS BERGGRUEN	0	--	33.438.840	33.438.840	4,514

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
TIMÓN, S.A.	Societaria	Rucandio, S.A. controla directamente el 56,53 % del capital social de Timón, S.A.
ASGARD INVERSIONES, S.L.U	Societaria	Timón, S.A. controla directamente el 100% de Asgard Inversiones, S.L.U.
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	Societaria	Timón, S.A. controla directamente el 82,95% del capital social de Promotora de Publicaciones, S.L.

PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	Societaria	Rucandio, S.A. controla directamente el 8,32% del capital social de Promotora de Publicaciones, S.L.
OTNAS INVERSIONES, S.L.	Societaria	Asgard Inversiones, S.L.U y Promotora de Publicaciones, S.L. controlan directamente el 83,58% de Otnas Inversiones, S.L.
RUCANDIO INVERSIONES SICAV, S.A.	Societaria	Rucandio, S.A. controla directamente el 32,79 % de Rucandio Inversiones SICAV, S.A.
RUCANDIO, S.A.	Contractual	A los efectos de facilitar la refinanciación de la deuda financiera de PRISA, Timón, S.A., Promotora de Publicaciones, S.L., Asgard Inversiones, S.L.U, Berggruen Acquisition Holdings S.A.R.L y D. Martín Franklin, suscribieron un acuerdo y constituyeron la sociedad OTNAS INVERSIONES, S.L., controlada indirectamente por Rucandio, destinada a convertir 75.000.000 de warrants, por importe de 150.000.000 de euros, en acciones de PRISA. La operación se formalizó en enero de 2012.
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	Contractual	El 22/12/2011 Promotora de Publicaciones, S.L ejecutó unos acuerdos sociales que permitían a sus socios sustituir una participación indirecta en PRISA por una directa. Determinados socios que adquirieron la participación directa suscribieron, sin solución de continuidad, un contrato de accionistas en el que mantienen la sindicación del derecho de voto en PRISA. La ejecución de dicho Plan de Reversión se completó en febrero de 2012. En octubre de 2013 se ha producido la modificación del contrato de accionistas, mediante la afectación de más acciones de PRISA. Rucandio controla la mayoría de los derechos de voto en el contrato de accionistas.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

- A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto
DON IGNACIO POLANCO MORENO	31,629	Pacto Parasocial en Rucandio, S.A. (vid Nota en epígrafe H)
DOÑA ISABEL MORENO PUNCEL	31,629	Pacto Parasocial en Rucandio, S.A. (vid Nota en epígrafe H)
DOÑA MARIA JESÚS POLANCO MORENO	31,629	Pacto Parasocial en Rucandio, S.A. (vid Nota en epígrafe H)
DOÑA MARTA LÓPEZ POLANCO	31,629	Pacto Parasocial en Rucandio, S.A. (vid Nota en epígrafe H)
DOÑA ISABEL LÓPEZ POLANCO	31,629	Pacto Parasocial en Rucandio, S.A. (vid Nota en epígrafe H)
DON MANUEL POLANCO MORENO	31,629	Pacto Parasocial en Rucandio, S.A. (vid Nota en epígrafe H)
DON JAIME LÓPEZ POLANCO	31,629	Pacto Parasocial en Rucandio, S.A. (vid Nota en epígrafe H)
DOÑA LUCÍA LÓPEZ POLANCO	31,629	Pacto Parasocial en Rucandio, S.A. (vid Nota en epígrafe H)

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto
RUCANDIO, S.A.	10,429	Pacto Parasocial en Promotora de Publicaciones, S.L. (vid Nota en epígrafe H)
TIMON, S.A.	10,429	Pacto Parasocial en Promotora de Publicaciones, S.L. (vid Nota en epígrafe H)

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto
ELISA ESCRÍÑA DE SALAS	3,792	Contrato de Accionistas PRISA (vid Nota en epígrafe H)
BELEN CEBRIAN ECHARRI	3,792	Contrato de Accionistas PRISA (vid Nota en epígrafe H)
REBECA CEBRIAN TORALLAS	3,792	Contrato de Accionistas PRISA (vid Nota en epígrafe H)
MARIA DEL MAR CORTES BOHIGAS	3,792	Contrato de Accionistas PRISA (vid Nota en epígrafe H)
MANUEL VARELA UÑA	3,792	Contrato de Accionistas PRISA (vid Nota en epígrafe H)
MANUEL VARELA ENTRECANALES	3,792	Contrato de Accionistas PRISA (vid Nota en epígrafe H)
PALOMA GARCIA-AÑOVEROS ESCRÍÑA	3,792	Contrato de Accionistas PRISA (vid Nota en epígrafe H)
ELISA GARCIA-AÑOVEROS ESCRÍÑA	3,792	Contrato de Accionistas PRISA (vid Nota en epígrafe H)
JOSE BUENAVENTURA TERCEIRO LOMBA	3,792	Contrato de Accionistas PRISA (vid Nota en epígrafe H)
ISABEL VARELA ENTRECANALES	3,792	Contrato de Accionistas PRISA (vid Nota en epígrafe H)

JOSE MARIA ARANAZ CORTEZO	3,792	Contrato de Accionistas PRISA (vid Nota en epígrafe H)
MARTA VARELA ENTRECANALES	3,792	Contrato de Accionistas PRISA (vid Nota en epígrafe H)
Mª CRUZ VARELA ENTRECANALES	3,792	Contrato de Accionistas PRISA (vid Nota en epígrafe H)
RAFAEL CEBRIAN ARANDA	3,792	Contrato de Accionistas PRISA (vid Nota en epígrafe H)
ANDRÉS VARELA ENTRECANALES	3,792	Contrato de Accionistas PRISA (vid Nota en epígrafe H)
JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	3,792	Contrato de Accionistas PRISA (vid Nota en epígrafe H)
ANA VARELA ENTRECANALES	3,792	Contrato de Accionistas PRISA (vid Nota en epígrafe H)
JESUS DE LA SERNA GUTIERREZ REPIDE	3,792	Contrato de Accionistas PRISA (vid Nota en epígrafe H)
TIMON, S.A.	3,792	Contrato de Accionistas PRISA (vid Nota en epígrafe H)
LIBERTAS 7, S.A.	3,792	Contrato de Accionistas PRISA (vid Nota en epígrafe H)
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	3,792	Contrato de Accionistas PRISA (vid Nota en epígrafe H)
ASESORAMIENTO BRUCH, S.L.	3,792	Contrato de Accionistas PRISA (vid Nota en epígrafe H)
EDICIONES MONTE ANETO, S.L.	3,792	Contrato de Accionistas PRISA (vid Nota en epígrafe H)
ASGARD INVERSIONES, SLU	3,792	Contrato de Accionistas PRISA (vid Nota en epígrafe H)
INVERSIONES MENDOZA SOLANO, S.L.	3,792	Contrato de Accionistas PRISA (vid Nota en epígrafe H)
JUAN CEBRIAN TORALLAS	3,792	Contrato de Accionistas PRISA (vid Nota en epígrafe H)
TERESA CEBRIAN ARANDA	3,792	Contrato de Accionistas PRISA (vid Nota en epígrafe H)
EVIEND, S.A.R.L	3,792	Contrato de Accionistas PRISA (vid Nota en epígrafe H)
JURATE INVERSIONES, S.L.	3,792	Contrato de Accionistas PRISA (vid Nota en epígrafe H)
JAIME GARCIA-AÑOVEROS ESCRIBA	3,792	Contrato de Accionistas PRISA (vid Nota en epígrafe H)

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Según consta comunicado a la CNMV en Hecho Relevante nº 193575, de 7 de octubre de 2013, se ha modificado el Contrato de Accionistas de PRISA de 22 de diciembre de 2011 (y descrito en el epígrafe H), mediante la afectación, con fecha 3 de octubre de 2013, al sindicato de accionistas, de 2.500.000 acciones de PRISA por parte del Miembro del Sindicato (y de su Directorio), D. Juan Luis Cebrián Echarri.

- A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
RUCANDIO, S.A.
Observaciones

- A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.294.062	0	0,174%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
0	0	0	0

- A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2013, adoptó el acuerdo siguiente, en cuanto a la adquisición derivativa de acciones propias:

“1º.- Dejar sin valor ni efecto alguno, en la parte no utilizada, el acuerdo adoptado bajo el punto decimoprimer del orden del día de la Junta General ordinaria de 30 de junio de 2012, relativo a la autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias.

2º.- Conceder autorización expresa para la adquisición derivativa de acciones Clase A de la propia Sociedad, directamente por ésta o través de cualquiera de sus sociedades filiales, por título de compraventa o por cualquier otro acto “inter vivos” a título oneroso y durante el plazo máximo de cinco (5) años a contar desde la celebración de la presente Junta.

3º.- Aprobar los límites o requisitos de estas adquisiciones, que serán los siguientes:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus sociedades filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no exceda, en cada momento, del máximo legal permitido.
 - Que las acciones adquiridas estén libres de toda carga o gravamen, se hallen íntegramente desembolsadas y no se encuentren afectas al cumplimiento de cualquier clase de obligación.
 - Que se pueda dotar en el patrimonio neto de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias reflejado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas o se produzca una modificación legislativa que lo autorice.
 - Que el precio de adquisición no sea inferior al valor nominal ni superior en un 20 por ciento al valor de cotización en el momento de la adquisición de que se trate. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.
- Todo ello se entiende sin perjuicio de la aplicación del régimen general de adquisiciones derivativas previsto en el artículo 146 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

4º.- Expresamente se hace constar que la autorización para adquirir acciones propias otorgada en virtud del presente acuerdo puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones de la Sociedad que ésta deba entregar en cumplimiento de cualquier plan o acuerdo de retribución mediante la entrega de acciones y opciones sobre acciones a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo de la Sociedad que se encuentre vigente en cada momento y expresamente se autoriza que las acciones que se adquieran por la Sociedad o sus sociedades filiales en uso de esta autorización y las que son propiedad de la Sociedad a la fecha de la celebración de la presente Junta General, puedan destinarse en todo o en parte a facilitar el cumplimiento de dichos planes o acuerdos.

5º.- Se autoriza igualmente al Consejo de Administración para sustituir las facultades que le han sido delegadas por esta Junta General de accionistas en relación con el presente acuerdo a favor de la Comisión Delegada, el Presidente del Consejo de Administración o el Consejero Delegado.”

Asimismo, los mandatos vigentes de la junta de accionistas al consejo de administración, para emitir acciones de la Sociedad, son los siguientes:

- Acuerdo de aumento del capital social en la cuantía necesaria para atender el ejercicio de los derechos incorporados a los Warrants Prisa que ha emitido la Sociedad a favor de determinadas entidades acreedoras, los cuales incorporan el derecho de suscribir acciones ordinarias Clase A de nueva emisión de la Sociedad exclusivamente mediante compensación de créditos, hasta un importe máximo de 37.266.130 euros, mediante la emisión de hasta un importe máximo total conjunto de 372.661.305 nuevas acciones con un valor nominal de 0,10 euros y con una prima de emisión de 0,1673 euros, si bien éste precio se ajustará en las circunstancias previstas en el acuerdo. Los Warrants Prisa podrán ser ejercitados por sus titulares, total o parcialmente en cualquier momento, dentro del plazo máximo de cinco (5) años. Este acuerdo fue adoptado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 10 de diciembre de 2013.
- Aumento de capital social con cargo a la reserva por prima de emisión de las acciones Clase B, necesario para atender el pago del dividendo mínimo de las acciones Clase B en acciones ordinarias Clase A, que se devengue durante los once meses siguientes a junio de 2013. Delegación al Consejo de Administración de las facultades para ejecutar los aumentos de capital y verificar el cumplimiento de las condiciones a que se encuentra sujeto este acuerdo. Este acuerdo fue adoptado por la Junta Ordinaria de Accionistas de 22 de junio de 2013.
- Acuerdo de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social, con delegación para la exclusión, en su caso, del derecho de suscripción preferente, adoptado por la Junta General de Accionistas de 22 de junio de 2013, y vigente hasta junio de 2018.
- Acuerdo de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores de renta fija, tanto simples como convertibles en acciones de nueva emisión y/o canjeables por acciones en circulación de Prisa y otras sociedades, warrants (opciones para suscribir acciones nuevas o para adquirir acciones en circulación de Prisa o de otras sociedades), pagarés y participaciones preferentes, con delegación de las facultades de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión de obligaciones o de ejercicio de los warrants, así como de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de obligaciones convertibles o de warrants sobre acciones de nueva emisión adoptado por la Junta General de Accionistas de 22 de junio de 2013, y vigente hasta junio de 2018.

- Acuerdo de aumento del capital social en la cuantía necesaria para atender la conversión de los Bonos convertibles en acciones Clase A que ha emitido la Sociedad, hasta un máximo previsto inicialmente de 421.359.223 acciones Clase A. Los titulares de los Bonos pueden solicitar su conversión en acciones Clase A en cualquier momento antes de Julio de 2014 y, en ese supuesto, la Sociedad emitirá las acciones Clase A que resulten del Precio de Conversión dentro del mes siguiente a aquél en que se produzca la solicitud de conversión anticipada. El precio de las acciones de Prisa a efectos de conversión será 1,03 Euros y se ajustará, en determinadas circunstancias previstas en el acuerdo. Este acuerdo fue adoptado por la Junta Ordinaria de Accionistas de 30 de junio de 2012.

- Acuerdo de aumento de capital social por un importe de valor nominal de 24.104.905 euros mediante emisión y puesta en circulación de 241.049.050 nuevas acciones de 10 céntimos de euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 1,90 euros que se suscribirán y desembolsarán íntegramente con cargo a aportaciones dinerarias con reconocimiento de derecho de suscripción preferente y con previsión expresa de suscripción incompleta, con delegación al Consejo de Administración para verificar el cumplimiento de las condiciones a que se encuentra sujeto este acuerdo y dar nueva redacción al artículo 6º de los Estatutos Sociales para adecuar la redacción del mismo a las suscripciones efectuadas. El ejercicio de los derechos de suscripción preferente se podrá llevar a cabo durante cuarenta y dos (42) ventanas mensuales hasta el cuarto día hábil de cada mes natural entre el periodo que media entre enero de 2011 y junio de 2014. Este acuerdo fue adoptado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 27 de noviembre de 2010.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

NO

Descripción de las restricciones

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

SI

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

i) "American Depositary Shares" ("ADSs"): Con fecha 5 de marzo de 2010 PRISA y la sociedad estadounidense Liberty Acquisition Holdings Corp., configurada legalmente como una "special purpose acquisition company", (en adelante Liberty), formalizaron un "Business Combination Agreement" o "Acuerdo de combinación de negocios" (en adelante, BCA) (modificado posterior y sucesivamente el 15 de marzo, 5 de abril y 7 de mayo de 2010 y modificado y refundido el texto el 4 de agosto y posteriormente modificado el 13 del mismo mes) cuyo objetivo era llevar a cabo un aumento de capital en especie en PRISA a través de un canje de acciones y warrants de Liberty

por o a cambio de una combinación de acciones de nueva emisión de PRISA, ordinarias y sin voto convertibles.

Dicho acuerdo conllevó dos ampliaciones de capital, adoptadas en la Junta Extraordinaria de PRISA de 27 de noviembre de 2010, emitiéndose acciones ordinarias clase A y acciones convertibles clase B, que fueron formalmente suscritas por un banco depositario (Citibank NA), actuando de forma meramente fiduciaria en beneficio de los propietarios reales de las acciones de PRISA, de tal forma que, con carácter simultáneo a la suscripción, el banco depositario emitió "American Depositary Shares" ("ADSs"), que fueron entregados a los accionistas de Liberty.

En consecuencia, se hace expresamente constar que los ADS han sido emitidos por dicha entidad depositaria y no por PRISA.

Los ADSs representativos de acciones Clase A y Clase B de PRISA cotizan en el New York Stock Exchange (NYSE).

Cada ADS- A de Prisa da derecho a 4 acciones ordinarias de la Clase A de PRISA y cada ADS- B de PRISA da derecho a 4 acciones sin voto convertibles de la Clase B de Prisa.

Los titulares de los ADS tienen derecho a solicitar, desde el día 3 de diciembre de 2010, al Depositario de dichos ADS (Citibank NA), la entrega directa de las acciones correspondientes y su consiguiente negociación en las bolsas españolas.

- ii) Bonos convertibles: En el marco de la refinanciación de la deuda financiera de la Compañía y dentro de las medidas consideradas convenientes por el Consejo de Administración para mejorar la solvencia de Prisa y reforzar su estabilidad económica, la Junta de Accionistas de PRISA celebrada el 30 de junio de 2012 acordó, bajo el punto décimo de su orden del día, la emisión de bonos necesariamente convertibles en acciones Clase A de la Compañía en el término de 2 años, que fueron suscritos por determinadas entidades financieras acreedoras (334 millones de euros, mediante canje parcial de sus préstamos) y otros inversores institucionales (100 millones de euros, mediante aportación en metálico).

Llegada la fecha de vencimiento final, los Bonos que no se hubieran convertido con anterioridad se convertirán necesariamente en acciones ordinarias Clase A. No obstante los titulares de los Bonos podrán solicitar su conversión en acciones Clase A en cualquier momento antes de la fecha de vencimiento Final.

Estos bonos no se negocian en ningún mercado regulado.

- iii) Warrants PRISA 2013: En el contexto de la refinanciación de la deuda bancaria de la Sociedad que ha sido suscrita con la totalidad de los bancos acreedores y ciertos inversores institucionales que representan el 100% de la deuda financiera, la Junta Extraordinaria de Accionistas de PRISA celebrada el 10 de diciembre de 2013, adoptó un acuerdo de emisión de warrants (los "Warrants PRISA 2013") que incorporan el derecho de suscribir acciones ordinarias Clase A de nueva emisión de la Sociedad. Asimismo se aprobó un aumento del capital de la Sociedad en la cuantía necesaria para atender el ejercicio de los derechos incorporados a los "Warrants PRISA 2013", exclusivamente mediante compensación de créditos y, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, y se delegó en el Consejo de Administración la facultad de ejecutar el aumento de capital acordado en una o varias veces, en función del ejercicio de los derechos derivados de los mismos.

Los 215.605.157 "Warrants PRISA 2013" han sido suscritos por 16 inversores institucionales y dan derecho a éstos a suscribir el mismo número inicial de acciones ordinarias Clase A de la Sociedad, así como a suscribir, en su caso, un número adicional de acciones de hasta un total máximo conjunto (iniciales y adicionales) de 372.661.305 acciones ordinarias Clase A, sujeto a que se ejecuten cada uno de los aumentos de capital previstos en ejecución de los Warrants de PRISA antes mencionados, del pago del dividendo mínimo de las acciones sin voto Clase B mediante entrega de acciones ordinarias Clase A, del eventual ajuste del ratio de la conversión obligatoria de acciones sin voto Clase B, y de la conversión de los bonos necesariamente convertibles en acciones ordinarias Clase A emitidos en junio de 2012.

Los "Warrants PRISA 2013" no se negocian en ningún mercado regulado.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

SI

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	69%	69%
Describe las diferencias		
El artículo 15 bis de los Estatutos Sociales dispone que sin perjuicio de lo previsto en la Ley, se requerirá el voto favorable del 69 por 100 de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta General de Accionistas para la aprobación de las siguientes materias:		
a) Modificaciones estatutarias, incluyendo, entre otras, el cambio de objeto social y el aumento o reducción del capital social, salvo que tales operaciones vengan impuestas por imperativo legal o sean, en el caso de operaciones de aumento de capital, consecuencia de acuerdos adoptados a los efectos de llevar a cabo la distribución del dividendo mínimo correspondiente a las acciones sin voto convertibles Clase B.		
b) Transformación, fusión o escisión en cualquiera de sus formas, así como cesión global de activos y pasivos.		
c) Disolución y liquidación de la Sociedad.		
d) Supresión del derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital dinerario.		
e) Modificación del órgano de administración de la Sociedad.		
f) Nombramiento de administradores por la Junta, excepto cuando la propuesta de nombramiento provenga del Consejo de Administración.		

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los

estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de los Estatutos es competencia de la Junta General de Accionistas y deberá de llevarse a cabo de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales. De acuerdo con el artículo 15 bis de los Estatutos Sociales, se requerirá el voto favorable del 69% de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta General de Accionistas para la aprobación de las modificaciones estatutarias, incluyendo, entre otras, el cambio del objeto social y el aumento o reducción de capital, salvo que tales operaciones vengan impuestas por imperativo legal o sean, en el caso de operaciones de aumento de capital, consecuencia de acuerdos adoptados a los efectos de llevar a cabo la distribución del dividendo mínimo correspondiente a las acciones sin voto convertibles Clase B.

El Comité de Gobierno Corporativo deberá de informar las propuestas de modificación de los Estatutos Sociales.

- B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Datos de asistencia					
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
22/06/2013	30,882	12,751	0,002	0,000	43,635
10/12/2013	27,696	14,986	0,002	0,000	42,684

- B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	60
---	----

- B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

NO

- B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 ter de los Estatutos Sociales, la Sociedad mantiene una página web para información de los accionistas e inversores cuya URL es <http://www.prisa.com>.

Dentro de dicha página web hay una sección denominada "Accionistas e Inversores", dentro de la cual está publicada toda la información que PRISA ha de poner a disposición de sus accionistas.

La sección "Accionistas e Inversores" está organizada en los apartados siguientes: i) Prisa en Bolsa, ii) Información Financiera, iii) Analistas, iv) Capital Social, v) Gobierno Corporativo, vi) Hechos Relevantes, vii) Junta General de Accionistas y viii) Registros Oficiales.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	17
Número mínimo de consejeros	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI		PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	15/06/1983	27/11/2010	VOTACION EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MANUEL POLANCO MORENO		VICEPRESIDENTE	19/04/2001	27/11/2010	VOTACION EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ		CONSEJERO DELEGADO	24/06/2011	24/06/2011	VOTACION EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CLAUDIO BOADA PALLERÉS		CONSEJERO	18/12/20013	18/12/20013	NOMBRAMIENTO POR COOPTACION
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL		CONSEJERO	20/04/2006	27/11/2010	VOTACION EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALAIN MINC		CONSEJERO	27/11/2010	27/11/2010	VOTACION EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ARIANNA HUFFINGTON		CONSEJERO	24/10/2012	22/06/2013	VOTACION EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA		CONSEJERO	18/05/2000	27/11/2010	VOTACION EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EMMANUEL ROMAN		CONSEJERO	27/11/2010	27/11/2010	VOTACION EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON		CONSEJERO	27/11/2010	27/11/2010	VOTACION EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON GREGORIO MARAÑON		CONSEJERO	15/06/1983	27/11/2010	VOTACION EN JUNTA DE ACCIONISTAS

BERTRAN DE LIS					
DON JOSE LUIS LEAL MALDONADO		CONSEJERO	24/10/2012	22/06/2013	VOTACION EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN ARENA DE LA MORA		CONSEJERO	27/11/2010	27/11/2010	VOTACION EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON NICOLAS BERGGRUEN		CONSEJERO	27/11/2010	27/11/2010	VOTACION EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	14
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON MATIAS CORTES DOMINGUEZ	OTROS EXTERNOS	16/04/2013
DON MARTIN FRANKLIN	EXTERNO DOMINICAL	18/12/2013
DON HARRY SLOAN	EXTERNO INDEPENDIENTE	18/12/2013

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada
DON MANUEL POLANCO MORENO	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	Vicepresidente de PRISA y Presidente de DTS Distribuidora de Televisión Digital.
DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	Consejero Delegado

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	21,43

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
-------------------------------------	---	--

DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	TIMON, S.A.
DON NICOLAS BERGGRUEN	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BH STORES IV, B.V

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	21,43

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
DON ALAIN MINC	Ingeniero y asesor político y financiero. Profesor
DOÑA ARIANNA HUFFINGTON	Periodista. Presidenta y Directora de The Huffington Post Media Group.
DON EMMANUEL ROMAN	Financiero. Consejero Delegado Man Group
DON ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON	Economista. Ex Presidente de Mexico
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	Abogado
DON CLAUDIO BOADA PALLERÉS	Ingeniero Industrial
DON JOSE LUIS LEAL MALDONADO	Economista. Ex Ministro de Economía y Ex Presidente de la AEB
DON JUAN ARENA DE LA MORA	Ingeniero y Financiero. Ex Presidente de Bankinter. Ex profesor de la Harvard Business School.

Número total de consejeros independientes	8
% total del consejo	57,14

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	Servicios de asesoramiento jurídico, por importe de 90.000 euros anuales, prestados a Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA).	El Consejo de Administración considera que el asesoramiento jurídico prestado por D. Gregorio Marañón a PRISA no compromete la independencia del Consejero, ya que la remuneración que percibe por este concepto no es significativa para el consejero.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento
-------------------------------------	---

--	--

Número total de otros consejeros externos	
% total del consejo	

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Dominical	1	1	1	1	33,33	25,00	16,66	14,28
Independiente	1	1	0	0	12,5	12,5	0,00	0,00
Otras Externas	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Total:	2	2	1	1	14,28	12,50	6,25	6,66

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
No se ha adoptado ninguna medida en particular. Ver el apartado C.1.6 siguiente.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

El artículo 8.1. del Reglamento del Consejo de Administración dispone que el Consejo de Administración tendrá una composición tal que los Consejeros externos dominicales e independientes representen una mayoría sobre los Consejeros ejecutivos. A tal efecto, el Consejo de Administración, en el ejercicio de los derechos de cooptación y de proposición de nombramiento a la Junta General de Accionistas, procurará que en la composición del órgano los Consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los Consejeros ejecutivos.

Este procedimiento de selección se basa exclusivamente en la idoneidad y en el prestigio de los candidatos. No se han establecido medidas ad hoc para la selección de consejeras, precisamente por el carácter no sexista de los procedimientos de la compañía.

No obstante, entre las competencias del Comité de Gobierno Corporativo de la compañía, se encuentra la de "informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, en relación con la composición del Consejo de Administración"

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
No se ha considerado necesario el nombramiento de más consejeros.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Como ya se indica en el apartado C.1.3 de este informe, la compañía cuenta con 3 consejeros externos dominicales, que representan a accionistas significativos de la Compañía: D. Borja Pérez Arauna, D^a Agnes Noguera Borel y Don Nicolás Berggruen.

D. Borja Pérez Arauna representa a Timón, S.A. (Timón) y D^a Agnes Noguera Borel representa a Promotora de Publicaciones, S.L. (Propu). Tanto Timón como Propu están controladas en última instancia por Rucandio, S.A, quien tiene una participación indirecta en el capital social con derecho a voto de PRISA del 31,629%.

Don Nicolás Berggruen representa a BH Stores, V.B.

Por último se hace constar que D. Manuel Polanco Moreno es consejero dominical nombrado a instancia de Timón, S.A. y, además, es consejero ejecutivo.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social I del accionista	Justificación
DON NICOLAS BERGGRUEN	El Consejero, además de la participación que tiene en el capital social de PRISA (ver apartado A.3 de este Informe), participa también en el capital social de Otnas Inversiones, S.L., titular de un 12,556% del capital social con derecho de voto de PRISA.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

NO

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

- C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
DON MATIAS CORTES DOMINGUEZ	Ha presentado su renuncia como consejero, por motivos personales.
DON MARTIN FRANKLIN	Ha presentado su renuncia como consejero, por motivos personales.
DON HARRY SLOAN	Ha presentado su renuncia como consejero, por motivos personales.

- C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	Tiene delegadas todas las facultades del consejo de administración, salvo las indelegables por Ley.
DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ	Tiene delegadas todas las facultades del consejo de administración, salvo las indelegables por Ley.

- C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	DIARIO EL PAIS, S.L.	PRESIDENTE
JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	DTS DISTRIBUIDORA DE TELEVISION DIGITAL, S.A.	CONSEJERO
JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	EDICIONES EL PAIS	PRESIDENTE
JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	PRISA INC	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	PROMOTORA DE ACTIVIDADES AMERICA 2010 MEXICO, S.A. DE CV.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
MANUEL MORENO POLANCO	CANAL CLUB DE DISTRIBUCION DE OCIO Y CULTURA, S.A.	CONSEJERO
MANUEL MORENO POLANCO	DTS DISTRIBUIDORA DE TELEVISION DIGITAL, S.A.	PRESIDENTE
MANUEL MORENO POLANCO	GRUPO MEDIA CAPITAL, SGPS, S.A.	CONSEJERO

MANUEL MORENO	POLANCO	MCP MEDIA CAPITAL PRODUCCIONES, S.A	PRESIDENTE
MANUEL MORENO	POLANCO	MEDIA CAPITAL PRODUCCIONES INVERSIONES SGPS, S.A.	PRESIDENTE
MANUEL MORENO	POLANCO	PLURAL ENTERTAINMENT CANARIAS, S.L.U	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
MANUEL MORENO	POLANCO	PLURAL ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L.U	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
MANUEL MORENO	POLANCO	PLURAL ENTERTAINMENT PORTUGAL, S.L.U	PRESIDENTE
MANUEL MORENO	POLANCO	PLURAL JEMPSA SL	VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO MANCOMUNADO
MANUEL MORENO	POLANCO	PRODUCTORA CANARIA DE PROGRAMAS, S.L.	CONSEJERO
MANUEL MORENO	POLANCO	SOCIEDAD CANARIA DE TELEVISION REGIONAL, S.A.	CONSEJERO DELEGADO MANCOMUNADO
MANUEL MORENO	POLANCO	TESELA PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
MANUEL MORENO	POLANCO	TVI - TELEVISÃO INDEPENDENTE, SA	PRESIDENTE
MANUEL MORENO	POLANCO	VERTIX, SGPS, S.A.	PRESIDENTE
FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ		DIARIO AS, S.L.	CONSEJERO
ARIANNA HUFFINGTON		DIARIO EL PAIS, S.L.	CONSEJERA
ARIANNA HUFFINGTON		EDICIONES EL PAIS, S.L.	CONSEJERA

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	CONSEJERO
MANUEL POLANCO MORENO	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	VICEPRESIDENTE
FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ	GRUPO EMPRESARIAL ENCE, S.A.	CONSEJERO
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	LIBERTAS 7, S.A.	CONSEJERA DELEGADA
DON ALAIN MINC	CAIXABANK, S.A.	CONSEJERO
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	VALSEL INVERSIONES SICAV, S.A.	PRESIDENTE
DON BORJA JESUS PEREZ	CARAUNA	PRESIDENTE

A

ARAUNA	INVERSIONES SICAV, S.A.	
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	NOMIT GLOBAL SICAV, S.A.	CONSEJERO
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	VISCOFAN, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN ARENA DE LA MORA	FERROVIAL, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN ARENA DE LA MORA	MELIA HOTELS INTERNATIONAL, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN ARENA DE LA MORA	ALMIRALL, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	Sí
La definición de la estructura del grupo de sociedades	Sí
La política de gobierno corporativo	Sí
La política de responsabilidad social corporativa	Sí
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	Sí
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	Sí
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	Sí
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	Sí

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	6.217
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	6.217

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
MIGUEL ANGEL CAYUELA SEBASTIAN	CONSEJERO DELEGADO SANTILLANA
ANTONIO GARCIA-MON MARANES	SECRETARIO GENERAL
PEDRO GARCÍA GUILLÉN	CONSEJERO DELEGADO DTS DISTRIBUIDORA DE TELEVISION DIGITAL
JOSE LUIS SAINZ DIAZ	PRESIDENTE EJECUTIVO PRISA NOTICIAS, CONSEJERO DELEGADO EL PAIS, CONSEJERO DELEGADO PRISA RADIO
FERNANDO MARTINEZ ALBACETE	DIRECTOR DE PLANIFICACION ESTRATEGICA, CONTROL DE GESTION Y PRESUPUESTACION DE PRISA
BARBARA MANRIQUE DE LARA	DIRECTORA DE COMUNICACIÓN, MARKETING Y RELACIONES PUBLICAS
VIRGINIA FERNANDEZ IRIARNEGARAY	DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA
ANDRES CARDÓ SORIA	DIRECTOR GENERAL INTERNACIONAL DE PRISA RADIO
JAVIER LAZARO RODRIGUEZ	DIRECTOR FINANCIERO (CFO) DE PRISA
OSCAR GOMEZ BARBERO	DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, RECURSOS Y TECNOLOGIA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	6.209
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON MANUEL POLANCO MORENO	RUCANDIO, S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL POLANCO MORENO	TIMON, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	TIMON, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	OTNAS INVERSIONES, S.L.	CONSEJERO
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	ASGARD INVERSIONES, S.L.U	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

f

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
DON MANUEL POLANCO MORENO	RUCANDIO, S.A.	ES TITULAR DEL 13,55% EN PLENO DOMINIO Y DE LA NUDA PROPIEDAD DE UN 11,45% DEL CAPITAL SOCIAL DE RUCANDIO, S.A.
DON MANUEL POLANCO MORENO	RUCANDIO INVERSIONES SICAV, S.A.	EL CONSEJERO PARTICIPA, DIRECTAMENTE (11,93%) EN EL CAPITAL SOCIAL DE RUCANDIO INVERSIONES SICAV, S.A.
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	TIMON, S.A.	EL CONSEJERO TIENE UNA RELACION LABORAL CON TIMON, S.A.
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	EL CONSEJERO PARTICIPA, DIRECTAMENTE (0,0081%) EN EL CAPITAL SOCIAL DE PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.
DON NICOLAS BERGGRUEN	OTNAS INVERSIONES, S.L.	EL CONSEJERO PARTICIPA, INDIRECTAMENTE (8,2187%), EN EL CAPITAL SOCIAL DE OTNAS INVERSIONES, S.L. A TRAVES DE BERGGRUEN ACQUISITION HOLDING, S.L.
DON NICOLAS BERGGRUEN	BH STORES IV, B.V	BH STORES IV, B.V ES UNA FILIAL INDIRECTA DE BERGGRUEN HOLDINGS LTD, FILIAL DIRECTA TOTALMENTE PARTICIPADA POR NICOLAS BERGGRUEN CHARITABLE TRUST. EL BENEFICIARIO ÚLTIMO DE LAS ACCIONES DE BH STORES IV, B.V ES NICOLAS BERGGRUEN CHARITABLE TRUST. NICOLAS BERGGRUEN ES CONSEJERO DE BERGGRUEN HOLDINGS LTD

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Según el artículo 17 de los Estatutos Sociales, el Consejo se compondrá de un mínimo de tres y un máximo de diecisiete Consejeros, correspondiendo a la Junta su nombramiento y la determinación de su número. A tal efecto, la Junta podrá proceder a la fijación del mismo mediante acuerdo expreso o, indirectamente, mediante la provisión o no de vacantes o el nombramiento o no de nuevos Consejeros dentro del mínimo y máximo referidos.

De entre sus miembros, nombrará un Presidente y podrá nombrar, con la misma condición, uno o varios Vicepresidentes. Así mismo, podrá nombrar de entre sus miembros, una Comisión Delegada o uno o varios Consejeros Delegados, a quienes podrá atribuir el poder de representación solidaria o mancomunadamente. Nombrará, también, un secretario, que podrá no ser Consejero, y podrá nombrar un vicesecretario, que, igualmente, podrá no ser miembro del Consejo.

De acuerdo con el artículo 15 bis de los Estatutos Sociales, se requerirá el voto favorable del 69 por 100 de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta General de Accionistas para la modificación del órgano de administración de la Sociedad y para el nombramiento de administradores por la Junta, excepto cuando la propuesta de nombramiento provenga del Consejo de Administración.

Asimismo, de conformidad con el artículo 17 bis de los Estatutos Sociales se considerará como:

a) Consejeros ejecutivos: quienes desempeñen funciones ejecutivas o de alta dirección dentro de la Sociedad. En todo caso, se reputarán ejecutivos aquellos Consejeros que tengan delegadas permanentemente facultades generales del Consejo y/o estén vinculados por contratos de alta dirección o arrendamientos de servicio que tengan por objeto la prestación de servicios ejecutivos en régimen de plena dedicación.

b) Consejeros externos dominicales: los Consejeros que (i) posean una participación accionarial superior o igual a la que legalmente tenga la consideración de significativa en cada momento o que hubieran sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía; (ii) o cuyo nombramiento haya sido propuesto a la Sociedad por accionistas de los señalados en la letra (i) precedente.

c) Consejeros externos independientes: los no incluidos en las dos categorías anteriores, nombrados en atención a su reconocido prestigio personal y profesional y a su experiencia y conocimiento para el ejercicio de sus funciones, desvinculados del equipo ejecutivo y de los accionistas significativos.

d) Otros Consejeros externos: los Consejeros externos que no merezcan la condición de dominicales o independientes.

El Reglamento del Consejo de Administración podrá precisar y desarrollar estos conceptos.

Asimismo, el artículo 17 bis de los Estatutos Sociales dispone que el Consejo de Administración tendrá una composición tal que los Consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los Consejeros ejecutivos, con presencia de Consejeros independientes.

El capítulo VI del Reglamento del Consejo, establece los siguientes procedimientos para la designación, reelección, evaluación y cese de los Consejeros:

- Nombramiento de Consejeros: Los Consejeros serán designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán ser respetuosos con lo dispuesto en el presente Reglamento y estar precedidos de la correspondiente propuesta o informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, o del Comité de Gobierno Corporativo, según sea el caso, el cual no tendrá carácter vinculante.

- Designación de Consejeros externos: El Consejo de Administración y el Comité de Nombramientos y Retribuciones procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de reconocida competencia y experiencia.

Corresponde al Comité de Gobierno Corporativo evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

- **Reelección de Consejeros:** Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por el Comité de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluará el desempeño y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente.

- **Duración del cargo:** Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cinco (5) años, pudiendo ser reelegidos. Los Consejeros designados por cooptación podrán ser ratificados en su cargo por acuerdo de la primera Junta General tras su nombramiento.

- **Cese de los Consejeros:** Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos previstos en el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo, los cuales se detallan en el epígrafe C.1.21 siguiente.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe del Comité de Gobierno Corporativo. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo.

Los miembros de los Comités cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.

- **Objetividad y secreto de las votaciones:** Los Consejeros afectados por propuestas de reelección o cese se ausentarán durante las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Todas las votaciones del Consejo de Administración que versen sobre el nombramiento, reelección o cese de Consejeros serán secretas si así lo solicita cualquiera de sus miembros y sin perjuicio del derecho de todo Consejero a dejar constancia en acta del sentido de su voto.

- **Evaluación:** El Reglamento del Consejo establece que deberá de someterse a la aprobación del Consejo de Administración la evaluación periódica del funcionamiento y composición del Consejo de Administración, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

SI

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
Mejoría en la organización de las reuniones del Consejo y de sus Comisiones. Mayor previsión en la agenda de las reuniones.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según establece el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- 1) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición o causas de cese legalmente previstos.
- 2) Cuando por causa de delito doloso se haya dictado contra ellos un auto de procesamiento firme en un proceso ordinario por delitos graves o una sentencia condenatoria en un proceso abreviado.
- 3) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- 4) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, cuando un Consejero independiente o un Consejero dominical pierda su respectiva condición.
- 5) Cuando, en el transcurso de un año, dejen de asistir presencialmente a más de dos reuniones del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada o de los Comités a los que pertenezcan, de los cuales una deberá ser necesariamente de Consejo, sin causa justificada a juicio del Consejo, de la Comisión o del Comité al que pertenezca
- 6) Cuando su permanencia en el Consejo por falta de idoneidad, en los términos que se describen en el artículo 33.5 de este Reglamento, pueda poner en riesgo de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas con él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.

A su vez, el artículo 33.5 del Reglamento del Consejo establece que en aquellos supuestos en los que la situación de conflicto de interés sea, o pueda esperarse razonablemente que sea, de tal naturaleza que constituya una situación de conflicto estructural y permanente entre el Consejero (o una persona vinculada con él o, en el caso de un Consejero dominical, el accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o las personas relacionadas directa o indirectamente con los mismos) y la Sociedad o las sociedades integradas en su Grupo, se entenderá que el Consejero carece, o ha dejado de tener, la idoneidad requerida para el ejercicio del cargo a efectos de lo dispuesto en el artículo 21 de este Reglamento.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
El Presidente del Consejo es el primer responsable de la gestión de la compañía. Como principal colaborador del Presidente hay un Consejero Delegado al que corresponde la efectiva dirección de los negocios de la Compañía, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración, la Comisión Delegada y el Presidente, en el marco de sus respectivas competencias. Asimismo, existen un Comité de Auditoría, un Comité de Gobierno Corporativo y un Comité de Nombramientos y Retribuciones de los que no forman parte ni el Presidente ni ninguno de los Consejeros Ejecutivos.

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

NO

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

NO

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
Según prevén los artículos 23 de los Estatutos Sociales y 16.2 del Reglamento del Consejo, el Presidente tiene voto de calidad, que decidirá los posibles empates en el Consejo, sobre cualquier materia.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente 0

Edad límite consejero delegado 0 Edad límite consejero 0

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

NO

Número máximo de ejercicios de mandato	0
--	---

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 23 de los Estatutos Sociales y el artículo 16 del Reglamento del Consejo establecen que los consejeros podrán otorgar su representación a otro consejero, debiendo ser tal representación por escrito, y con carácter especial para cada Consejo e instruyendo al representante sobre el criterio del representado.

- C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	2
Número de reuniones del comité de auditoría	7
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	7
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	--
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	--
Número de reuniones de la comisión de Gobierno Corporativo	4

- C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	148
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	89,156

- C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo

- C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24.4.b) del Reglamento del Consejo, el Comité de Auditoría tiene las siguientes competencias en relación con el proceso de elaboración y publicación de la información financiera de la Sociedad:

- i. Revisar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.
- ii. Conocer y supervisar la eficacia de los sistemas de control interno de la Sociedad, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- iii. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración nombrará un Secretario, en el que deberá concurrir la condición de letrado y que no precisará ser Consejero. El Consejo de Administración podrá nombrar un Vicesecretario, que no precisará ser Consejero, para que asista al Secretario del Consejo de Administración.	
Asimismo, y según lo previsto en el artículo 25.3 del Reglamento del Consejo, dentro de las responsabilidades básicas del Comité de Nombramientos y Retribuciones está la de informar sobre la propuesta de nombramiento del Secretario y Vicesecretario del Consejo.	

¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	NO
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
Si, respecto de las recomendaciones aceptadas por la Sociedad e incorporadas a su normativa interna.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 24.4.c) del Reglamento del Consejo, establece las siguientes competencias básicas del Comité de Auditoría, en relación con el auditor de cuentas externo de la Sociedad:

- i. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- ii. Informar y proponer al Consejo de Administración las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación de los auditores externos, así como supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría.
- iii. Recabar periódicamente de los auditores de cuentas externos información sobre aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- iv. Recabar de los auditores de cuentas externos información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- v. Aprobar, con carácter previo a su ejecución, la contratación del auditor externo de la Sociedad para realizar cualesquiera trabajos de auditoría, consultoría o cualquier otro en la Sociedad y en las empresas de su Grupo.
- vi. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales prestados por el Auditor.

Asimismo el art.40 del Reglamento del Consejo establece que:

1. El Consejo de Administración se abstendrá de proponer la designación o la renovación de una firma de auditoría en caso de que los honorarios a cargo de la Sociedad, por todos los conceptos, constituyan un porcentaje superior al cinco por ciento de los ingresos anuales de dicha firma de auditoría de cuentas considerando la media de los últimos cinco años.
2. El Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la Compañía a la firma auditora, distinguiendo los correspondientes a auditoría de cuentas y otros servicios prestados, y debiendo desglosar en la Memoria de las cuentas anuales lo abonado a los auditores de cuentas, así como lo abonado a cualquier sociedad del mismo grupo de sociedades a que perteneciese el auditor de cuentas, o a cualquier otra sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	324	616	940
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	42%	24%	28%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	23	22

	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100%	100%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle el procedimiento
El Reglamento del Consejo de Administración recoge el principio, en los siguientes términos: el Consejero podrá recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones (artículo 27).
Asimismo, el artículo 28 establece que con el fin de ser auxiliado en el ejercicio de sus funciones, cualquier Consejero podrá solicitar la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La solicitud de contratar se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quien podrá supeditarla a la autorización previa del Consejo de Administración, que podrá ser denegada cuando concurran causas que así lo justifiquen.

Por otro lado, los artículos 14 y 23 de dicho reglamento disponen, respectivamente, que la Comisión Delegada y los Comités podrán recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle el procedimiento
De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento del Consejo, el Secretario del Consejo de Administración deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo.
Asimismo, el artículo 15 de dicho Reglamento dispone que la convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración, que se cursará con una antelación mínima de 7 días, incluirá siempre el orden del día de la sesión y que el Presidente se asegurará de que el Consejero Delegado prepare y facilite al resto de los Consejeros la información sobre la marcha de la compañía y la necesaria para la adopción de los acuerdos propuestos en el orden del día de cada reunión del Consejo de Administración.
El artículo 27 del Reglamento del Consejo establece que el Consejero podrá recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende a las Sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras y se canalizará a través del Presidente, quién atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para el examen solicitado. Además, el Presidente del Consejo velará para que se suministre a todos los consejeros toda la documentación que se distribuya en las reuniones de la Comisión Delegada y en los distintos Comités, así como las actas de los mismos.
El artículo 32 del Reglamento incluye entre las obligaciones generales del Consejero, la de informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de los Comités a los que pertenezca y, en su caso, de la Comisión Delegada.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
Según establece el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
a. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición o causas de cese legalmente previstos.
b. Cuando por causa de delito doloso se haya dictado contra ellos un auto de procesamiento firme en un proceso ordinario por delitos graves o una sentencia condenatoria en un proceso abreviado.
c. Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

d.	Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, cuando un Consejero independiente o un Consejero dominical pierda su respectiva condición.
e.	Cuando, en el transcurso de un año, dejen de asistir presencialmente a más de dos reuniones del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada o de los Comités a los que pertenezcan, de los cuales una deberá ser necesariamente de Consejo, sin causa justificada a juicio del Consejo, de la Comisión o del Comité al que pertenezca
f.	Cuando su permanencia en el Consejo por falta de idoneidad, en los términos que se describen en el artículo 33.5 de este Reglamento (conflictos de interés), pueda poner en riesgo de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas con él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

NO

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

NO

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

i) Pacto de socios suscrito entre Prisa, Telefónica de Contenidos, S.A. y Gestevisión Telecinco, S.A. (diciembre 2010):

Telefónica de Contenidos, S.A. y Gestevisión Telecinco, S.A. tendrían una opción de compra sobre la totalidad de la participación de Prisa en DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A., a ejercitar en caso de que se produzca el cambio de control.

ii) Acuerdo de refinanciación suscrito entre Prisa, HSBC Plc., como agente, y otras entidades financieras (Override Agreement), en diciembre 2013:

El acuerdo de refinanciación incluye causas de vencimiento anticipado, entre las que se incluye la adquisición del control de Prisa (entendido como la adquisición, por parte de una varias personas concertadas entre sí, de más del 30% del capital con derecho a voto).

iii) Acuerdo de financiación suscrito entre Prisa y Wilmington Trust (London) Limited, como agente, y otras instituciones financieras (New Money Facility Agreement) en diciembre 2013:

El acuerdo de financiación incluye causas de vencimiento anticipado, entre las que se incluye la adquisición del control de Prisa (entendido como la adquisición, por parte de una varias personas concertadas entre sí, de más del 30% del capital con derecho a voto).

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	10
Tipo de beneficiario • 3 Consejeros Ejecutivos • 6 miembros de la Alta Dirección • 1 Directivo de Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA)	Descripción del acuerdo A 31 de diciembre de 2013, los contratos de 9 miembros del Equipo Directivo (3 Consejeros ejecutivos y 6 miembros de la Alta Dirección) incluían una cláusula especial que contempla, con carácter general, una indemnización por despido improcedente de un importe de entre una anualidad y una anualidad y media de la retribución total (salario fijo más, normalmente, último bono percibido). Adicionalmente, otro directivo de PRISA (que no forma parte de la Alta Dirección), cuenta con una cláusula de blindaje de una anualidad.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	SI	
---	----	--

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN LUIS CEBRIÁN ECHARRI	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON FERNANDO	VOCAL	EJECUTIVO

ABRIL-MARTORELL		
DON GREGORIO MARAÑON Y BERTRAN DE LIS	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	VOCAL	EJECUTIVO
DON ALAIN MINC	VOCAL	INDEPENDIENTE

% de consejeros ejecutivos	60,00
% de consejeros dominicales	00,00
% de consejeros independientes	40,00
% de otros externos	00,00

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN ARENA DE LA MORA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	VOCAL	DOMINICAL
DON ALAIN MINC	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON EMMANUEL ROMAN	VOCAL	INDEPENDIENTE

% de consejeros ejecutivos	00,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de otros externos	00,00

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON BORJA PEREZ ARAUNA	VOCAL	DOMINICAL
DON ALAIN MINC	VOCAL	INDEPENDIENTE

% de consejeros ejecutivos	00,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,66
% de otros externos	00,00

COMISIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO

Nombre	Cargo	Tipología
MR. ERNESTO ZEDILLO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
MRS ARIANNA HUFFINGTON	VOCAL	INDEPENDIENTE
MR JOSE LUIS LEAL	VOCAL	INDEPENDIENTE
MRS AGNES NOGUERA	VOCAL	DOMINICAL

BOREL		
-------	--	--

% de consejeros ejecutivos	00,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de otros externos	00,00

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio t		Ejercicio t-1		Ejercicio t-2		Ejercicio t-3	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión ejecutiva	0 (00,00)		0 (00,00)		0 (00,00)		0 (00,00)	
Comité de auditoría	1 (25,00)		1 (25,00)		1 (25,00)		1 (25,00)	
Comisión de nombramientos y retribuciones	0 (00,00)		0 (00,00)		0 (00,00)		0 (00,00)	
comisión de gobierno corporativo	2 (50,00)		2 (50,00)		1 (25,00)		0 (00,00)	

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	Sí
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	Sí
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	Sí
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	Sí
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y	Sí

sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	Sí
Asegurar la independencia del auditor externo	Sí

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

Comisión Delegada

Las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión Delegada que se describen a continuación, están recogidas en los artículos 5 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración:

La Comisión Delegada estará integrada por un máximo de 8 miembros del Consejo y será presidida por el Presidente del Consejo de Administración. El nombramiento de los miembros de la Comisión Delegada se realizará a propuesta del Presidente del Consejo de Administración, con el voto favorable de dos tercios de los consejeros. La composición cualitativa de la Comisión Delegada, en cuanto a la tipología de los Consejeros que la compongan, será similar a la del Consejo de Administración. Los miembros de la Comisión Delegada cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros, y cuando así lo acuerde el Consejo de Administración. Actuará como Secretario de esta Comisión el del Consejo. Sin perjuicio de las facultades del Presidente y del Consejero Delegado, y en el marco de lo dispuesto en el art. 5 del presente Reglamento, la Comisión Delegada tendrá delegadas todas las facultades y competencias del Consejo legalmente susceptibles de delegación. De acuerdo con el citado precepto, las decisiones reservadas al Consejo de Administración, que sean legalmente susceptibles de delegación en la Comisión Delegada, podrán ser adoptadas por ésta por razones de urgencia, que deberán justificarse en la siguiente reunión del Consejo que se celebre. Dichas decisiones son las siguientes: i) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente; ii) La realización de inversiones, la asunción de obligaciones financieras o el otorgamiento de cualesquiera compromisos financieros derivados, entre otros, de préstamos, créditos, avales u otras garantías, así como la suscripción de contratos que tengan una destacada importancia para la Compañía, o las Sociedades participadas y/o controladas de que se trate, salvo casos de excepcional urgencia en que sea imposible reunir al Consejo de Administración; iii) Cualquier enajenación o gravamen de activos relevantes de la Sociedad o sus Sociedades participadas o controladas; iv) Las propuestas o acuerdos de aumentos o reducciones de capital. Cualesquiera otros cambios en la estructura del capital; v) Las alianzas estratégicas de la Sociedad o sus Sociedades controladas; vi) La creación o adquisición de participaciones en entidades domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; vii) Las fusiones, escisiones y cualquier decisión relevante que tuviera que ver con la situación de la Sociedad como Compañía cotizada; viii) La retribución de los Consejeros, así como, en el caso de los consejeros ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos; ix) Autorizar las operaciones vinculadas, en los términos previstos en este Reglamento; x) La evaluación periódica del funcionamiento y composición del Consejo de Administración y del personal directivo. La Comisión Delegada se reunirá al menos seis veces al año y siempre que lo aconsejen los intereses de la Compañía a juicio del Presidente, a quien corresponde convocarla con la suficiente antelación, así como cuando lo soliciten dos o más miembros de la Comisión Delegada. Para que la Comisión quede válidamente constituida será precisa la concurrencia, entre presentes y representados de, al menos, la mayoría de los Consejeros que la compongan, pudiendo los no asistentes conferir su representación a otro Consejero miembro de la Comisión. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros miembros de la Comisión Delegada concurrentes, presentes o representados. En lo no previsto especialmente, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por este Reglamento con relación al Consejo, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de esta Comisión. Cuando sean convocados por el Presidente de la Comisión, podrán asistir también a las reuniones de ésta, con voz pero sin voto, otros Consejeros que no sean

miembros de la Comisión así como los directivos cuyos informes sean necesarios para la marcha de la Compañía. La Comisión Delegada extenderá actas de sus sesiones en los términos prevenidos para el Consejo de Administración. La Comisión Delegada dará cuenta en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones de su actividad y responderá del trabajo realizado. El Consejo tendrá siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada. La Comisión Delegada podrá recabar asesoramiento externo, cuando lo considere necesario para el desempeño de sus funciones.

Comité Gobierno Corporativo

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Gobierno Corporativo que se describen a continuación, están recogidas en el artículo 21 ter de los Estatutos Sociales y en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración:

El Comité de Gobierno Corporativo estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros externos o no ejecutivos. La designación y cese de los miembros del Comité se efectuará por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente. Los miembros del Comité de Gobierno Corporativo cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración. El Presidente del Comité será elegido por el Consejo de Administración de entre aquellos de sus miembros que tengan la condición de consejeros independientes. Actuará como Secretario del Comité, el Secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia, el Vicesecretario, si lo hubiera o en su defecto el miembro del Comité que designe éste. El Comité de Gobierno Corporativo tendrá las siguientes competencias básicas: a) En relación con la composición del Consejo de Administración y de los Comités del Consejo: i. Proponer el nombramiento de Consejeros independientes. ii. Proponer la calificación de los Consejeros en las categorías de ejecutivo, externo dominical, externo independiente u otros Consejeros, cuando se vaya a efectuar o ratificar el nombramiento de los Consejeros por parte de la Junta General a propuesta del Consejo así como cuando dicha calificación se revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. iii. Informar sobre el cese de los Consejeros ejecutivos e independientes, cuando el Consejo de Administración proponga dicha medida a la Junta General o cuando concurra justa causa por haber incumplido el Consejero los deberes inherentes a su cargo y se instruya un procedimiento disciplinario que pueda significar el cese del consejero. iv. Informar, conjuntamente con el Comité de Nombramientos y Retribuciones, sobre las propuestas de nombramiento del Presidente y Vicepresidente del Consejo, del Consejero Delegado, y de los miembros de la Comisión Delegada y de los demás Comités del Consejo de Administración. v. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido. vi. Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, en relación con la composición del Consejo de Administración. vii. Presentar al Consejo de Administración, un informe para la evaluación del funcionamiento y de la composición del Consejo así como del desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Compañía. b) En relación con la estrategia de gobierno corporativo y de responsabilidad social corporativa de la Sociedad: i. Impulsar la estrategia de gobierno corporativo de la Sociedad. ii. Conocer, impulsar, orientar y supervisar la actuación de la Sociedad en materia de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad y de reputación corporativa e informar sobre la misma al Consejo de Administración y a la Comisión Delegada, según corresponda. iii. Informar y proponer al Consejo de Administración la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo. iv. Informar y proponer al Consejo de Administración la aprobación de la memoria anual de responsabilidad social corporativa y, en general, emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en materia de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad, le correspondan, adicionalmente, de conformidad con el gobierno corporativo de la Sociedad o que le soliciten el Consejo de Administración o su Presidente. c) En relación con las normas internas de la Compañía: i. Proponer al Consejo la aprobación de un Código Ético. ii. Proponer al Consejo la aprobación de un Código de Conducta del empleado. iii. Informar las propuestas de modificación de los Estatutos Sociales, del Reglamento del Consejo, del Reglamento de la Junta, de las Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas, del Reglamento Interno de Conducta, del Código Ético y del Código de Conducta del empleado y de cualesquiera otras reglas de gobierno de la Compañía. iv. Examinar el cumplimiento del Reglamento del Consejo, del Reglamento Interno de

Conducta, del Código de Conducta del empleado y, en general, de las reglas de gobierno de la Compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. d) En relación con las transacciones con partes vinculadas a la Sociedad y a otras empresas del Grupo: i) Informar de las transacciones de la compañía con un accionista significativo, previa a su autorización por el Consejo. ii) Informar de las transacciones profesionales o comerciales de los Consejeros, previa a su autorización por el Consejo de Administración. iii) Autorizar las transacciones realizadas por personas vinculadas a los Consejeros, en los términos previstos en el artículo 33 de este Reglamento. e) Otras competencias: i. Revisar la política de cumplimiento normativo y proponer todas las medidas necesarias para su reforzamiento. ii. Aprobar anualmente un informe sobre el funcionamiento del Comité y proponer al Consejo de Administración su publicación, con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas. iii. Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicho Comité en el presente Reglamento. El Comité se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Compañía o la Comisión Delegada solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. Para el cumplimiento de sus funciones, el Comité podrá recabar la asistencia a sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía y cualquier colaborador de la Sociedad o de cualquiera de sus Filiales y tendrá acceso a toda la información societaria.

Comité Nombramientos y Retribuciones

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones que se describen a continuación, están recogidas en el artículo 21 quater de los Estatutos Sociales y en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración:

El Comité de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros externos o no ejecutivos. La designación y cese de los miembros del Comité se efectuará por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente. El Comité de Nombramientos y Retribuciones podrá requerir la asistencia a sus sesiones del Consejero Delegado o de cualquier ejecutivo o empleado de la Compañía. Los miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración. El Presidente del Comité será elegido por el Consejo de Administración de entre aquellos de sus miembros que tengan la condición de consejeros independientes. Actuará como Secretario del Comité, el Secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia, el Vicesecretario, si lo hubiera o en su defecto el miembro del Comité que designe éste. El Comité de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes competencias básicas: a) En relación con la composición del Consejo de Administración y de los Comités del Consejo de PRISA y de los órganos de administración de otras sociedades del Grupo: i. Informar sobre las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros. ii. Informar, conjuntamente con el Comité de Gobierno Corporativo, sobre las propuestas de nombramiento del Presidente y Vicepresidente del Consejo, del Consejero Delegado, de los miembros de la Comisión Delegada y de los demás Comités del Consejo de Administración. iii. Informar sobre la propuesta de nombramiento del Secretario y Vicesecretario del Consejo. iv. Examinar y organizar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo de la Compañía y hacer propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada. v. Informar sobre las propuestas de nombramiento de los representantes de la Sociedad en los órganos de administración de sus sociedades filiales. b) En relación con la alta dirección del Grupo: i. Proponer la calificación de personal de alta dirección. ii. Informar los nombramientos y ceses de altos directivos. iii. Aprobar los contratos para los altos directivos. iv. Recibir información y, en su caso, emitir informes sobre las medidas disciplinarias a los altos directivos de la Compañía. c) En relación con la política de retribuciones: i. Proponer al Consejo de Administración: i) el sistema de retribuciones de los Consejeros, ii) los importes y/o los límites por cada concepto retributivo que corresponda a los Consejeros, en función de su dedicación al Consejo y a las Comisiones del mismo, iii) la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos y iv) el informe de política de retribuciones de los Consejeros y altos directivos. ii. Aprobar los objetivos asociados a la retribución variable de los consejeros ejecutivos y/o directivos. iii. Proponer al Consejo de Administración el sistema de retribuciones de los altos directivos de PRISA y de sus filiales, e informar al Consejo de la liquidación de la retribución variable de éstos, así como de la liquidación de otros planes de incentivos destinados a los mismos. iv. Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Compañía. d) Otras competencias i. Aprobar anualmente un informe

sobre el funcionamiento del Comité y proponer al Consejo de Administración su publicación, con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas. ii. Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicho Comité en el presente Reglamento. El Comité se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Compañía o la Comisión Delegada solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin.

Comité Auditoría

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría que se describen a continuación, están recogidas en el artículo 21 bis de los Estatutos Sociales y en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración:

El Comité de Auditoría estará formada por el número de Consejeros que en cada momento determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5). Deberá tener mayoría de Consejeros no ejecutivos que no podrán tener con la sociedad relación contractual distinta de la condición por la que se les nombre. La composición del Comité dará representación adecuada a los Consejeros independientes. Al menos uno de los miembros del Comité será independiente y deberá ser designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Adicionalmente, en la medida en que los títulos de la Sociedad coticen, directa o indirectamente, por medio de otros instrumentos financieros, en la New York Stock Exchange (NYSE), la Sociedad ajustará la composición del Comité a las reglas establecidas por la legislación de Estados Unidos de América y por la NYSE. La designación y cese de los miembros del Comité se efectuará por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente. Los miembros del Comité cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración. El Presidente del Comité será elegido por el Consejo de Administración entre aquellos de sus miembros que tengan la condición de Consejeros independientes y que no podrá mantener con la sociedad relación contractual distinta de la condición por la que se le nombre. El Presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese. Actuará como Secretario del Comité el Secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia, el Vicesecretario, si lo hubiera o en su defecto el miembro del Comité que designe éste. La función primordial del Comité de Auditoría es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia de la gestión de la Compañía. El Comité de Auditoría tendrá las siguientes competencias: a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento de la Junta General. b) En relación con el proceso de elaboración y publicación de la información financiera de la Sociedad i. Revisar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección. ii. Conocer y supervisar la eficacia de los sistemas de control interno de la Sociedad, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. iii. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada. iv. Revisar los folletos de emisión y admisión a negociación de los títulos de la Sociedad, y la información sobre los estados financieros trimestrales y semestrales que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión. c) En relación con el auditor de cuentas externo de la Sociedad i. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. ii. Informar y proponer al Consejo de Administración las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación de los auditores externos, así como supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría. iii. Recabar periódicamente de los auditores de cuentas externos información sobre aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. iv. Recabar de los auditores de cuentas externos información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos. En todo caso, deberán recibir anualmente

de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas. v. Aprobar, con carácter previo a su ejecución, la contratación del auditor externo de la Sociedad para realizar cualesquiera trabajos de auditoría, consultoría o cualquier otro en la Sociedad y en las empresas de su Grupo. vi. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales prestados por el Auditor. d) En relación con los servicios de auditoría interna de la Sociedad i. Proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna de la Compañía. ii. Supervisar los servicios de auditoría interna y el informe anual de actividades del servicio de auditoría interna. e) Otras competencias i. Analizar e informar sobre las operaciones singulares de inversión, cuando por su importancia así lo solicite el Consejo ii. Informar sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales. iii. Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicho Comité en el presente Reglamento. iv. Aprobar anualmente un informe sobre el funcionamiento del Comité y proponer al Consejo de Administración su publicación, con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas. El Comité de Auditoría establecerá y supervisará un mecanismo que permita comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la empresa. Cuando se trate de denuncias presentadas por empleados de la Compañía o de su Grupo, este mecanismo preverá el tratamiento confidencial y, si se considera apropiado, anónimo de las denuncias. El Comité de Auditoría se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro (4) veces al año. Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir el Comité la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

- C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Comisión Delegada

Su composición, funcionamiento y facultades están regulados en el Reglamento del Consejo de Administración, que se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.prisa.com). No se han realizado modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración durante el ejercicio 2013.

Comité Gobierno Corporativo

Su composición, funcionamiento y facultades están regulados en el artículo 21 ter de los Estatutos Sociales y en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración, que se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad (www.prisa.com). No se han realizado modificaciones de los Estatutos Sociales ni del Reglamento del Consejo de Administración que afecten a este Comité, durante el ejercicio 2013.

En mayo de 2013 el Comité de Gobierno Corporativo publicó un informe sobre sus funciones y actividades en el ejercicio 2012.

Comité Nombramientos y Retribuciones

Su composición, funcionamiento y facultades están regulados en el artículo 21 quater de los Estatutos Sociales y en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración, que se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad (www.prisa.com). No se

han realizado modificaciones de los Estatutos Sociales ni del Reglamento del Consejo de Administración que afecten a este Comité, durante el ejercicio 2013.

En mayo de 2013 el Comité de Nombramientos y Retribuciones publicó un informe sobre sus funciones y actividades en el ejercicio 2012.

Comité Auditoría

Su composición, funcionamiento y facultades están regulados en el artículo 21 bis de los Estatutos Sociales y en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, que se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad (www.prisa.com). No se han realizado modificaciones de los Estatutos Sociales ni del Reglamento del Consejo de Administración que afecten a este Comité, durante el ejercicio 2013.

En mayo de 2013 el Comité de Auditoría publicó un informe sobre sus funciones y actividades en el ejercicio 2012.

- C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

En la Comisión Delegada predominan los consejeros ejecutivos (3 de sus miembros tienen esta condición) y, además, está integrada por 2 consejeros independientes. El Consejo de Administración está compuesto por 3 consejeros ejecutivos, 3 consejeros dominicales y 8 consejeros independientes.
--

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

- D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
--

El Reglamento del Consejo de Administración únicamente atribuye al Consejo de Administración la facultad de autorizar las operaciones vinculadas de la Sociedad con los consejeros o con sus accionistas significativos, en los términos siguientes:
--

Transacciones con Consejeros (artículo 33 Reglamento Consejo de Administración):

Las transacciones profesionales o comerciales, directas o indirectas, de los Consejeros (o de las personas a ellos vinculadas si son operaciones de importe superior a 60.000 euros) con la Entidad o con cualquiera de sus Sociedades filiales, habrán de ser autorizadas por el Consejo de Administración, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo.

Las transacciones realizadas por personas vinculadas a los Consejeros cuya cuantía no supere los 60.000 euros, requerirán la autorización del Comité de Gobierno Corporativo.

El Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle directa o indirectamente interesado. Los Consejeros que estén afectados por una operación vinculada, además de no ejercer su derecho de voto, se ausentarán de la sala de reuniones mientras se delibera y vota sobre estos asuntos.

La autorización del Consejo de Administración no se entenderá precisa en aquellas operaciones

A

vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- a) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- b) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- c) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la persona o entidad receptora del servicio.

Transacciones con accionistas significativos (artículo 36 Reglamento Consejo de Administración):

El Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la Compañía con un accionista significativo.

En ningún caso, se autorizará la transacción si previamente no ha sido emitido un informe por el Comité de Gobierno Corporativo valorando la operación desde el punto de vista de las condiciones de mercado.

No obstante, la autorización del Consejo de Administración no se entenderá precisa en aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las condiciones siguientes:

- a) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- b) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- c) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la persona o entidad receptora del servicio.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

Como ya se ha indicado, las transacciones realizadas por personas vinculadas a los Consejeros cuya cuantía no supere los 60.000 euros, requerirán la autorización del Comité de Gobierno Corporativo.

Asimismo, las operaciones vinculadas con los consejeros y con los accionistas significativos podrán ser autorizadas por la Comisión Delegada por razones de urgencia, que deberán justificarse en la siguiente reunión del Consejo que se celebre (artículo 5 Reglamento Consejo de Administración).

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Prestación de Servicios	CONTRACTUAL	90
MATIAS CORTES DOMINGUEZ	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Prestación de Servicios	CONTRACTUAL	101
MATIAS CORTES DOMINGUEZ	AUDIOVISUAL SPORT, S.L.	Prestación de Servicios	CONTRACTUAL	505
MATIAS CORTES DOMINGUEZ	DTS DISTRIBUIDORA DE TELEVISION DIGITAL, S.A.	Prestación de Servicios	CONTRACTUAL	2.021

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
BERALAN, S.L.	Servicios de distribución, transporte y logística prestados por Beralan, S.L. a las sociedades editoras de prensa escrita de Grupo Prisa.	331
BERALAN, S.L.	Ingresos recibidos por las sociedades editoras de prensa escrita de Grupo Prisa, por la compra de ejemplares y promociones por parte de Beralan, S.L.	5.882
DISTRIMEDIOS, S.L.	Servicios de distribución, transporte y logística prestados por Distrimédios a las sociedades editoras de	879

	prensa escrita de Grupo Prisa.	
DISTRIMEDIOS, S.L.	Ingresos recibidos por las sociedades editoras de prensa escrita de Grupo Prisa, por la compra de ejemplares y promociones por parte de Distrimedios, S.L.	7.160
EDICIONES CONELPA, S.L.	Compra de revistas por parte de Ediciones El País, S.L. a su sociedad participada Ediciones Conelpa, S.L.	2.338
EDICIONES CONELPA, S.L.	Préstamo concedido por Ediciones El País, S.L. a su sociedad participada Ediciones Conelpa, S.L.	2.178
GELESA GESTION LOGISTICA, S.L.	Servicios de distribución, transporte y logística prestados por Gelesa Gestión Logística, S.L. a las sociedades editoras de prensa escrita de Grupo Prisa.	5.213
GELESA GESTION LOGISTICA, S.L.	Ingresos recibidos por las sociedades editoras de prensa escrita de Grupo Prisa, por la compra de ejemplares y promociones por parte de Gelesa Gestión Logística, S.L.	22.322
LE MONDE LIBRE	PRISA garantiza de forma solidaria a Le Monde Libre, correspondiendo dicha garantía al importe de las obligaciones que dicha sociedad adquirió frente a los titulares de las obligaciones reembolsables en acciones emitidas en su momento por Le Monde, S.A.	6.459
LE MONDE, S.A.	Préstamo concedido por Prisa Noticias, S.L. a Le Monde, S.A.	9.735

MARINA PRESS DISTRIBUCIONES, S.L.	Servicios de distribución, transporte y logística prestados por Marina Press Distribuciones, S.L., S.L. a las sociedades editoras de prensa escrita de Grupo Prisa.	1.034
MARINA PRESS DISTRIBUCIONES, S.L.	Ingresos recibidos por las sociedades editoras de prensa escrita de Grupo Prisa, por la compra de ejemplares y promociones por parte de Marina Press Distribuciones, S.L.	6.406
MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	Compras de derechos y publicidad por parte de distintas empresas participadas por Prisa a Mediaset España Comunicación, S.A. y a sus sociedades participadas, así como prestación de servicios técnicos y administrativos prestados por éstas.	1.114
MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	Ingresos recibidos por parte de varias empresas participadas por Prisa, por servicios técnicos y administrativos prestados a Mediaset España Comunicación, S.A. y a sus sociedades participadas, así como venta de espacios publicitarios y venta de derechos a éstas.	25.271
PLURAL JEMPSA, S.L.	Préstamos concedidos por sociedades del Grupo Media Capital a Plural Jempsa	2.388
PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Participación en los ingresos de su sociedad participada Real Madrid Gestión de Derechos, S.L. por patrocinio y	5.421

	comercialización de Merchandising del Club Real Madrid.	
PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Gastos asociados a la participación en los ingresos de su sociedad participada Real Madrid Gestión de Derechos, S.L. por patrocinio y comercialización de Merchandising del Club Real Madrid.	1.059
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION, S.L.	Dividendos percibidos por Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. por su participación accionarial en Sistemas Radiopolis, S.A. de CV.	3.935
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION, S.L.	Préstamos concedidos por Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. a sus sociedades participadas W3 Comm Concesionaria, S.A. de CV y Green Emerald Business Inc	4.437
VAL DISME, S.L.	Servicios de distribución, transporte y logística prestados por Val Disme, S.L. a las sociedades editoras de prensa escrita de Grupo Prisa.	810
VAL DISME, S.L.	Ingresos recibidos por las sociedades editoras de prensa escrita de Grupo Prisa, por la compra de ejemplares y promociones por parte de Val Disme, S.L.	9.347

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

Además de las operaciones vinculadas descritas en este epígrafe D.4 anterior, se han realizado las siguientes: i) servicios prestados a empresas del Grupo Prisa por otras sociedades participadas, por un importe agregado de 4.574 miles de euros, ii) servicios prestados por empresas de Grupo Prisa a otras sociedades participadas, por un importe agregado de 14.324 miles de euros and iii) préstamos concedidos por empresas del Grupo Prisa a otras sociedades asociadas, por un importe de 3.014 miles de euros.

1

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento del Consejo:

1.- Los Consejeros deberán comunicar a la Sociedad aquellas situaciones que puedan suponer la existencia de conflictos de interés, conforme se establece en el capítulo V del 'Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores de Promotora de Informaciones, S.A. y de su Grupo de Sociedades'.

2.- Las transacciones profesionales o comerciales, directas o indirectas, de los Consejeros (o de las personas a ellos vinculadas si son operaciones de importe superior a 60.000 euros) con la Entidad o con cualquiera de sus Sociedades filiales, habrán de ser autorizadas por el Consejo de Administración conforme a lo previsto en el artículo 5 de este Reglamento, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo.

Las transacciones realizadas por personas vinculadas a los Consejeros cuya cuantía no supere los 60.000 euros, requerirán la autorización del Comité de Gobierno Corporativo.

3.- El Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle directa o indirectamente interesado. Los Consejeros que estén afectados por una operación vinculada, además de no ejercer su derecho de voto, se ausentarán de la sala de reuniones mientras se delibera y vota sobre estos asuntos.

4.- La autorización del Consejo de Administración no se entenderá precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- a) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- b) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- c) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la persona o entidad receptora del servicio.

5.- No obstante lo anterior, en aquellos supuestos en los que la situación de conflicto de interés sea, o pueda esperarse razonablemente que sea, de tal naturaleza que constituya una situación de conflicto estructural y permanente entre el Consejero (o una persona vinculada con él o, en el caso de un Consejero dominical, el accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o las personas relacionadas directa o indirectamente con los mismos) y la Sociedad o las sociedades integradas en su Grupo, se entenderá que el Consejero carece, o ha dejado de tener, la idoneidad requerida para el ejercicio del cargo a efectos de lo dispuesto en el artículo 21 de este Reglamento.

Asimismo, el artículo 35 del Reglamento del Consejo dispone que el Consejero no puede prestar sus servicios profesionales en Sociedades competidoras de la Compañía o de sus filiales y participadas. Quedan a salvo los cargos que pueda desempeñar en Sociedades que ostenten una participación significativa estable en el accionariado de la Compañía.

Por otro lado, el artículo 36 del Reglamento del Consejo establece que:

1.- El Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la Compañía con un accionista significativo, conforme a lo previsto en el artículo 5 de este Reglamento.

2.- En ningún caso, se autorizará la transacción si previamente no ha sido emitido un informe por el Comité de Gobierno Corporativo valorando la operación desde el punto de vista de las condiciones de mercado.

3.- No obstante, la autorización del Consejo de Administración no se entenderá precisa en aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las condiciones previstas en el artículo 33.4 anterior.

En relación con lo anterior y para salvaguardar el principio de transparencia, el artículo 37 del Reglamento del Consejo dispone que el Consejo de Administración reflejará en su información

pública anual un resumen de las transacciones realizadas por la Compañía con sus Consejeros y accionistas significativos. La información tendrá por objeto el volumen global de las operaciones y la naturaleza de las más relevantes.

Adicionalmente, el epígrafe V del “Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los mercados de valores de Promotora de Informaciones, S.A. y de su grupo de sociedades”, establece las siguientes normas para los conflictos de interés:

5.1. Las personas sometidas a este Reglamento Interno de Conducta deberán comunicar al Secretario General de GRUPO PRISA, a la mayor brevedad, aquellas situaciones que puedan suponer la existencia de conflictos de interés.

A estos efectos, habrá que comunicar aquellas situaciones derivadas de sus actividades fuera de GRUPO PRISA o las de las personas vinculadas (con el alcance que se establece en el apartado 5.2. siguiente) que puedan suponer la existencia de un interés contradictorio con el de GRUPO PRISA respecto de una actuación, servicio u operación concreta, con:

- (i) intermediarios financieros
- (ii) inversores profesionales
- (iii) proveedores
- (iv) clientes
- (v) competidores

5.2. A los efectos de lo dispuesto en el apartado 5.1. anterior, tendrán la consideración de personas vinculadas, las siguientes:

- (i) el cónyuge o las personas con análoga relación de afectividad.
- (ii) los ascendientes, descendientes y hermanos de la persona sometida al presente Reglamento o de su cónyuge.
- (iii) los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos de la persona sometida al presente Reglamento.
- (iv) las sociedades en las que las personas sometidas al presente Reglamento, por si o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

5.3. Las personas afectadas por un conflicto de interés se abstendrán de decidir, intervenir o influir en las decisiones que se planteen respecto de dichas actuaciones, servicios u operaciones.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí ☐

No ☐

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral por unidad de negocio, consolidando dicha gestión a nivel corporativo.

El Grupo realiza un seguimiento continuado de los riesgos más significativos que pudieran afectar a las unidades de negocio. Para ello, dispone de un mapa de riesgos, como herramienta de representación gráfica de los riesgos inherentes al Grupo, que es utilizada para identificar y valorar los riesgos que afectan al desarrollo de las actividades de las distintas unidades de negocio.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

La identificación de los riesgos y de los procesos operativos en los que se gestionan cada uno de los riesgos considerados es realizada por las Direcciones Generales de las unidades de negocio y del corporativo, y agregada y homogeneizada por la Dirección de Auditoría Interna del Grupo, quien informa periódicamente de los resultados al Comité de Auditoría. Las direcciones respectivas de los negocios identifican tanto los responsables de la gestión de cada riesgo como los planes de acción y controles asociados.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos del Grupo pueden agruparse en las siguientes categorías:

- Riesgos estratégicos y operativos de los negocios del Grupo.
- Riesgos financieros.

Riesgos estratégicos y operativos de los negocios del Grupo

Riesgos macroeconómicos-

La situación económica de España y Portugal ha venido experimentado una apreciable desaceleración y volatilidad durante los últimos años. En concreto, las principales magnitudes de consumo en estos países han sufrido deterioros muy significativos que han impactado, y podrían continuar haciéndolo, en el gasto que los clientes del Grupo realizan en sus productos y servicios, incluidos anunciantes, abonados a la plataforma de televisión de pago y otros clientes de las ofertas de contenidos de Prisa.

Por otro lado, las actividades e inversiones de Prisa en Latinoamérica están expuestas a la evolución de los distintos parámetros macroeconómicos de cada país incluyendo un potencial deterioro del consumo como consecuencia de una ralentización del ritmo de crecimiento de estos países en el medio plazo.

Deterioro del mercado publicitario-

Una parte relevante de los ingresos de explotación de Prisa provienen del mercado publicitario, principalmente en sus negocios de prensa, radio, audiovisual y digital. El gasto de los anunciantes tiende a ser cíclico y es un reflejo de la situación y perspectivas económicas generales. Un empeoramiento de la situación macroeconómica en España y Portugal podría tener un impacto negativo en las perspectivas de gasto de los anunciantes del Grupo. Dado el gran componente de gastos fijos asociados a los negocios con una elevada componente de ingresos publicitarios (principalmente Radio y Prensa), una caída de los ingresos publicitarios repercute directamente en el beneficio operativo y por tanto en la capacidad de generación de caja del Grupo, obligando a las distintas unidades de negocio a llevar a cabo revisiones y ajustes frecuentes en su base de costes.

Piratería-

Los ingresos provenientes de la explotación de contenidos y derechos de los que es propietario el Grupo se ven afectados por el acceso ilícito a los mismos a través de internet o copia, lo que afecta fundamentalmente a los negocios de televisión de pago y edición de libros.

Riesgo de competencia-

Los negocios audiovisuales, de educación, radio y prensa en los que Prisa opera son sectores altamente competitivos. De la misma manera, en lo referido al negocio de la televisión de pago, las actividades de la competencia pueden afectar a la capacidad de los negocios del Grupo en este segmento para captar nuevos abonados e incrementar la tasa de penetración, pudiendo también derivar en un aumento del coste asociado a la captación de abonados o en la adquisición de derechos televisivos, de lo que se podría derivar un impacto negativo significativo en la situación financiera y en los resultados de esta línea de actividad.

Bajada de la circulación-

Los ingresos de la prensa provenientes de la venta de ejemplares y suscripciones continúan viéndose afectados negativamente por el crecimiento de medios alternativos de distribución, incluyendo sitios gratuitos de internet para noticias y otros contenidos.

Regulación sectorial-

Prisa opera en sectores regulados y, por tanto, está expuesta a riesgos regulatorios y administrativos que podrían afectar negativamente a sus negocios.

En concreto, los negocios audiovisual y de radio están sujetos a la obligación de disponer de concesiones y licencias para el desarrollo de su actividad, mientras que el negocio de educación está sujeto a la legislación aplicable en cada país en materia de ciclos educativos a nivel nacional o regional.

Riesgo país-

Las operaciones e inversiones de Prisa en Latinoamérica pueden verse afectadas

f

por diversos riesgos típicos de las inversiones en países con economías emergentes, como son la devaluación de divisas, restricciones a los movimientos de capital, inflación, expropiaciones o nacionalizaciones, alteraciones impositivas, cambios en políticas y normativas o situaciones de inestabilidad.

Riesgo de litigios-

Prisa es parte en litigios significativos, los cuales se recogen en la memoria consolidada del ejercicio 2013. Adicionalmente, Prisa está expuesta a responsabilidades por los contenidos de sus publicaciones y programas.

Actividad digital y seguridad de los sistemas de red-

Las actividades digitales dependen de proveedores de servicios de internet, proveedores de servicios online y de la infraestructura de sistemas. Fallos significativos en los sistemas o ataques a la seguridad de los mismos podría tener un efecto adverso en los resultados operativos y condiciones financieras del Grupo.

Riesgo tecnológico-

Para mantener e incrementar su competitividad y su negocio, Prisa debe adaptarse a los avances tecnológicos, para lo que son factores clave la investigación y el desarrollo. Los cambios tecnológicos podrían propiciar la entrada de nuevos competidores y su posible incremento de cuota de mercado en detrimento de la del Grupo.

Riesgos financieros

Riesgo de financiación-

Las obligaciones financieras del Grupo se describen en la nota 12 "Deuda financiera", de la memoria consolidada de Prisa del ejercicio 2013.

Tal y como se describe en dicha nota, en el mes de diciembre del ejercicio 2013 el Grupo ha firmado un acuerdo para la refinanciación de su deuda financiera que ha supuesto una extensión de los vencimientos, una mayor flexibilidad en el proceso de reducción de la misma y una mejora en su perfil de liquidez.

El acuerdo de refinanciación incluye una serie de compromisos de reducción de deuda para cuyo cumplimiento el Grupo cuenta con diversas alternativas estratégicas tales como la venta de activos no estratégicos, la recompra de deuda a descuento en el mercado, el apalancamiento de activos operativos, las transferencias de deuda entre tramos así como otras operaciones corporativas. El contrato contiene mecanismos automáticos que evitan su resolución anticipada bajo ciertos supuestos en el caso de no cumplirse dichos compromisos.

Los contratos que regulan las condiciones del endeudamiento de Prisa estipulan requisitos y compromisos de cumplir determinados ratios de apalancamiento y financieros (covenants). Estos contratos incluyen asimismo disposiciones sobre incumplimiento cruzado. Adicionalmente, la actual refinanciación incorpora mecanismos legales de adopción de decisiones por mayorías cualificadas en procesos de negociación que con anterioridad se sometían a consentimientos

unánimes por parte de las entidades financieras.

Asimismo, el acuerdo de refinanciación incluye causas de vencimiento anticipado, habituales en este tipo de contratos, entre las que se incluye la adquisición del control de Prisa, entendido como la adquisición, por parte de una o varias personas concertadas entre sí, de más del 30% del capital con derecho a voto.

A 31 de diciembre de 2013 el endeudamiento bancario del Grupo ascendía a 3.401 millones de euros. El nivel de endeudamiento del Grupo:

- Aumenta la vulnerabilidad del mismo al ciclo económico y a la evolución de los mercados.
- Requiere destinar una parte de los flujos de caja de las operaciones a atender las obligaciones de pago, abono de intereses y amortización del principal de la deuda, reduciendo la capacidad para destinar estos flujos a atender necesidades de circulante, inversiones, así como a financiar futuras operaciones.
- Expone al Grupo a las fluctuaciones de tipos de interés por la parte de los préstamos que se financian con tipos de interés variables.
- Limita la capacidad de adaptarse a los cambios en los mercados y coloca al Grupo en desventaja en relación a competidores menos endeudados.

Riesgo de crédito y liquidez-

La situación macroeconómica adversa, con caídas significativas de la publicidad y circulación y de los abonados a la televisión de pago, ha estado teniendo un impacto negativo en la capacidad de generación de caja del Grupo durante los últimos años, principalmente en España. Los negocios dependientes de la publicidad tienen un porcentaje elevado de costes fijos, y la caída de ingresos publicitarios repercute de manera significativa en los márgenes y en la posición de tesorería, dificultando la puesta en marcha de medidas adicionales para mejorar la eficiencia operativa del Grupo. De la misma manera, en el negocio de la televisión de pago, en un contexto de incremento de los costes asociados al nuevo modelo de comercialización del fútbol y de competencia creciente en la adquisición de contenidos, y de comercialización agresiva por parte de ciertos operadores con ofertas en las que se regalan los contenidos en combinación con otros servicios, una caída de los ingresos de abonados incrementa necesariamente el período de tiempo requerido para rentabilizar dichos costes. Esto afectaría directamente a la liquidez del negocio, lo que podría plantear necesidades de financiación adicional en el mismo.

En el contexto del acuerdo de refinanciación de la deuda firmado el pasado mes de diciembre, el Grupo ha obtenido una línea de financiación adicional por importe de 353 millones de euros para cubrir sus necesidades de liquidez en el medio plazo.

Intereses minoritarios en unidades generadoras de efectivo-

El Grupo tiene intereses minoritarios significativos en unidades generadoras de efectivo entre las que destacan los negocios de educación y televisión de pago. Santillana tiene la obligación de pagar a sus intereses minoritarios (25% del

capital social) un dividendo fijo predeterminado preferente al dividendo de Prisa. El Grupo accede a la caja de la televisión de pago, negocio en el que cuenta con un porcentaje de minoritarios del 44%, a través del reparto de dividendos.

Exposición al riesgo de tipo de interés-

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones del tipo de interés, al obtener aproximadamente un 35% de su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido el Grupo, con objeto de mitigar este riesgo, sigue la práctica de formalizar contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés.

Exposición al riesgo de tipo de cambio-

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones en los tipos de cambio fundamentalmente por las inversiones financieras realizadas en participaciones en sociedades americanas, así como por los ingresos y resultados procedentes de dichas inversiones.

En este contexto, con objeto de mitigar este riesgo, y en la medida en que existen líneas de crédito disponibles, el Grupo sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos que se analizan mensualmente, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio (seguros de cambio, "forwards" y opciones sobre divisas fundamentalmente) con la finalidad de reducir la volatilidad en los flujos de caja enviados a la matriz.

Riesgos fiscales-

Los riesgos fiscales del Grupo se relacionan con una posible diferente interpretación de las normas que pudieran realizar las autoridades fiscales competentes, así como con la generación de bases imponibles positivas que permitan la recuperabilidad de los créditos fiscales activados. Adicionalmente, como consecuencia de las distintas reformas fiscales en España, se ha limitado la deducibilidad de los gastos financieros y las amortizaciones, por lo que se han generado créditos fiscales adicionales.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Prisa ha definido el error tolerable en el ámbito de los riesgos asociados a la información financiera. De acuerdo con este nivel de tolerancia se identifican los procesos y cuentas significativos en el sistema de control de la información financiera.

Para el resto de riesgos se evalúa el impacto y probabilidad de ocurrencia de los mismos con objeto de determinar su posición relativa en los mapas de riesgos del Grupo y de las unidades de negocio. Esta valoración es realizada por la alta dirección del Grupo.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

En el ejercicio 2013 se han materializado diversos riesgos financieros, principalmente el deterioro de la inversión en la televisión de pago y de los

créditos generados por deducciones por actividad exportadora, así como el impacto en los ingresos por la caída del mercado publicitario en España.

Durante el ejercicio 2013 el adverso entorno económico y de consumo en España, agudizado en el mercado de la televisión del pago por la competencia creciente en la adquisición y oferta de contenidos por parte de ciertos operadores y el aumento del IVA del 8% al 21% , han impactado negativamente en los indicadores operativos de este negocio. En consecuencia, requerirá un período de tiempo más amplio para absorber el incremento en los costes asociados a la comercialización del fútbol.

En relación a las deducciones por actividad exportadora, en el ejercicio 2013 se han producido resoluciones judiciales desfavorables relativas a una parte de las deducciones acreditadas. El Grupo, tal y como se detalla en la Nota 19 de la memoria del ejercicio 2013, ha decidido provisionar las deducciones por este concepto ante una probable resolución en contra de los recursos pendientes sobre las mismas.

Por otro lado, en el ejercicio 2013 ha continuado la caída del mercado publicitario en España, lo que ha impactado fundamentalmente en una disminución de los ingresos publicitarios en la radio y los medios impresos del Grupo.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

El Grupo realiza un seguimiento continuado de sus inversiones y elabora los test de deterioro de las mismas al menos anualmente o, en su caso, cuando se producen indicios de deterioro. En este sentido el Grupo ha evaluado en junio y en diciembre su inversión en la televisión de pago y registrado los deterioros resultantes de los tests realizados, tal y como se describe en la memoria del ejercicio 2013.

En relación con el deterioro de los créditos de deducciones por actividad exportadora, la Dirección Fiscal del Grupo y los asesores fiscales externos evalúan periódicamente el riesgo derivado de las inspecciones fiscales y actas levantadas, con objeto de determinar la razonabilidad de los importes acreditados.

En cuanto al deterioro del mercado publicitario en España, las Direcciones Comerciales de las unidades de negocio y el Comité de Publicidad realizan un análisis continuado de las perspectivas de evolución, y las Direcciones Generales evalúan medidas para diversificar ingresos y adecuar sus costes a los ingresos previstos.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de Prisa tiene asignadas entre sus funciones, tal y como se establece en el artículo 5.3 del Reglamento del Consejo, la aprobación previa de la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en dicho artículo del Reglamento, la información financiera que, por su condición de cotizada, Prisa deba hacer pública periódicamente, debe someterse a la aprobación previa del Consejo. En este sentido, el Consejo de Administración se apoya para el desarrollo de estas funciones en el Comité de Auditoría de Prisa. Entre las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría, definidas en el Reglamento del Consejo, se encuentra la supervisión de la eficacia de los sistemas de control interno de la Sociedad, y los sistemas de gestión de riesgos, así como el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, en concreto las cuentas anuales y los estados financieros trimestrales que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión.

La efectiva implantación del modelo de control interno es responsabilidad del Consejero Delegado y el Director General Financiero de Prisa, así como de los Consejeros Delegados y Directores Generales de las unidades de negocio del Grupo que intervienen en la preparación de la información financiera que sirve de base para la elaboración de los estados financieros del Grupo.

La supervisión del sistema de control interno de la información financiera (en adelante SCIIF), es realizada tanto por el Comité de Auditoría como por el Consejo de Administración de Prisa, con el soporte de la función de Auditoría Interna.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**
- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay**

menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.
- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La Dirección de Organización y Recursos Humanos, que depende del Consejero Delegado, es responsable del diseño, implantación, revisión y actualización de la estructura organizativa del Grupo. Las unidades de negocio del Grupo disponen de una distribución y definición de tareas y funciones en las áreas financieras, que cuentan con descripciones de puestos de trabajo para funciones clave de estas áreas, así como una definición clara de las líneas de responsabilidad y autoridad en el proceso de elaboración de la información financiera.

Por otro lado, la Dirección de Organización y Recursos Humanos coordina y realiza un seguimiento anual de los procedimientos internos de las sociedades del Grupo, y del grado de documentación, actualización y difusión de los mismos.

El Código de Conducta del Grupo Prisa, aprobado en el ejercicio 2011 por el Consejo de Administración, establece las pautas generales que deben regir la conducta de Prisa y de todos los empleados del Grupo en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones comerciales y profesionales, actuando de acuerdo con las leyes de cada país y respetando los principios éticos comúnmente reconocidos. El Código de Conducta se ha comunicado a todos los empleados y se encuentra asimismo disponible en la intranet global del Grupo.

Los valores y principios básicos que deben guiar las actuaciones de los empleados del Grupo son integridad, honradez, rigor y dedicación en el ejercicio de su actividad, responsabilidad, compromiso y transparencia, pluralismo y respeto a todas las ideas, culturas y personas, creatividad e innovación en el desarrollo del negocio, gestión responsable, eficiente y sostenible, generadora de valor para el accionista y para el Grupo.

Las normas de conducta en relación con la información financiera tienen como objetivo la transparencia en la elaboración y divulgación de la información de contenido financiero, tanto en la comunicación interna dentro del Grupo, como en la externa, a accionistas, mercados y organismos reguladores. Asimismo, también se establecen normas de actuación encaminadas a que todas las operaciones se reflejen con claridad y precisión en los sistemas y estados financieros del Grupo.

Las solicitudes, incidencias y consultas que se plantean en relación con la interpretación y aplicación del Código de Conducta son gestionadas por las Direcciones de Recursos Humanos del Grupo, y en último término, Secretaría General informa periódicamente al Comité de Gobierno Corporativo sobre el seguimiento y cumplimiento de las normas por parte de los empleados. El Comité de Gobierno Corporativo realiza un informe anual sobre la evaluación y el grado de cumplimiento del Código de Conducta, del que se da traslado a los órganos de gobierno competentes de Prisa.

El Grupo Prisa dispone de un canal de denuncias para la recepción y tratamiento de las denuncias de irregularidades o incumplimientos en materia de contabilidad, control interno, auditoría o controles del Grupo. Se trata de un canal de comunicación confidencial y anónimo entre los empleados de Grupo Prisa y el Comité de Auditoría. Adicionalmente, existe un canal de denuncias confidencial para terceros vinculados al Grupo.

Las denuncias se canalizan a través de una dirección de correo electrónico habilitada al efecto o bien a través de un apartado de correos, y son recibidas por el Presidente del Comité de Auditoría, que determina los recursos, métodos y procedimientos adecuados para la investigación de cada denuncia.

Durante el ejercicio los empleados del Grupo que participan de forma relevante en la ejecución del sistema de control interno de la información financiera, más de 200, han seguido un curso de contenido general en materia de control interno, que contempla la descripción específica del modelo del control interno de la información financiera del Grupo. Asimismo, periódicamente los responsables financieros de las unidades de negocio y sociedades representativas del Grupo reciben boletines de actualización de normas contables, y en 2013 han seguido un curso específico de las novedades de la normativa contable internacional que entran en vigor en el ejercicio 2014.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.
- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.
- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Grupo dispone de un sistema de identificación y evaluación de riesgos del control interno de la información financiera formalmente documentado, que se actualiza al menos con carácter anual.

En la evaluación de riesgos de la información financiera, Prisa aplica un enfoque de arriba hacia abajo (top-down) basado en los riesgos significativos del Grupo. Este enfoque comienza con la identificación de los epígrafes o cuentas significativas, para lo que se tiene en cuenta tanto factores cuantitativos como cualitativos. La evaluación cuantitativa se basa en la materialidad de la cuenta, y se complementa con el análisis cualitativo que determina el riesgo asociado en función de las características de las transacciones, la naturaleza de la cuenta, la complejidad contable y de reporting, la probabilidad de generarse pasivos contingentes significativos como resultado de las transacciones asociadas a la cuenta y susceptibilidad de pérdidas por errores o fraude.

Con objeto de realizar una evaluación completa de riesgos, este análisis se realiza en cada unidad de negocio del Grupo, ya que éstas generan en primer término la información financiera que sirve de base para elaborar los estados financieros consolidados del Grupo Prisa.

Para cada una de las unidades de negocio se realiza la identificación de los epígrafes relevantes. Una vez identificadas las cuentas y desgloses significativos a nivel consolidado y en cada unidad de negocio, se procede a identificar los procesos relevantes asociados a los mismos, así como los principales tipos de transacciones dentro de cada proceso. El objetivo es documentar cómo las principales transacciones de los procesos significativos son iniciadas, autorizadas, registradas, procesadas y reportadas.

Para cada cuenta contable significativa se analizan los controles que permiten cubrir las premisas que garantizan la fiabilidad de la información financiera, es decir, que las transacciones registradas han ocurrido y pertenecen a esa cuenta (existencia y ocurrencia), que las transacciones y activos se han registrado por el importe correcto (valoración/medición), que los activos, pasivos y transacciones del Grupo están correctamente desglosados, clasificados y descritos (presentación y desglose) y que no existen activos, pasivos, ni transacciones significativos no registrados (integridad).

Anualmente, de forma complementaria a la actualización de riesgos, se realiza una revisión de los controles que mitigan los mismos.

Entre los procesos significativos se incluye la determinación del perímetro de consolidación del Grupo, que realiza mensualmente el departamento de Consolidación, enmarcado en la Dirección Financiera Corporativa, con la colaboración de la Dirección de Asesoría Jurídica.

El sistema de evaluación de riesgos tiene en cuenta en cada unidad de negocio su perfil de riesgo determinado en función de la contribución de la misma a los estados financieros consolidados, y por la valoración de sus riesgos específicos, entre otros, la naturaleza de sus actividades, la centralización o descentralización de las operaciones, los riesgos específicos de la industria o el entorno en que opera, en la medida en que tengan un potencial impacto en los estados financieros.

El sistema es supervisado, tal y como se ha mencionado anteriormente, por el Comité de Auditoría y, en última instancia, por el Consejo de Administración.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

El Grupo dispone de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles de los procesos identificados como significativos en cada unidad de negocio y a nivel corporativo. A partir de esta descripción se identifican los riesgos clave y los controles asociados. La documentación de las actividades de control se realiza en matrices de riesgos y controles por proceso. En estas matrices las actividades se clasifican por su naturaleza como preventivas o detectivas, y en función de la cobertura del riesgo asociado, como claves o estándar.

En cada unidad de negocio significativa existe un proceso documentado relativo al cierre contable, así como, procesos específicos referentes a juicios y estimaciones relevantes de acuerdo con la naturaleza de las actividades y riesgos asociados a cada unidad de negocio.

En relación a la revisión y autorización de la información financiera, se realiza un proceso de certificación escalonado sobre la efectividad del modelo de control interno de la información financiera. En un primer nivel los Consejeros Delegados y los Directores Generales de las unidades de negocio y sociedades consideradas significativas, confirman por escrito la efectividad de los controles definidos para sus procesos críticos, así como la fiabilidad de su información financiera. Tras estas confirmaciones, y basándose en el informe anual sobre la prueba de los controles realizado

internamente, el Consejero Delegado y el Director General Financiero emiten su certificación sobre la eficacia del modelo de control interno sobre la información financiera del Grupo de acuerdo con la sección 404 de la Ley Sarbanes-Oxley. Asimismo, en relación a este proceso, como se ha mencionado anteriormente, existen procedimientos de revisión y autorización por los órganos de gobierno de la información financiera difundida a los mercados de valores, incluyendo la supervisión específica por parte del Comité de Auditoría de los riesgos relevantes.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

En cuanto a los controles sobre los sistemas o aplicaciones que dan soporte a los procesos críticos de los negocios, estos tienen por objeto mantener la integridad de los sistemas y datos, así como asegurar su funcionamiento a lo largo del tiempo. Los controles que se contemplan sobre los sistemas de información son fundamentalmente controles de accesos, segregación de funciones, desarrollo o modificación de aplicaciones informáticas. El Grupo analiza y evalúa anualmente los controles y procedimientos asociados a las principales aplicaciones que dan soporte a los procesos críticos de los negocios.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En relación con las actividades subcontratadas a terceros, la principal actividad externalizada por el Grupo es el servicio de tecnologías de la información externalizados con Indra. Para la supervisión de dicho servicio el Grupo tiene definido un modelo de gobierno que se articula a través de distintas sesiones y Comités, de periodicidad y contenido definido. En concreto se realizan sesiones operativas semanales del servicio y de la demanda, para realizar una supervisión y seguimiento de las incidencias y peticiones, a las que asisten los Directores de Sistemas de las unidades de negocio y los gerentes responsables del servicio por parte de Indra. Quincenalmente se celebra el Comité Operativo del Servicio, al que se incorporan los responsables de sistemas transversales del Grupo, y en el que se revisan adicionalmente las aplicaciones e infraestructuras y la planificación de nuevos proyectos. Con periodicidad mensual se celebra el Comité Global del Servicio, en el que se revisa el servicio del mes y se realiza un seguimiento de la evolución con el mes anterior. También mensualmente se realiza un seguimiento de los acuerdos de nivel de servicio.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

La organización cuenta con un manual contable basado en la normativa financiera internacional aplicable a los negocios del Grupo, elaborado por la Dirección de Auditoría Interna, y actualizado y comunicado a las diferentes unidades de negocio anualmente. Existen asimismo, políticas contables específicas desarrolladas internamente por algunos negocios del Grupo que definen de forma simplificada el tratamiento contable a seguir para reflejar correctamente su actividad. Por otro lado, periódicamente la Dirección de Auditoría Interna emite boletines contables que recogen las modificaciones de la normativa contable internacional en aquellos aspectos que pudieran tener un efecto en las sociedades del Grupo.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

Prisa dispone de un plan de cuentas unificado, aplicable a todas las sociedades del Grupo que gestionan la información financiera en el SAP del Grupo. Asimismo, existe un formato único y homogéneo de reporte de la información financiera de las unidades de negocio al Grupo, que soporta los estados financieros y las notas y desgloses incluidos en las cuentas anuales.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.**

Como parte de las actividades de supervisión del sistema de control interno que realiza la Comisión de Auditoría, descritas en el Reglamento del Consejo de

Administración, se encuentran las siguientes en relación con el proceso de elaboración y publicación de la información financiera:

- i. Revisar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.
- ii. Conocer y supervisar la eficacia de los sistemas de control interno de la Sociedad, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- iii. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- iv. Revisar los folletos de emisión y admisión a negociación de los títulos de la Sociedad y la información sobre los estados financieros trimestrales y semestrales que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

El Grupo cuenta con una unidad de auditoría interna, como apoyo al Comité de Auditoría del Grupo en la supervisión del sistema de control interno de la información financiera. La Dirección de Auditoría Interna depende funcionalmente del Comité de Auditoría y jerárquicamente del Consejero Delegado.

El objetivo de auditoría interna es proveer a la Dirección del Grupo y al Comité de Auditoría de una seguridad razonable de que el entorno y los sistemas de control interno operativos en las sociedades del Grupo han sido correctamente concebidos y gestionados. Para ello, auditoría interna supervisa el diseño y alcance del modelo de control interno sobre la información financiera del Grupo, y posteriormente realiza la evaluación del diseño y funcionamiento de las actividades de control definidas en el modelo. Anualmente se prueba el funcionamiento de los controles generales del Grupo, de los controles de los sistemas de información y de las actividades de control clave en el sistema de control de la información financiera. Para cada una de las debilidades que se identifican en este proceso se realiza una estimación del impacto económico y probabilidad de ocurrencia, clasificándolas en función de los mismos. Asimismo, para todas las debilidades identificadas se define un plan de acción para corregir o mitigar el riesgo, un responsable de la gestión del mismo y un calendario de implantación.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Las debilidades significativas y materiales, que se hubieran puesto de manifiesto como resultado de la evaluación realizada por auditoría interna del sistema de control interno de la información financiera son reportadas a la alta dirección, a la Comisión de Auditoría y al auditor externo. Auditoría interna elabora anualmente un informe sobre la evaluación del sistema de control interno de la información financiera del Grupo en el que se detalla, para cada debilidad identificada, el plan de acción definido o los controles mitigantes, así como los responsables de su implantación.

Adicionalmente, en última instancia, el sistema de control interno de la información financiera es examinado por el auditor externo, que informa a la Comisión de Auditoría de las debilidades significativas y materiales y emite su opinión sobre la efectividad del control interno de cara al registro de la información financiera ante la Securities and Exchange Commission.

F.6 Otra información relevante

--

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El sistema de control interno de la información financiera es revisado por el auditor de cuentas del Grupo que emite su opinión sobre la efectividad del control interno de acuerdo con la Ley Sarbanes-Oxley. Dicho informe junto con la información financiera requerida por la normativa estadounidense se registrará ante la Securities and Exchange Commission de acuerdo con los plazos establecidos por la misma.

[G] GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
 - iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple parcialmente

Se cumple todo excepto el supuesto b)i). Entre las competencias del Comité de Nombramientos y Retribuciones está la de informar del nombramiento y cese de altos directivos.

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- 1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.
- 2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:



- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Explique

Además del Presidente, que puede convocar el Consejo de Administración cuantas veces lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Compañía, se ha considerado pertinente que sean dos o más Consejeros (sean o no independientes), el Consejero Delegado o la Comisión Delegada, quienes pueden solicitar la convocatoria del Consejo de Administración (artículo 22 de los Estatutos Sociales y artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración).

Asimismo, en cuanto al hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos, tal posibilidad está suficientemente garantizada puesto que, según el artículo 10 del Reglamento del Consejo, el Presidente ha de estimular la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión. Además y como ya se ha indicado en relación con el epígrafe C.1.22 de este Informe, si bien la Compañía no ha establecido reglas facultando a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, desde el ejercicio 2013 y a iniciativa del Presidente del Comité de Gobierno Corporativo, con el apoyo del Presidente del Consejo, los consejeros externos se han reunido ocasionalmente para coordinar y hacerse eco de sus preocupaciones, aunque dicha potestad no haya sido expresamente regulada en los reglamentos internos de la Compañía.

Por último, se ha considerado adecuado, y así lo contempla el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 10, que el Presidente organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo (artículo 26 del Reglamento).

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple parcialmente

No está previsto que el Comité de Nombramientos y Retribuciones informe del cese del secretario.
--

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que,

salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple parcialmente

En la práctica se proporciona esta información, aunque sin un programa formal.
--

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:
- a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
 - b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple parcialmente

La Sociedad no limita el número de consejos de los que puedan formar parte los consejeros.
--

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:
- a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
 - b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la

vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple parcialmente

El artículo 21.2.2) del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán de poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando por causa de delito doloso se haya dictado contra ellos un auto de procesamiento firme en un proceso ordinario por delitos graves o una sentencia condenatoria en un proceso abreviado.

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Explique

Un 40% de la retribución que se paga a los consejeros no ejecutivos por su pertenencia al consejo de administración, se puede satisfacer en acciones de PRISA, a voluntad de éstos y sin que estén condicionados a su mantenimiento por plazo alguno.

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Explique

No se ha considerado esta hipótesis

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple parcialmente

El Secretario de la Comisión Delegada es el mismo que el del Consejo de Administración. Sin embargo, la composición de la Comisión Delegada no es similar que la del Consejo de Administración, como ya se ha explicado en el epígrafe C.2.6 de este Informe.

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

- b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.
- c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;



- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.
- d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

- En relación con el **apartado A.1** de este Informe se hace constar lo siguiente:

i) Tanto la cifra del capital social como el número de acciones de cada clase, las acciones ordinarias Clase A y las acciones sin voto Clase B, han sido modificadas en el ejercicio 2013, con motivo de las operaciones siguientes:

- a) Ampliaciones de capital mediante la emisión de acciones ordinarias Clase A para atender a las ventanas 25 a 34 de ejercicio de los Warrants de PRISA (al amparo del acuerdo de ampliación de capital adoptado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de noviembre de 2010). El ejercicio de Warrants ha dado lugar a la suscripción de un mismo número de acciones ordinarias Clase A de nueva emisión

Dichos Warrants cotizan en la plataforma de warrants de las bolsas españolas, tienen como subyacente acciones de la Clase A de PRISA, el precio de ejercicio es de 2 euros y se pueden ejercer durante 42 ventanas mensuales hasta su fecha de vencimiento el 5 de junio de 2014.

- b) Ejercicio del derecho de conversión de acciones sin voto Clase B en igual número de acciones ordinarias Clase A, en virtud del acuerdo de aumento de capital adoptado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de noviembre de 2010, en el que fueron emitidas las acciones de la Clase B.

- c) Ampliaciones de capital mediante la emisión de acciones ordinarias Clase A, para atender el pago de: i) el dividendo mínimo anual de las acciones Clase B correspondiente al ejercicio 2012 y ii) el dividendo mínimo devengado por las acciones Clase B hasta el momento de cada conversión voluntaria de acciones Clase B durante el ejercicio 2013. Estas ampliaciones de capital se han realizado al amparo de los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas de 30 de junio de 2012 y en la Junta Ordinaria de Accionistas de 22 de junio de 2013.

ii) La composición del capital social de PRISA, a 31 de diciembre de 2013, es la que se hace constar en el apartado A.1 de este Informe. Dicho capital social ha sido modificado en el ejercicio 2014.

iii) La fecha de modificación indicada (22/10/2013) es la de inscripción en el Registro Mercantil de la última escritura en la que se modifica el capital social en el ejercicio 2013.

iv) Las acciones de la Clase B son acciones sin voto convertibles que dan derecho a percibir un dividendo mínimo anual por acción de 0,175 euros anuales desde la fecha de su emisión. Su régimen es el previsto en los artículos 6 y 8 de los Estatutos Sociales y en el artículo 98 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

v) Asimismo y como se indica en el apartado A.12 de este Informe, en el contexto de la refinanciación de la deuda bancaria de la Sociedad que ha sido suscrita con la totalidad de los bancos acreedores y ciertos inversores institucionales que representan el 100% de la deuda financiera, la Junta Extraordinaria de Accionistas de PRISA celebrada el 10 de diciembre de 2013, adoptó un acuerdo de emisión de warrants (los "Warrants PRISA 2013") que incorporan el derecho de suscribir acciones ordinarias Clase A de nueva emisión de la Sociedad. Asimismo se aprobó un aumento del capital de la Sociedad en la cuantía necesaria para atender el ejercicio de los derechos incorporados a los "Warrants PRISA 2013", exclusivamente mediante compensación de créditos y, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, y se delegó en el Consejo de

Administración la facultad de ejecutar el aumento de capital acordado en una o varias veces, en función del ejercicio de los derechos derivados de los mismos.

Los 215.605.157 "Warrants PRISA 2013" han sido suscritos por 16 inversores institucionales y dan derecho a éstos a suscribir el mismo número inicial de acciones ordinarias Clase A de la Sociedad, así como a suscribir, en su caso, un número adicional de acciones de hasta un total máximo conjunto (iniciales y adicionales) de 372.661.305 acciones ordinarias Clase A, sujeto a que se ejecuten cada uno de los aumentos de capital previstos en ejecución de los Warrants de PRISA antes mencionados, del pago del dividendo mínimo de las acciones sin voto Clase B mediante entrega de acciones ordinarias Clase A, del eventual ajuste del ratio de la conversión obligatoria de acciones sin voto Clase B, y de la conversión de los bonos necesariamente convertibles en acciones ordinarias Clase A emitidos en junio de 2012.

-En relación con el **apartado A.2** de este Informe se hace constar que:

i) Las participaciones significativas declaradas son las que constan comunicadas por sus titulares a la CNMV, a 31 de diciembre de 2013.

ii) La participación indirecta declarada de Rucandio, S.A. (234.266.778 derechos de voto), a fecha 31 de diciembre de 2013, se instrumenta a través de las entidades que se han hecho constar en el epígrafe A.2 y, además, a través de 28.088.522 derechos de voto de la Compañía vinculados por el Contrato de Accionistas de Prisa suscrito el 22 de diciembre de 2011 (en el que Rucandio indirectamente tiene la mayoría de voto), el cual se describe en el epígrafe A.6 de este Informe.

En consecuencia, la participación indirecta de Rucandio, S.A. en la Sociedad, asciende a un 31,629% del capital social con derecho a voto.

iii) BH Stores IV, B.V es una filial de Berggruen Holdings LTD, filial 100% de Nicolas Berggruen Charitable Trust. El beneficiario final de las acciones de BH Stores IV, B.V es Nicolas Berggruen Charitable Trusts. D. Nicolás Berggruen es miembro del Consejo de Administración de Berggruen Holdings. Asimismo se hace constar que de los 28.422.994 derechos de voto de BH Stores IV, B.V., 14.396.544 se encuentran instrumentados a través de 3.599.136 ADR's representativos de acciones Clase A de Prisa.

iv) De los 14.695.000 derechos de voto declarados por Inmobiliaria Carso, S.A., 6.030.000 los posee de manera indirecta, pero en la información publicada en la CNMV no consta quien es el titular directo de dicha participación.

v) Los movimientos en la estructura accionarial mas significativos acaecidos durante el ejercicio, son los que constan declarados por sus titulares a la CNMV, a 31 de diciembre de 2013.

- En relación con el **apartado A.3** de este Informe se hace constar lo siguiente:

i) Como se ha indicado anteriormente, de los derechos de voto indirectos declarados por D. Nicolás Berggruen (28.422.994), y cuyo titular directo es BH Stores IV, B.V, 14.396.544 se encuentran instrumentados a través de 3.599.136 ADR's representativos de acciones Clase A de Prisa.

ii) Los 400 derechos de voto declarados por Arianna Huffington, se encuentran instrumentados a través de 100 ADR's representativos de acciones Clase A de PRISA.

iii) Los "derechos sobre acciones de la sociedad" consisten en los siguientes instrumentos:

- Derechos de suscripción preferente instrumentados mediante warrants: Tienen la consideración de warrants los derechos declarados por los consejeros Juan Luis Cebrián Echarri, Manuel Polanco Moreno, Agnes Noguera Borel, Borja Pérez Arauna, Gregorio Marañón y Bertrán de Lis y Juan Arena de la Mora.
- Acciones Clase B: A 31 de diciembre de 2013, D. Nicolas Berggruen era titular indirecto (a través de BH Stores IV, B.V) de 33.438.840 acciones Clase B de Prisa.

Las acciones Clase B son declaradas como "derechos sobre acciones de la sociedad" de acuerdo con las instrucciones de la Circular 5/2013 de la CNMV, que establece que "en Número de Derechos se indicará la posesión final de los derechos de voto atribuidos a las acciones que el instrumento financiero de derecho u obligación a adquirir o transmitir de conformidad con el RD 1362/2007". Cada acción clase B se puede transformar en una acción ordinaria Clase A (que son las que tienen derechos de voto), en cualquier momento, por voluntad de su titular.

- En relación con el epígrafe A.6 de este Informe, se hace constar lo siguiente:

i) La información relativa a los pactos parasociales ha sido declarada a la CNMV en los hechos relevantes nº 155.690 y nº 155.942, de fecha 23 de diciembre y 30 de diciembre de 2011, respectivamente, en el hecho relevante nº 157.599 de 7 de febrero de 2012 y en el hecho relevante nº 193575 de 7 de octubre de 2013.

ii) Pacto Parasocial en Rucandio, S.A.:

Con fecha 23 de diciembre de 2003, mediante documento privado, Don Ignacio Polanco Moreno, Doña Isabel Polanco Moreno -fallecida- (y cuyos hijos la han sucedido en su posición en este pacto), Don Manuel Polanco Moreno, D^a M Jesús Polanco Moreno, más su padre, fallecido, Don Jesús de Polanco Gutierrez, y su madre D^a Isabel Moreno Puncel, suscribieron un Protocolo Familiar, en el que figura como anexo un Convenio de Sindicación referente a las acciones de Rucandio, S.A., cuyo objeto es impedir la entrada de terceros ajenos a la Familia Polanco en Rucandio, S.A., y en el cual se establece que: i) los accionistas y consejeros sindicados han de reunirse con anterioridad a la celebración de las juntas o consejos para determinar el sentido del voto de las acciones sindicadas, que quedan obligadas a votar de la misma forma en la junta general de accionistas, siguiendo el sentido del voto determinado por la junta de accionistas sindicados ii) si no se obtuviera acuerdo expreso del sindicato para alguna de las propuestas presentadas en la junta general, se entenderá que no existe acuerdo suficiente en el sindicato y, en consecuencia, cada accionista sindicado podrá ejercer libremente el sentido de su voto, iii) son obligaciones de los miembros del sindicato asistir personalmente, o delegando el voto a favor de la persona que acuerde el sindicato, a las juntas de socios, salvo acuerdo expreso del sindicato, y votar de acuerdo a las instrucciones acordadas por el sindicato, así como no ejercer individualmente ningún derecho como socio cuyo ejercicio previamente no haya sido debatido y acordado por la junta del sindicato, iv) los miembros del sindicato se

obligan a no transmitir ni a disponer en ninguna forma de las acciones de Rucandio, S.A. hasta que transcurran 10 años a contar desde el fallecimiento de D. Jesus de Polanco Gutierrez, exigiéndose, en todo caso el consenso de todos los accionistas para cualquier tipo de transmisión a un tercero. Como excepción al referido plazo, se establece el acuerdo unánime de todos los accionistas Polanco Moreno. Esta limitación se establece igualmente para el supuesto específico de las acciones que ostenta directa o indirectamente Rucandio, S.A. en Promotora de Informaciones, S.A.

iii) Pacto parasocial en Promotora de Publicaciones, S.L.:

El pacto parasocial fué firmado con fecha 21 de mayo de 1992 y mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don José Aristónico Sánchez, Timón, S.A. suscribió con determinados accionistas de Promotora de Informaciones, S.A. un Pacto de Socios para regular la aportación de sus acciones en dicha sociedad a Promotora de Publicaciones, S.L. (en adelante 'Propu') y el régimen de su participación en la misma. Esencialmente, los vínculos que se establecen mediante el Pacto son: a) que cada socio mayoritario tendrá, al menos, un representante en el Consejo de Administración de Prisa y que, en la medida de lo posible, el órgano de administración de Propu tendrá la misma composición que el de Prisa, b) que el sentido del voto de las acciones de Propu en las Juntas Generales de Prisa será el que determinen previamente los Socios Mayoritarios. De la misma forma, los socios de Propu que sean miembros del Consejo de Administración de Prisa votarán en el mismo sentido siguiendo las instrucciones de los Socios Mayoritarios, c) que en el caso de que Timón, S.A. vendiera su participación en Propu, los restantes socios mayoritarios tendrán derecho a vender su participación en Propu en las mismas condiciones y a los mismos compradores. Se entiende que siempre que lo anterior sea posible.

iv) Contrato de accionistas PRISA:

En relación con el Pacto Parasocial en Propu del apartado anterior, esta sociedad acordó llevar a cabo el 'Plan de Reversión' en virtud del cual se ofreció a sus socios la posibilidad de tener la titularidad de acciones de PRISA de forma directa. Esta operación se ha estructurado a través de una reducción de capital, para lo cual PROPU ha adquirido parte de sus propias participaciones, entregando a cambio, a los socios que así lo han decidido, acciones y warrants de PRISA, en la proporción que les correspondía en función de su participación en el capital social.

El 22 de diciembre de 2011 y ante el Notario de Madrid D. Rodrigo Tena Arregui se firmó un Contrato de Accionistas por PROPU, TIMÓN, S.A. y ASGARD INVERSIONES, S.L.U. (todas ellas controladas por RUCANDIO) junto con aquellas otras personas físicas o jurídicas que, habiendo sido hasta la fecha socios de PROPU, han mantenido el acuerdo de sindicación en el que: (i) sin modificar el contenido y los términos principales del pacto parasocial existente en PROPU, se adaptaban las relaciones jurídicas del pacto parasocial en PROPU al hecho de que la participación concertada de control en PRISA fuera tenida directamente y (ii) se acortaba su duración hasta el 30 de septiembre de 2014, manteniendo por lo demás los mismos términos que el actual pacto parasocial de PROPU, y de tal manera que RUCANDIO siguiera manteniendo su participación de control en PRISA.

v) Las acciones concertadas que conoce la Compañía, son las de los pactos parasociales descritos anteriormente.

- A los efectos del **epígrafe A.8** de este Informe, se hace constar que el porcentaje sobre el capital social que representan las acciones en autocartera (un 0,174%), está calculado sobre el capital social con derecho a voto.

- A los efectos del **epígrafe A.10** de este Informe, se hace constar que no existen restricciones a los derechos de voto correspondientes a las acciones ordinarias de la Clase A. Las acciones convertibles de la Clase B no tienen derechos de voto, de acuerdo con lo previsto en los artículos 6 y 8 de los Estatutos Sociales y en la Ley, salvo las previsiones legales.

-A los efectos de los **epígrafes B.6 y G.3** de este Informe se hace constar que, si bien la Compañía no ha acordado expresamente que las decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad deban ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, el artículo 12 de los Estatutos Sociales, además de una serie de competencias atribuidas expresamente a la Junta General, establece que a ésta le corresponderá también *“el conocimiento o decisión sobre cualquier otro asunto que el Consejo de Administración acuerde que sea objeto de información o de resolución por la Junta por considerar que resulta de especial relevancia para el interés social”*.

Asimismo, se hace constar que la Compañía no ha sometido a la aprobación de la Junta de Accionistas este tipo de operaciones porque no se ha dado el caso.

- A los efectos del **epígrafe C.I.2.** de este Informe se hace constar lo siguiente:

- i. El nombramiento de Don Juan Luis Cebrián Echarri como Presidente del Consejo de Administración fue el 20.07.12;
- ii. El nombramiento de Don Manuel Polanco Moreno como Vicepresidente fue el 20.07.2012;
- iii. El nombramiento de Don Fernando Abril- Martorell como Consejero Delegado fue el 20.07.2012;
- iv. La Junta de Accionistas celebrada el 10 de diciembre de 2013 fijó en 16 el número de consejeros. A 31 de diciembre de 2013 el número de consejeros era de 14.

- A los efectos del **epígrafe C.I.3.** de este Informe se hace constar que D. Manuel Polanco Moreno es consejero dominical nombrado a instancia de Timón, S.A. y, además, es consejero ejecutivo.

- A los efectos del **epígrafe C.I.2** de este Informe se hace constar que la consejera de la Sociedad, D Agnès Noguera Borel, ostenta los siguientes cargos en los Consejos de Administración de las sociedades que se detallan a continuación:

- o Adolfo Domínguez, S.A.: representa al Consejero Luxury Liberty, S.A.
- o Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas: representa al Consejero Libertas 7 S.A

- A los efectos del **epígrafe C.I.15** de este Informe se hace constar que dentro de la remuneración global del Consejo de Administración se incluye la correspondiente a D.

Martin Franklin y D. Harry Sloan, hasta el momento de su dimisión como consejeros en diciembre de 2013.

- A los efectos del **epígrafe C.1.16** de este Informe se hace constar que:

i) Los miembros de la alta dirección son aquellos con dependencia directa del primer ejecutivo (miembros del Comité de Dirección de Negocios que no son consejeros ejecutivos y asistentes habituales al mismo) y además la directora de auditoría interna de Promotora de Informaciones, S.A.

ii) Los miembros de la alta dirección que se hacen constar en este epígrafe, lo son a 31 de diciembre de 2013.

iii) Dentro de la remuneración total de la alta dirección, también se encuentra la correspondiente a Kamal M. Bherwani hasta el momento de su cese en el cargo de Director General del Área Digital y la correspondiente a Iñigo Dago Elorza hasta su dimisión, en febrero de 2013, como Secretario General.

- A los efectos del **epígrafe C.1.22** de este Informe se hace constar que, si bien la Compañía no ha establecido reglas facultando a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, desde el ejercicio 2013 y a iniciativa del Presidente del Comité de Gobierno Corporativo, con el apoyo del Presidente del Consejo, los consejeros externos se han reunido ocasionalmente para coordinar y hacerse eco de sus preocupaciones, aunque dicha potestad no haya sido expresamente regulada en los reglamentos internos de la Compañía.

- A los efectos del **epígrafe C.1.45** de este Informe se hace constar que el órgano que autorizó las cláusulas de garantía o blindaje fue el Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones o el Comité de Nombramientos y Retribuciones, según la fecha.

- A los efectos del **epígrafe D.3** de este Informe, hay que tener en cuenta que las retribuciones de los Consejeros de Prisa y de los miembros de la alta dirección ya figuran en los epígrafes C.1.15 y C.1.16.

Asimismo, se hace constar que los servicios prestados directa o indirectamente por Consejeros de Prisa a sociedades de su Grupo, en el ejercicio 2013, son los siguientes:

i) D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis: Servicios de asesoramiento jurídico, por importe de 90 miles de euros, prestados a PRISA TELEVISION, S.A.U. (ahora PRISA) y a PRISA.

ii) D. Matías Cortés Domínguez (dimitió como consejero de PRISA en abril de 2013): Servicios de asesoramiento jurídico y dirección letrada, en diversos procedimientos de distinta índole (contencioso-administrativo, civil, mercantil y arbitral) y asesoramiento jurídico-consultivo en varios asuntos, prestados a PRISA TELEVISION, S.A.U. (ahora PRISA), AUDIOVISUAL SPORT, S.L. y DTS DISTRIBUIDORA DE TELEVISION DIGITAL, S.A. por parte de Cortés Abogados a través de Tesco Profesionales Asociados, S.L.P, por importe de 101, 505 y 2.021 miles de euros, respectivamente.

A los efectos anteriores se hace constar que la Junta Ordinaria de Accionistas de PRISA celebrada 22 de junio de 2013 aprobó la fusión por absorción de Prisa Televisión, S.A.U (PRISA TV) por Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA), acordándose que, desde el día 1 de enero de 2013 (inclusive), las operaciones de PRISATV se considerarían realizadas a efectos contables por cuenta de PRISA.

- A los efectos del **epígrafe D.5** de este Informe, se hace constar que todos los servicios que se refieren a las empresas Beralan, S.L., Distrimedios, S.L., Gelesa Gestión Logística, S.L., Marina Press Distribuciones, S.L. y Val Disme, S.L. se corresponden al periodo enero-septiembre 2013. En septiembre de 2013 el Grupo PRISA vendió la Unidad de Negocio de distribución.

-A los efectos de los **epígrafes D.7 y G.2** de este Informe se hace constar que la filial portuguesa Grupo Media Capital, S.G.P.S, S.A., cotiza en el mercado de valores portugués.

- A los efectos del **epígrafe G.9** de este Informe se hace constar que aunque la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de diciembre de 2013 fijó en 16 el número de Consejeros, no se han cubierto las vacantes y el Consejo está formado por 14 miembros.

- A los efectos de los **epígrafes G.21, G.26 y G.50** de este Informe se hace constar que, de acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía, corresponden al Comité de Gobierno Corporativo (y no a la "Comisión de Nombramientos" como se indica en el texto de las recomendaciones 21, 26 y 50), las competencias para:

i) presentar al Consejo de Administración un informe para la evaluación del funcionamiento y composición del Consejo así como del desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Compañía (recomendación 21);

ii) proponer el nombramiento de consejeros independientes (recomendación 26) y,

iii) la función de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género (recomendación 50).

- Se hace constar, y con carácter general para todo el Informe, que los CIF que se han atribuido a las compañías no españolas, son ficticios, y se han insertado únicamente para poder cumplimentar la plantilla informática.

- Puesto que Prisa tiene acciones de la clase A y acciones de la clase B que cotizan como American Depositary Shares (ADS) en la New York Stock Exchange (NYSE), Prisa es considerada como un foreign private issuer bajo las normas de la Securities and Exchange Commission (SEC) y está sujeta a determinadas obligaciones de información y de gobierno corporativo de acuerdo con la Securities Exchange Act of 1934, de la Sarbanes-Oxley Act of 2002 y de las normas de gobierno corporativo de la NYSE.

No obstante Prisa no prepara otro informe anual de gobierno corporativo que el regulado en la Orden ECC/461/2013.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 18 de marzo de 2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos
---	--	----------------------